CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1993 IV Legislatura Núm. 648

AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

PRESIDENTE: DON JOSEP PAU I PERNAU

Sesión núm. 56

celebrada el miércoles, 24 de marzo de 1993

Página

ORDEN DEL DIA:

— Comparecencia urgente, a petición propia, del señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Solbes Mira), para exponer la situación y medidas a desarrollar en materia de agricultura y pesca en los próximos meses (número de expediente 214/000098) 19514

Comparecencia del señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Solbes Mira), para informar:

— De la entrada masiva y posible venta ilegal de carne destinada al consumo humano, procedente de varios países, en la Comunidad Autónoma de Canarias. A solicitud del Grupo Parlamentario IU-IC (número de expediente 213/000512) 19540

— Sobre los criterios seguidos por su Ministerio para efectuar el reparto de la cuota láctea española entre las distintas Comunidades Autónomas. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 213/000539) 19540

— De las medidas del Gobierno para asegurar el cumplimiento del Acuerdo de Pesca entre la Comunidad Europea y Marruecos, especialmente durante el próximo paro biológico. A solicitud del Grupo Parlamentario IU-IC (número de expediente 213/000544) 19540

Página

— **Sobre el contenido, alcance y sectores consultados en la elaboración de la orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 29 de diciembre de 1992, por la que se determinan los índices comerciales de barbecho para las tierras de cultivos herbáceos. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 213/000558)** **19540**

— **Sobre las medidas y planes de actuación que adoptará el Gobierno en favor de los agricultores y ganaderos por la sequía de los últimos meses. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 213/000559)** **19540**

— **Sobre los hechos producidos en el Parque Nacional de Doñana los días 2 y 3 de enero de 1993 con ocasión de la entrada de los ganaderos de Almonte en el interior del citado Parque. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 213/000572)** **19540**

Se abre la sesión a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

- COMPARECENCIA URGENTE, A PETICION PROPIA, DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION, PARA EXPONER LA SITUACION Y MEDIDAS A DESARROLLAR EN MATERIA DE AGRICULTURA Y PESCA EN LOS PROXIMOS MESES (número de expediente 214/000098).

El señor **PRESIDENTE:** Buenos días, señorías. Se inicia la sesión. En el orden del día de hoy, como todas SS. SS. conocen, figuran distintas comparecencias del señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, para tratar distintos temas cuya tramitación la Mesa y la Junta de Portavoces acordaron que se hiciera en dos bloques. El primer bloque abarcaría con los temas más de carácter general y el segundo aquellos temas más específicos, más concretos que en la primera de las intervenciones no se hayan podido tratar. Por tanto, si les parece bien, entraríamos en este primer bloque de comparecencia y para el segundo dejaríamos aquellos temas puntuales que no hayan sido tratados en el primero. Acompaña también al señor Ministro el Secretario General de Producciones y Mercados Agrarios, señor Barreiro Seoane. **(El señor Ramírez González pide la palabra.)**

El señor Ramírez tiene la palabra.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ:** Señor Presidente, quisiera plantear una cuestión para dilucidar la presencia del Gobierno en esta comparecencia.

El Reglamento permite que los ministros y demás autoridades comparecientes puedan estar acompañados en la sala por asesores, pero es la primera vez que en esta mesa comparece un Ministro del Gobierno acompañado por un Secretario General, en calidad de asesor. Si está en calidad de asesor, entiendo que debería estar fuera de la mesa de la comparecencia. **(Rumores.)** Porque es la primera vez que se produciría este hecho, en la Comisión de Agricultura y en otras comisiones. **(El señor Nieto González: No es verdad... El señor Olea Alvarez: No es la primera vez.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Ramírez, no es la primera vez ni en esta Comisión ni en las demás comisiones de esta Casa. Sabe S. S. perfectamente que el Reglamento permite que acompañen al señor Ministro o a los comparecientes tanto altos cargos de su Ministerio como técnicos, para que puedan asesorarle en las comparecencias. **(El señor Ramírez González: En la mesa, no.)** No es la primera vez que el señor Ministro de Agricultura y otros señores ministros, en esta y en otras comisiones, acuden acompañados de otros cargos de los distintos ministerios. **(El señor Ramírez González: ¡Qué barbaridad!)** Señor Ramírez, no es ninguna barbaridad, sino que es absolutamente normal en todas las comisiones de esta Casa. **(El señor Nieto González: Ya ha hecho la gracia. Vamos a empezar.)**

Pasamos a la tramitación de las comparecencias. En primer lugar, tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, a quien damos nuevamente la bienvenida a esta Comisión.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): En los últimos seis meses se han celebrado en este Congreso cuatro importantes debates sobre la situación de la agricultura española, personalmente yo participé en dos de ellos, el 11 de noviembre y el 24 de febrero, y en los otros dos se debatieron distintas mociones aprobándose una el 24 de noviembre, a la que posiblemente me referiré posteriormente, ya que contiene elementos que me parecen dignos de ser destacados.

En el debate general que mantuvimos en el Pleno del Congreso el 11 de noviembre ya les anunciaba la inmediata presentación de un anteproyecto de ley de modernización, que sin duda constituye uno de los elementos esenciales de nuestra preocupación en el mundo actual. Sin embargo, tal vez fuese más útil iniciar la comparecencia de hoy con la información sobre un hecho que se produjo ayer y que a mí me parece especialmente relevante, consistente en el diálogo que en estos momentos se

está manteniendo con las organizaciones agrarias, dado que a través del mismo se han planteado los aspectos fundamentales de preocupación en el mundo agrario en el momento actual.

La última sesión que tuvimos en términos de pleno en el acuerdo-marco se produce el día 8 de febrero pasado. En ella pasamos revista a los distintos elementos pendientes de esa negociación del acuerdo-marco y, fundamentalmente, se pusieron de relieve aquellos avances que desde que el acuerdo-marco está en vigor se han conseguido: en primer lugar, la modificación del Reglamento del IRPF, en junio del pasado año, incluyendo buena parte de las reivindicaciones de las organizaciones agrarias; en segundo lugar, la aprobación del Real Decreto-ley sobre medidas urgentes sobre la sequía que en contacto con las comunidades autónomas más afectadas ha permitido movilizar ayudas estatales hasta un valor de 110.000 millones de pesetas de inversión afectada; en tercer lugar, la revalorización de la indemnización compensatoria de montaña y zonas desfavorecidas, válida desde 1993, así como el compromiso de continuar en ejercicios futuros con esta revalorización –estamos hablando de una medida que afecta a más de 200.000 agricultores–; la inclusión en la Ley de impuestos especiales de una reforma en el sistema de subvención al gasóleo agrícola, que permite un ahorro neto en el sector estimado en 5.000 millones de pesetas/año; y la introducción de un IVA reducido para los principales INPUTS agrarios, con un abaratamiento de los mismos en algo más de 18.000 millones de pesetas.

Junto a estas medidas ya aprobadas por el Gobierno, ha habido otras que se producen después del 8 de febrero. A mí me gustaría destacar, en primer lugar, el Decreto que el Gobierno aprueba el pasado día 12, sobre medidas de reforestación, que nos permitirá, de acuerdo con nuestros cálculos, ir a una reforestación de unas 600.000 hectáreas en los próximos años. Y hemos presentado también un proyecto de ley sobre modificación de las cotizaciones de la Seguridad Social Agraria, además de modificar el presupuesto del Ministerio aportando 10.000 millones de pesetas más a reforestación, en base al nuevo programa del Gobierno de incentivación de la actividad económica. Además de eso, hay otros temas en marcha pendientes, de uno de los cuales hablaré de inmediato al referirme a la reunión que ayer mantuvimos con las organizaciones agrarias.

En primer lugar, quiero destacar que fue una reunión de naturaleza bilateral, es decir, no es una reunión del acuerdo-marco propiamente dicha sino que es la respuesta del Ministerio a una petición de entrevista que las distintas organizaciones agrarias realizan de forma unilateral, yo diría casi excluyente, habida cuenta de que las distintas organizaciones piden ser recibidas por separado, con el único matiz de la COAG, que plantea venir conjuntamente con Jóvenes Agricultores para mantener ese contacto con nosotros. Por supuesto, mi posición en las reuniones de ayer, como no podía ser de otra forma, fue la de escuchar cuáles son las principales preocupaciones y reivindicaciones del sector agrario en el momento actual. De esas preocupaciones quiero hacer partícipe a la Cámara en el día de hoy y también quiero comentar cómo transcurrió la discusión fundamental de estos temas en el día de ayer.

Yo diría que del día de ayer se pueden deducir varias conclusiones. Primera conclusión, yo creo que todos estamos de acuerdo en que el ámbito para seguir manteniendo unas relaciones normales con las organizaciones agrarias es el del acuerdo-marco. Es verdad que una organización agraria planteó la necesidad de modificar ese sistema yendo a otro que en su opinión lo considera más perfecto, que es el del Consejo Agrario, pero esa idea, en mi opinión, no está madura y debe ser en todo caso una conclusión final de la mesa abierta respecto al futuro de las organizaciones de nuestro país y nunca un a priori que se deba definir antes de conocer los resultados a los que debe llevarnos esa mesa. En consecuencia, tampoco comparte este Ministro la tesis de que ese Consejo Agrario lleve implícita obligatoriamente la necesidad de unas elecciones sindicales generales en el mundo agrario, que en mi opinión no tienen excesivo sentido, tal como está estructurado el campo o el sistema representativo del campo español en este momento. En ese sentido insistí otra vez más, en la necesidad de ir a elecciones parciales en los distintos aspectos que se plantean, llámense cámaras agrarias, llámense consejos reguladores o cualquier otro órgano de naturaleza representativa que indudablemente pueda incluir estos elementos.

El segundo gran problema que se suscitó fue el tema de la financiación; financiación en su doble aspecto: del sector privado y del sector público. Sobre ese punto, en cuanto al problema específico del endeudamiento y, por tanto, del sector privado, el Ministerio está abierto a crear un grupo técnico de trabajo para analizar la situación. Creo que en la discusión de ayer quedaron claros varios aspectos. Primero, que los dos billones de pesetas de endeudamiento del sector agrario no corresponden exactamente a este sector; hay una parte muy importante que corresponde a la industria agroalimentaria, hay otra parte que corresponde al mundo rural, pero no al sector agrario, y hay una parte que corresponde a la faceta no productiva del sector agrario en términos puramente de producción agraria. En consecuencia, el primer elemento que hay que clarificar es ése. El segundo elemento que hay que clarificar también es cómo ha evolucionado el endeudamiento del sector agrario en los últimos años, que es verdad que ha crecido de forma rápida pero, de acuerdo con nuestras cifras, de forma menos rápida que el resto del endeudamiento en el país, como también ha crecido de forma menos rápida la morosidad. Por tanto, antes de adoptar ninguna decisión concreta sobre ese aspecto, es absolutamente imprescindible que conozcamos con detalle cada uno de los elementos que se plantean, porque lo que sí es indudable es que con independencia de lo que nos digan las cifras, hay una percepción, una sensación en el mundo agrario de un mayor endeudamiento y de problemas específicos que se dan en este sector. A partir de ahí es evidente, desde mi punto de vista, que parece bastante difícil ir a un concepto de ley

de financiación global para el sector agrario, aunque no cabe duda que los instrumentos actuales o cualquier otro nuevo a que se pudiera llegar en el futuro podrían permitirnos resolver los problemas que tiene el agricultor, desde el punto de vista de coste financiero de sus operaciones para actividad exclusivamente agraria, desde el punto de vista de la inversión o de los créditos de campaña.

El segundo punto de que se trató como tema a corto plazo fue el de la situación de la sequía en España. Tuvimos ocasión de hablar tanto de las medidas del año 1992 como de las medidas del año 1993. He informado a esta Cámara en ocasiones anteriores sobre el coste de las medidas del año 1992 y de la evaluación de daños que el Ministerio hizo en su momento. Respecto al año 1993 hemos destacado que en nuestra opinión la sequía tiene características muy diferentes de las del año anterior. Frente a una sequía como la del año 1992, que afectaba fundamentalmente a zonas de secano y, por tanto, con una incidencia muy directa tanto respecto a la producción agrícola como a la ganadería de secano, en 1993 se nos está planteando una sequía que afecta mucho más, por una parte, al ganado y, por otra parte, a los regadíos, por lo menos según los datos que actualmente conocemos. A partir de ahí lo que hicimos fue exponer exactamente en qué situaciones nos encontramos desde el punto de vista de las medidas puestas en marcha por la Administración. En primer lugar, se ha solicitado a la Comisión de las Comunidades Europeas que ante una situación excepcional como la que se da se establezcan programas objetivos e institucionalizados de ayuda por parte de la Comunidad. Sin embargo, esta petición general, evidentemente, no puede obviar peticiones más específicas que indudablemente afectan o pueden aplicarse de forma más directa a lo que nos preocupa en el momento actual en nuestro país. Por eso hay también una petición a la Comunidad Europea para que por parte de la Comisión se acepten criterios más flexibles en la aplicación de las superficies de referencia regional en los cultivos herbáceos entre el maíz y el resto de los cultivos en regadío, dado que en otro caso las posibles sanciones que se pudieran aplicar por sequía incidirían en un sector muy concreto que tendría resultados muy negativos.

El tercer problema, vinculado al anterior, es que en nuestra opinión la sequía en sí misma no debería dar lugar a ningún tipo de penalización; dicho en otros términos, el sistema de no superación de superficies de base, que parece una filosofía correcta en el contexto de nuestros compromisos internacionales y de acuerdo con lo pactado en la reforma de la política agrícola común, no puede ser considerado como un dogma absolutamente inmodificable cuando se dan situaciones excepcionales como es la de la sequía. En consecuencia, en esos casos se debería modificar, y en los últimos contactos mantenidos con la Comisión así como en la intervención que tuvimos en el Consejo de Ministros último en Bruselas, lo que se ha formulado es la posibilidad de no aplicación de forma absolutamente rígida del criterio de superficies de base en el año 1993 como consecuencia de la sequía. Además de eso, y para resolver, aunque sea parcialmente, el problema de la ganadería, se ha solicitado y ya se ha autorizado la venta de una serie de cerales-pienso en poder del Senpa, organismo interventor por cuenta de la Comunidad en el momento actual. Se han vendido ya 100.000 toneladas de cebada, 5.000 de trigo blando para pienso y 37.000 toneladas de centeno. Se ha adelantado el pago de las primas de ovino y caprino a la campaña 92, que supone un total de 30.000 millones de pesetas, y la cantidad total a cobrar por ganaderos de ovino y caprino en el año será finalmente de 74.000 millones de pesetas. Por último, también hemos presentado en Bruselas la petición a la Comunidad para que se haga cargo de los gastos de movilización de 200.000 toneladas adicionales de cereales para pienso desde las zonas donde actualmente se encuentran, Castilla y León fundamentalmente, a las zonas con problemas de sequía, Extremadura, Castilla-La Mancha y norte de Andalucía. Es evidente que estas medidas comunitarias deberían ir acompañadas en su momento de las restantes medidas que puedan ser adoptadas a nivel nacional con criterios parecidos a los que se plantearon en la sequía del año 1992.

¿Qué otros temas fueron objeto de discusión ayer? Los problemas, diría, más a largo plazo de la agricultura española. En primer lugar, el tema al que he hecho referencia inicialmente de la ley de modernización. Es tal vez el punto de la ley de modernización donde existe más consenso respecto a la posibilidad de avanzar y de llegar incluso a un acuerdo. Yo creo que los elementos básicos del anteproyecto son conocidos por sus señorías, pero tal vez sería oportuno recordar aquí algunos de los puntos de la misma. En el anteproyecto de ley lo que pretendemos es establecer las bases de ordenación general del sector agrario en materia de modernización de estructuras, así como los criterios de coordinación entre las diferentes administraciones públicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149, 1.ª, 8.ª y 13.ª de la Constitución española. Con este proyecto de ley lo que pretende el Ministerio es conseguir distintos fines, fundamentalmente los siguientes. En primer lugar, determinar y favorecer la constitución de explotaciones agrarias que se consideren destinatarias prioritarias de apoyos públicos. En segundo lugar, facilitar el acceso de agricultores jóvenes a la titularidad o cotitularidad de explotaciones agrarias; lograr unas explotaciones con dimensiones más fiables, sin duda alguna uno de los problemas fundamentales a los que tiene que hacer frente la agricultura española en los próximos años. Coherentemente con lo anterior, impedir el fraccionamiento de las fincas rústicas. Conseguir un mayor grado de movilidad del mercado de la tierra, tanto en propiedad como en arrendamiento. Fomentar fórmulas de asociacionismo agrario que nos permitan también modificar la estructura de la producción agraria y estimular la cualificación profesional de los agricultores, especialmente de los jóvenes.

Con objeto de armonizar ese concepto de agricultura o titular de explotación agrícola, se establecerán también en la ley una serie de definiciones que afectan a la explotación, a los elementos vinculados a la misma, a su titular, al posible cotitular, la definición de agricultor a título

principal que queremos que se incluya de manera definida ya en una norma con nivel de ley, de tal forma que nos permira ya definir a ese agricultor a título principal para actuaciones futuras. Estableceríamos también el concepto de agricultor de dedicación plena, que sería el titular de una explotación agraria que reúna ciertos requisitos, con objeto de distinguirlo también del agricultor a no dedicación plena. Pretenderíamos también definir el concepto de explotación familiar, que va a ser sin duda alguna aquella que incida sobre un determinado espacio con ciertas ventajas de todo tipo, y, por supuesto, el agricultor joven, que debe ser un concepto fundamental a proteger y que, de acuerdo con nuestra idea, en el momento actual debería afectar a todos aquellos agricultores por debajo de 40 años.

No va a ser hoy el momento de entrar en el debate de los elementos fundamentales de esta ley, en su momento se hará la presentación ante esta Cámara y ésa será la ocasión para poder abordar el tema con más detalle, pero sí querría en este momento hacer dos o tres comentarios adicionales que pueden ser de interés. En primer lugar, la definición de explotación prioritaria nos debe posibilitar establecer ciertas ayudas que permitan no sólo conservar sino ampliar esas explotaciones, adaptándolas mejor, desde el punto de vista de dimensión, a las nuevas necesidades que nos va a exigir la mayor competencia. En segundo lugar, se van a definir una serie de ayudas económicas y beneficios fiscales, que van a ser sin duda alguna elementos clave para el mantenimiento de esa explotación familiar. En tercer lugar, queremos movilizar las tierras de cultivo, en muchos casos no utilizadas, con objeto de que no se pierdan las posibilidades que ese elemento productivo va a dar al país.

¿Cuál es la situación de este proyecto y cómo lo planteamos ayer a las organizaciones agrarias? Primero, les puse de relieve que, desde el punto de vista del Ministerio, había sido lamentable que se perdiese un mes y pico de trabajo en un tema tan importante como éste. Desde el día 8 de febrero, fecha en que se les dio la primera documentación sobre los conceptos fundamentales de esta ley de modernización, no hemos podido tener ninguna reunión con las organizaciones agrarias, ni tampoco hemos recibido ningún comentario por parte de las mismas respecto a su contenido. Es cierto que ayer al menos alguna organización agraria nos dejó ya documentación concreta sobre cómo veían la ley de modernización y cuáles son los elementos fundamentales que en su opinión deberían ponerse en marcha para que esta ley de modernización sea, como yo creo que debe ser, una ley de consenso y por tanto una ley con ánimo de permanencia. A partir de ese momento, mi compromiso es convocar la mesa concreta de la ley de modernización de forma inmediata, con la intención de tener, en un plazo no superior a mes y medio, un anteproyecto de la ley que pudiera ser analizado y en su caso aprobado por el Gobierno y remitido a las Cámaras. Soy consciente de que andamos muy justos de tiempo respecto a la actual legislatura, pero creo que si al final somos capaces de llegar a un texto consensuado para esta legislatura o para la siguiente será un punto fundamental sobre cuya base podremos trabajar y definir los elementos que a todos nos preocupan.

Como segundo punto se habló también de la interprofesional. Es verdad que la ley de interprofesionales, que fue un objetivo fundamental del acuerdo-marco, ha seguido un camino lleno de enormes dudas -yo diría- y enormes obstáculos a lo largo de la discusión durante este año. La discrepancia fundamental se da en compaginar la necesaria actuación voluntaria de los sectores implicados con la definición de esos sectores implicados. Dicho en otros términos, para la comercialización, para la industria transformadora se están planteando como alternativa, mejor dicho, como otra parte en la mesa de la interprofesional, federaciones de tipo profesional que no necesariamente coinciden con las organizaciones agrarias, mientras que éstas se consideran a sí mismas como único interlocutor válido, digamos que no en todos los casos, pero sí en algunos casos fundamentales de alguna organización agraria. En consecuencia, esta contradicción, este dilema, nos está suscitando una reflexión fundamental que tendremos que cortar, dado que es un nudo gordiano que no tiene solución y habrá que optar por una u otra fórmula, siendo conscientes de que las fórmulas que podrían ser más realistas desde un punto de vista pragmático pueden ser políticamente las más difíciles.

Hablamos también del nuevo Decreto de reforestación y del próximo decreto de cese anticipado. En el decreto de cese anticipado la discrepancia fundamental surge con alguna organización agraria que considera que no es necesaria la definición de la unidad mínima para el agricultor que cesa, siendo únicamente imprescindible la definición de la explotación final a la que se llega, sin que sea relevante de qué dimensión se parte en el momento inicial. Sin embargo, desde el punto de vista del Ministerio, es fundamental definir una unidad mínima de agricultor, dado que en otro caso lo que suele suceder con cierta frecuencia es que estamos poniendo en marcha un tipo de medidas teóricamente para favorecer al agricultor, pero que en la práctica pueden favorecer a agricultores o a no agricultores como consecuencia de que no existan requisitos mínimos para definir que es a la función de agricultor a la que realmente se le da una prioridad. En todo caso yo puse de relieve que es mi compromiso personal sacar este decreto en un plazo muy rápido, que no tengo ningún inconveniente en recibir los puntos de vista de alguna organización agraria sobre este punto y avanzar rápidamente, pero que en todo caso la norma tiene que estar en marcha muy pronto.

Se habló también de los problemas de cuota de la leche, tema sobre el que he visto que alguno de ustedes ha planteado una petición específica de comparecencia, y se les clarificaron tanto los criterios de atribución de cuotas como el aspecto concreto de la aplicación de la misma. Desde el punto de vista de los criterios respecto a la aplicación de cuotas, la filosofía es relativamente simple. La cuota láctea se reparte con los siguientes criterios. En primer lugar, tenemos que partir de la realidad existente en el año 1991 como consecuencia de la decisión del Consejo de las Comunidades, que nos fuerza a partir de

las cifras realmente existentes de producción en la campaña 1991-92. En segundo lugar, es evidente que la salvaguarda de los derechos adquiridos nos exige garantizar al cien por cien la producción existente en el año 1991-92, cuando esa producción existía en el año 1985. Por tanto, ése es el primer criterio y ése es el primer punto que hay que respetar en todo caso. En tercer lugar, tomamos la decisión, previa consulta con los consejeros de las comunidades autónomas, distinguir de prioritariamente a aquellos que eran productores antiguos y que, por tanto, lo que tienen son mejoras de sus explotaciones, de aquellos que son absolutamente nuevos. En consecuencia, se toma la decisión de una reducción de uno a dos entre unos y otros. Por consiguiente, el criterio final de atribución de cuotas es muy simple. A todo el mundo se le reconoce la cuota del año 1985. Para aquellos que estaban produciendo en el año 1985, lo que amplían desde este año hasta el año 1991 se les penaliza en un 10 por ciento, y para aquellos que no eran productores en el año 1985 –por tanto, son productores absolutamente nuevos; ya no sólo han tenido problemas de mejora de su explotación, sino de entrada en una actividad que ya en principio estaba restringida y a la que no deberían haber accedido–, en esos casos, lo que hacemos es establecer una reducción del 20 por ciento, es decir, les estamos reconociendo, SENSU CONTRARIO, una cuota del 80 por ciento de la producción total que ilegalmente han puesto en marcha a partir del año 1985.

A partir del momento en que se atribuyen las cuotas individuales se comunican a los productores distinguiendo claramente entre la cuota afectada por el año 1985 y la cuota adicional. Esa distinción es fundamental por dos razones. Primero: la cuota que existía en el año 1985 es absolutamente inamovible, es la cuota que tiene que tener necesariamente todo tipo de protección. Segundo: la cuota adicional que se le atribuye está supeditada a la confirmación por parte de la Comunidad del incremento adicional de cuota que todavía no tenemos concedido de forma absolutamente definitiva, y ahora me referiré a este punto. Con independencia de ello, hay un problema adicional que es el de los recursos que se han planteado por parte de los distintos ganaderos que consideraban que la atribución de cuota era incorrecta por una y otra razón. Del total de recursos, que han sido el veintitantos por ciento de la asignación de cuotas realizadas, aproximadamente el 40 por ciento son recursos no justificados y que simplemente nos solicitan incremento de cuota en la medida en que consideran que es razonable aumentar la explotación para tener mejores rendimientos económicos, cosa que me parece perfectamente lícita y normal, pero que no está cubierta por el sistema actual, y del resto, del 60 por ciento restante, hay alrededor de un veintitantos por ciento que obedecen a problemas de errores materiales, de cambio de nombres, de cambios de titularidad, de modificaciones en el documento de identificación fiscal, etcétera. Calculamos que hay alrededor de un 30 por ciento de los recursos que lo que están planteando es una cierta modificación de la cuota en la medida en que se consideran productores del año 1985 y los consideramos nosotros productores nuevos. Esa situación se suele producir por parte de aquellas explotaciones que habiendo cambiado de titularidad, sin embargo, no han comunicado o no han legalizado su situación de dicho cambio de titularidad. El momento actual es, por tanto, el de solución de esos recursos antes del primero de abril, de tal forma que en esa fecha podamos aplicar ya el sistema de cuotas tal como nos habíamos comprometido con Bruselas.

Este es un tema fundamental porque quiero recordar que cuando en el mes de mayo del año 1992 se le concede a España un incremento de su cuota y una transferencia de cuota de consumo directo a cuota de industria, se establecen una serie de condiciones, son varias, pero entre ellas hay dos que me gustaría destacar especialmente en el momento actual por la incidencia que tuvieron en la discusión del último Consejo de Ministros en Bruselas. Esas dos condiciones a las que me refería son, en primer lugar, la atribución individual, con comunicación a los productores, de las cuotas, y, en segundo lugar, el establecimiento de un órgano de control que permita el cobro, en su caso, de la supertasa en colaboración con los correspondientes ministerios de Hacienda de cada Estado miembro. Precisamente la inexistencia o el no cumplimiento de estas dos condiciones ha hecho que el Consejo de Ministros distinga en las decisiones de hace quince días entre el tratamiento que se da a España y el tratamiento que se da a Grecia e Italia.

En cuanto al caso español, el informe de la Comisión aprobado por el Consejo y como tal ratificado en la declaración del mismo deja muy claro que España ha cumplido todas las condiciones posibles de cumplir hasta el momento actual y que, sin embargo, hay una condición que aún queda por cumplir, y ésa es la razón por la cual se propone que la cuota para España se aumente hasta la cantidad de 5.200.000 toneladas para la campaña 1993-1994 y sólo al final de la campaña 1993-1994 se confirmará de forma definitiva. Esa condición adicional es el cobro real de la supertasa. Esa condición era una condición que nosotros teníamos claro que no podíamos ni debíamos cumplir en la campaña 1992-1993, porque hubiera implicado solicitar de nuestros ganaderos un pago de una supertasa con efectos retroactivos desde el principio de la campaña 1992-1993. Si a ello unimos la dificultad técnica de controlar sólo a partir del segundo semestre de la campaña, una campaña que se había iniciado en el mes de abril del año 1992 y sobre la que no nos constaban datos, era evidente que esa condición no era ni política ni técnicamente posible de cumplir. Por tanto, tenemos que esperar hasta el final de este proceso, proceso que yo creo, sin embargo, que está funcionando de forma enormemente correcta.

¿Cómo funciona el sistema o cómo va a funcionar el sistema con Grecia y con Italia? De forma radicalmente distinta. Al no haberse cumplido las condiciones que estableció en el caso de Grecia el Consejo del mes de mayo y en el caso de Italia el Consejo del mes de diciembre, la decisión que ha tomado el Consejo de la Comunidad Europea es dar un plazo adicional para el cumpli-

miento de las condiciones e incluso poner en tela de juicio el posible incremento de cuota para la campaña 1993-1994 si esas dos condiciones mínimas a las que hacía referencia no se cumplen en un plazo adecuado. Dicho en otros términos, mientras que a España ya cuando se tome la decisión de precios de la campaña 1993-1994 se le confirmará su incremento de cuota, en el caso de Grecia e Italia quedará pendiente, con posibles efectos retroactivos, eso sí, desde el mes de abril del año 1993, siempre y cuando se cumplan las dos condiciones de comunicación individual y directa de las cuotas y de puesta en marcha del organismo de control. El sistema italiano de comunicación indirecta a través de la publicación de listas en los ayuntamientos ha sido considerado por la inspección de la Comisión como no correcto y sólo han considerado como válido el sistema que ha aplicado nuestro país. Esa es la situación de la cuota de la leche. Yo creo que a partir del primero de abril, cuando el sistema esté totalmente en vigor, podemos considerar que hemos dado un paso adelante muy importante en la resolución de estos problemas y que, consecuentemente, el punto fundamental que tendríamos que resolver en este sector ha quedado solucionado.

Además de las relaciones con las organizaciones agrarias y que me han servido para ir planteando los temas fundamentales que actualmente preocupan al sector agrario, querría hacer referencia a otros puntos que me parecen de interés: en primer lugar, las medidas vinculadas al apoyo a la industria agroalimentaria; en segundo lugar, haré alguna referencia a las comunidades autónomas y terminaré con la pesca.

Respecto a la industria agroalimentaria, hace dos días se presentó un estudio sobre la posición competitiva del sector de alimentación y bebidas en España. Es un estudio realizado en colaboración con la Federación de Industrias Alimentarias y Bebidas, en el que han participado también los sindicatos dándonos sus puntos de vista sobre los distintos alimentos que se contienen en el mismo, y lo que se pretende a partir de dicho estudio, y de hecho ya está en marcha, es un programa de actuación que nos permita mejorar la competitividad de la industria. ¿A través de qué? Fundamentalmente, a través de cuatro tipos de medidas. En primer lugar, la adecuación de las estructuras empresariales y sectoriales de la industria. En otras palabras, lo que pretendemos es establecer un sistema más claro de apoyo público al sector agroalimentario. En el momento actual hay ayudas procedentes de Bruselas; hay ayudas nacionales, que vienen a través de los planes de desarrollo regional o de incentivos regionales del Ministerio de Economía y Hacienda; hay ayudas que vienen a través del Ministerio de Agricultura, con sus distintos decretos sobre apoyo a la industria agroalimentaria; hay incluso ayudas de tipo colateral que proceden de otras partes de la Administración, fundamentalmente del Ministerio de Industria y Comercio, y que también tienen una gran incidencia sobre la industria agroalimentaria. Lo que pretendemos, y de hecho se ha avanzado ya mucho en este sentido, es clarificar, por decirlo de forma muy pragmática, las ventanillas en las que debe presentarse cada uno de los expedientes. ¿Qué se intenta conseguir? Con ello conseguiríamos dos cosas: no duplicar esfuerzos en el mismo tipo de inversión y, en en segundo lugar, acelerar los procesos de decisión por parte de cada una de las administraciones interesadas. También en este juego tenemos interés en que participen las comunidades autónomas, porque con ello quedaría más claro qué administración debe resolver cada problema, de acuerdo con sus características. Existe un compromiso por parte del Ministerio de publicar antes del verano el nuevo decreto de inversiones en este sector, que el Ministerio va a lanzar y que modifica de forma relativamente importante el sistema anterior, mediante dos ideas fundamentales; por una parte, dar prioridad y concentrar más la ayuda y, por otra, sustituir la subvención directa cada vez más por subvención de tipo de interés, de tal forma que se produzca una viabilidad económica clara de las empresas que recurran a este tipo de apoyos. Hay un punto fundamental actualmente en discusión con la FIAB, y es qué tipo de apoyos debemos dar a empresas nuevas frente a empresas actualmente existentes. Es un punto sin duda alguna muy importante porque, siendo enormemente atractiva la idea de que financiemos inversión nueva, tan atractiva como esa idea es la de intentar mantener la actividad actual en muchos sectores, sobre todo cuando nos encontramos ya con dimensiones, desde el punto de vista de capacidad de producción, suficientes, y muchas veces lo que necesitamos es la modernización de esa capacidad de producción, en vez de su incremento.

En segundo lugar, hay un replanteamiento de todo el fomento y desarrollo de la calidad agroalimentaria, utilizando todos los instrumentos de que actualmente disponemos. En tercer lugar, estamos definiendo un programa de interrelación entre la industria y el mundo de la investigación. De hecho, el Ministerio de Educación y Ciencia, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el Ministerio de Agricultura, la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología y la Federación de Industria Agroalimentarias estamos trabajando en una serie de acciones concretas, que nos deberían permitir impulsar los aspectos tecnológicos de la industria española, que son sin duda alguna fundamentales. Finalmente, hay aspectos vinculados a la orientación y promoción del mercado alimentario, que en algunos casos deberán ser resueltos unilateralmente por el Ministerio de Agricultura y en otros tendremos que hacerlo en colaboración con otros ministerios implicados en estos temas, fundamentalmente con el Ministerio de Industria y Comercio en los aspectos de comercio exterior, consolidando aquellos aspectos que ya en el momento actual se han puesto en marcha, a través del órgano que en estos momentos aconseja al ICEX en cuanto a los programas de promoción en el caso del mundo agroalimentario.

Como último tema en lo que se refiere a política agrícola, quiero referirme a las relaciones con comunidades autónomas. En este momento tenemos pendiente el cumplimiento de las sentencias del Tribunal Constitucional respecto al pago de las ayudas por parte de las comunida-

des autónomas. Es evidente que un sistema de transferencias antes de la próxima campaña agrícola es técnicamente imposible. El día 30 de abril, en principio, si no podemos prorrogarlo, finaliza el período de presentación de solicitud de ayudas. En consecuencia, ir a un sistema, en este momento, de ruptura del modelo de administración, en un año de cambio absoluto y total, podría haber tenido efectos muy negativos desde el punto de vista del momento en que perciben sus fondos los agricultores. De ahí que la decisión por la que se ha optado ha sido, en primer lugar, la de delegar la tramitación y el pago de las ayudas a las comunidades autónomas pero a través de un sistema de órdenes del Ministerio de Agricultura en lo que se refiere a tramitación del pago, evidentemente orden negociada y pactada con las comunidades autónomas; y, en segundo lugar, un sistema de convenio con cada comunidad autónoma, con objeto de definir el sistema de pago y, en su caso, los elementos de apoyo que el Ministerio de Agricultura tendrá que prestar, cuando ello sea necesario, para que la tramitación y el pago se pueda realizar de forma correcta. En este momento está elaborado ya el proyecto de convenio, que se está empezando a enviar a las comunidades autónomas que han mostrado más interés en este tema, con objeto de que podamos ponerlo en marcha de forma inmediata y definamos ya, yo diría que por un sistema cuasi de tanteo, el sistema que lógicamente deberemos aplicar cara al futuro. Este sistema no prejuzga nada y lo prejuzga todo, en el sentido de que jurídicamente no es el sistema que definitivamente vamos a aplicar, pero sí es un ensayo de algo que creemos que puede funcionar, y desde luego me gustaría que si el sistema funciona, fuera un sistema muy parecido al que se adopte de forma definitiva.

Por último, quiero hacer algunos comentarios sobre política pesquera. Respecto al tema de la política pesquera actual no puedo realizar una exposición excesivamente exhaustiva, pero sí quería destacar algunos elementos. En primer lugar, nuestro problema fundamental consiste en la necesidad básica de adecuar la capacidad extractiva a la situación biológica de recursos, que sin duda alguna no es buena en partes importantes de las zonas en que estamos pescando. Un segundo elemento importante para entender lo que está sucediendo con la política pesquera actual es que estamos poniendo en marcha lo que se ha denominado la nueva política pesquera común, consecuencia del llamado también Informe 91, y que no es ni más ni menos que la adaptación que la Comunidad realiza de la política pesquera después de diez años de experiencia y en función de la misma. Como consecuencia de estas nuevas definiciones, se ha publicado un nuevo Reglamento, el 3760/1992, que se caracteriza fundamentalmente por tener un planteamiento globalizador de todos los elementos que afectan a la actividad pesquera –me estoy refiriendo a los recursos, a las estructuras y a los mercados–. También es un Reglamento que introduce elementos novedosos respecto al sistema anterior y pone en marcha también una política para reforzar el sistema de control y vigilancia que permita asegurar todo lo que se propone. Este nuevo marco, fundamentalmente, se basa en cuatro ejes, a los que voy a hacer alguna referencia muy rápida.

En primer lugar, la política de conservación, que, como es lógico, se basa, fundamentalmente, en una política de investigación pesquera. Dicho en otros términos, se pretende que se adapte, cada vez más, la capacidad pesquera a los recursos que científicamente se consideran explotables por parte de los organismos responsables de estos análisis. Eso nos está llevando a un esfuerzo importante por parte de la Comunidad pero también por parte de los Estados miembros, en lo que se refiere al análisis de recursos disponibles y al papel que, en nuestro caso, juega el Instituto Español de Oceanografía. Se están evaluando los recursos en aguas nacionales, tanto atlánticas como mediterráneas, se está evaluando todo el sistema de pesquería de atún, se están evaluando todos los recursos pesqueros del Atlántico centro-oriental y, asimismo, también se está llevando a cabo una prospección y evaluación de recursos pesqueros en aguas lejanas, donde faena especialmente la flota congeladora española. Dentro de esta política de conservación, quiero hacer mención a la labor desarrollada a través de la instalación de treinta y dos arrecifes artificiales y la creación de reservas marinas en distintas partes del país.

En cuanto al control de recursos, el primer punto de control de gestión de recursos es, sin duda alguna –y es punto de partida fundamental–, el conocimiento actualizado de la capacidad y características de nuestra flota. Eso nos lleva necesariamente a una consecuencia que es la creación de un censo operativo de flota que recoja las características principales de cada unidad.

Hasta ahora en nuestro país ese censo existía de forma bastante generalizada. No sucedía lo mismo en el resto de la Comunidad, pero no cabe duda de que es absolutamente imprescindible disponer de ese censo para llevar a cabo cualquier política racional de gestión de los recursos. Por eso, y de acuerdo con lo establecido en el reglamento que anteriormente he citado, es objetivo prioritario del Ministerio que el día 1 de enero de 1994 a más tardar se ponga en marcha un sistema global de licencias de pesca que nos permita controlar de forma mucho más correcta ese censo que actualmente está en marcha.

Por otra parte, la integración de la normativa nacional en la normativa general de las medidas técnicas definidas a nivel comunitario nos está forzando también a cambios importantes en nuestro país y, sobre todo, a la introducción de medidas técnicas suplementarias de las comunitarias como consecuencia de las caracteríticas de nuestras pesquerías. Ahí hay elementos que están vinculados a tallas y medidas de la pesca, pero también otros vinculados a la utilización de cierto tipo de artes que consideramos excesivamente predatorias y, por lo tanto, no aceptables en nuestro país, y me estoy refiriendo, fundamentalmente, a los problemas vinculados con las redes de malla a la deriva o el arrastre pelágico.

Por último, y vinculado a este tema, es punto de especial reflexión por nuestra parte en el momento actual el nuevo reglamento de control comunitario que actualmente se discute bajo presidencia danesa. Es intención

de la presidencia danesa que dicho reglamento esté aprobado en el semestre primero del año 1993 y supondrá, sin duda alguna, un cambio fundamental respecto a lo que sucedía anteriormente.

En ese sentido, la Comisión quiere ampliar su capacidad de inspección, incluso quiere modificar la naturaleza de la misma pasando de un sistema cuasi de auditoría de las inspecciones nacionales a un sistema de inspección directa en casos determinados. Por supuesto, esto plantea, desde el punto de vista español, problemas prácticos y problemas de concepto, en la medida en que consideramos que es un caso claro en el que una solución de ese tipo atentaría al principio de subsidiaridad, tal como se está discutiendo en los distintos foros comunitarios.

El tercer punto, aparte del acceso a recursos y la gestión de estos recursos a los que he hecho referencia, es el relativo a la necesidad de adecuar la capacidad extractiva al estado biológico de estos recursos y esto nos lleva necesariamente a una política estructural de pesca y en ese sentido las nuevas políticas comunitarias nos pueden ayudar. Nos pueden ayudar porque a través de los programas de orientación plurianual vamos adaptando la estructura de la pesca a las posibilidades reales de captura en términos económicos. Al mismo tiempo la propia Comunidad ha definido en el marco de la última reforma, como consecuencia de la reunión de Edimburgo, la creación de un instrumento financiero para la orientación pesquera, denominado IFOP, que si no es un fondo estructural sí es un objetivo estructural dentro de la financiación disponible de los distintos fondos estructurales. Eso nos va a permitir poner en marcha una serie de actuaciones específicas en ciertas zonas del territorio que sin duda alguna va a ayudarnos a mejorar la situación pesquera de nuestro país.

En mercados –último tema de los cuatro a que hacía referencia– también el nuevo reglamento tiene una concepción bastante más ambiciosa que el sistema anterior. En ese sentido se han incluido nuevas especies y nuevos sistemas de protección. Es verdad, sin embargo, que a pesar de la corta vida de este reglamento, la experiencia de que disponemos no nos permite ser excesivamente optimistas. La crisis que en el momento actual está sufriendo la pesca como consecuencia de los precios bajos, especialmente derivados de importación de pescado blanco del norte de Europa, nos está demostrando la enorme dificultad práctica para poner en marcha medidas de mercado. Es verdad que las circunstancias a las que obedece la crisis actual son excepcionales, que están muy vinculadas con problemas coyunturales de algunos países de Europa central y de Europa del este y que, lógicamente, la solución, a través de medidas normales de mercado, plantea algunos problemas. En todo caso, nosotros creemos que hay medidas que deberían ponerse en marcha de forma muy rápida y entre ellas –y en este punto insistimos en el último Consejo de pesca y seguiremos insistiendo– la adaptación de las tallas mínimas en términos de recursos con las tallas mínimas de comercialización. En la práctica los criterios para la definición de las tallas son distintos y se produce la paradoja de que se pueden comercializar tallas que no se pueden pescar. En consecuencia, no parece lógico que se mantenga un sistema de dualidad de esta naturaleza y que dicho sistema deba ser corregido.

Además de mancionar todos estos elementos me gustaría simplemente dar dos pinceladas muy rápidas sobre dos temas adicionales que pueden ser de interés de la Comisión. La Comisión de las Comunidades Europeas acaba de finalizar el denominado Informe 92. Si el Informe 91 era el análisis de los diez años de política pesquera comunitaria el Informe 92 es el análisis de los seis años de política pesquera en la Comunidad después de la ampliación y en qué medida Portugal y España inciden en la política pesquera comunitaria. Tanto el contenido del Informe en sí mismo como la presentación que el nuevo Comisario responsable de pesca hicieron en el último Consejo de Ministros son muy positivas desde el punto de vista de los intereses españoles. De hecho significa una llamada al Consejo de la Comunidad para poner de relieve las incongruencias que el sistema aplicable a España tiene con el sistema general adoptado en el mes de diciembre, punto que por parte de la delegación española ya se había puesto de relieve en el mes de diciembre. Yo tengo esperanza de que este Informe 92 nos sirva para corregir algunas de esas diferencias y, en consecuencia, también para reducir algunos de los elementos que en estos momentos, como consecuencia del período transitorio, se aplican de forma distinta en España que en el resto de la Comunidad.

Ultimo tema: puesta en marcha de una política pesquera del Mediterráneo, tema enormemente difícil dado que es complejo poner en marcha una política pesquera si no existen zonas económicas exclusivas. Dicho en otros términos, la Comunidad o sus Estados miembros sólo tienen capacidad de actuación sobre las doce millas cuando la pesquería se realiza en términos reales por fuera de las doce millas y no tenemos capacidad para regular de forma unilateral la pesquería fuera de esas zonas y, sin embargo, la pesquería fuera de esas zonas incide de forma fundamental en la pesquería en las zonas exclusivas o en las zonas costeras. Sin embargo, parece imprescindible empezar a andar por ese camino, tanto a nivel bilateral como a nivel de negociación internacional, dado que la situación de la pesquería en el Mediterráneo es francamente difícil.

Los esfuerzos específicos que algunos países hemos hecho para mejorar la pesquería en zonas concretas han dado resultados muy positivos, pero no cabe la menor duda que una solución más general sólo se producirá en la medida en que tengamos, en primer lugar, una política comunitaria y, en segundo lugar, una política pactada no sólo con los restantes países ribereños sino también con los restantes países interesados en la pesquería en esta zona.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Dado que la comparecencia en parte era a petición del señor Ministro y, en parte, era recogiendo peticiones del Grupo Popular, el turno será el

utilizado normalmente en este tipo de debates, empezando por el Grupo Popular y terminando por el Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ:** Nosotros advertimos que vamos a ser absolutamente respetuosos con el orden del día que esta Cámara estableció para esta sesión, donde incorporó cuestiones planteadas en la autonomía de actuación de los grupos parlamentarios y que constituían elementos de referencia obligados. Por lo tanto, no vamos, como ha hecho el señor Ministro, a invadir con su intervención cuestiones que están sustancialmente individualizadas en el orden del día, ya que advertimos, cuando el Partido Socialista impuso la comparecencia del Ministro en el día de hoy, que no se podrían confundir elementos que estaban sustanciados por los grupos parlamentarios e individualmente considerados con la libre competencia del señor Ministro al comparecer ante esta Comisión, comparecencia que agradecemos porque hace quince días el Partido Socialista nos había dicho que el Ministro no comparecería antes del debate del estado de la nación. Hemos visto que ha cambiado el criterio el Partido Socialista y el Gobierno socialista; nos alegramos de la comparecencia del señor Ministro y advertimos que nosotros, por respeto a la Cámara, no vamos en esta primera intervención a entrar en cuestiones que tienen que sustanciarse individualmente. Si el señor Ministro va a tener que repetir argumentos, es su responsabilidad por no haberse atenido al orden del día previamente establecido.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Ramírez, perdone su señoría. Le he dejado intervenir y utilice el tiempo como S. S. crea conveniente. Este tema fue tratado ya en la Mesa de portavoces de la última sesión, donde quedó perfectamente claro que habría una primera intervención inicial del señor Ministro con los últimos temas generales y, después, una segunda intervención con los temas más particulares. Utilice el tiempo como S. S. quiera.

Además, otra cosa, para que quede constancia en el acta también: la comparecencia del señor Ministro el día 24 de marzo fue fijada hace exactamente más de un mes en una reunión de la Mesa.

Tiene la palabra, señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ:** Entonces, señor Presidente, vamos a atenernos a cuestiones que no figuran en el orden del día, como he dicho.

El señor Ministro ha hecho referencia a la marcha del acuerdo marco. Ya sabemos cuál ha sido la reacción de las organizaciones profesionales agrarias y de los propios agricultores al tratamiento de la sequía de 1992, la insuficiencia de los medios establecidos a su disposición y, por lo tanto, no vamos a entrar en esta cuestión que fue suscitada y planteada el otro día con la presencia del señor Subsecretario.

El tema IRPF está planteado en los términos conocidos: los sindicatos agrarios y los agricultores no están satisfechos en la solución provisional que se ha otorgado para 1993; exigen la profundización de esta cuestión y el establecimiento de nódulos objetivamente concertados que permitan una simplificación en sus obligaciones fiscales, no la ocultación de beneficios, ni muchísimo menos, sino la simplificación de sus actuaciones.

El señor Ministro ha hablado de una futura ley de modernización y nos atendremos a ella cuando llegue. Le recuerdo, señor Ministro, que quedan dos meses de legislatura, si se tienen que cumplir las previsiones del Presidente del Gobierno de celebrar elecciones en el mes de octubre, y por lo tanto nos parece muy bien que usted se reúna con los medios de comunicación, con los profesionales del campo y les anuncie una ley de modernización, que dudo muchísimo que pueda llegar en esta legislatura al Congreso de los Diputados, por lo que creo que no debemos perder mucho más tiempo hasta que no esté publicada en el Boletín Oficial de la Cámara.

Hay tres temas, que no son objeto de planteamiento individualizado, en cuyo contenido vamos a intentar pormenorizar.

El señor Ministro dice que ayer se reunió con los sindicatos agrarios y que acordaron constituir un grupo de trabajo técnico para analizar el problema de la financiación de la deuda del sector agrario. Nos felicitamos de que este paso se esté dando, aunque es un paso tardío. Todos sabíamos cómo estaba la deuda del sector agrario. En esta Cámara se debatió en 1983 un proyecto de ley que presentó el Grupo Popular sobre financiación agraria, que se rechazó con los votos del Partido Socialista y, por lo tanto, hay antecedentes para saber la necesidad de regular y de establecer unas vías específicas para un sector que percibe la tercera parte de la renta de otros activos de la economía española y que no puede hacer frente a sus obligacione. Como bien ha dicho el señor Ministro, estas obligaciones se han acentuado, se han profundizado, se han acrecentado durante estos últimos años.

Hace mención el señor Ministro al plan de reforestación recientemente aprobado por el Gobierno, plan de reforestación que es la aplicación en España de las medidas de acompañamiento aprobadas por la Comunidad Económica Europea hace ya un año, es decir, que con un año de retraso posiblemente los agricultores españoles se puedan beneficiar de aquellas medidas que la Comunidad puso a su disposición para paliar la dureza de la reforma de la política agraria común, medidas que, como todos sabemos, gozan de una financiación del 75 por ciento de la Comunidad Económica Europea cuando se trate de zonas de objetivo uno o del 50 por ciento cuando se trate del resto de las zonas agrícolas españolas.

A nosotros, señor Ministro, el que en este momento, con un territorio agrícola español condenado por sus disposiciones, como luego veremos, a mantener cuatro millones de hectáreas de barbecho obligatorio y gratuito –y este año con carácter retroactivo– se establezca un marco de actuación en los próximos cinco años de trabajar sobre 400.000 hectáreas de tierras arables nos parece absolutamente insuficiente, por no aplicar otro adjetivo. Solamente el 10 por ciento de las tierras de barbecho, según

sus previsiones, en los próximos cinco años, a una media de 80.000 hectáreas/año, es de lo que van a poder beneficiarse los agricultores, porque se está creando una expectativa hábilmente con esas noticias globales que ustedes publican, igual que el señor Borrell: en 15 años, 18 billones. Pero en 15 años y sin especificar. Y usted, igual, porque están hablando de 600.000 hectáreas sin distinguir las 200.000 hectáreas que corresponden a acciones en terrenos forestales. Unas 400.000 hectáreas son 80.000 por año; 80.000 hectáreas por año significa que se traduce al territorio, y va usted a Castilla-La Mancha, Extremadura y Andalucía, y está usted hablando de 50 ó 70.000 hectáreas; divide usted por las provincias que hay en esa Comunidad Autónoma, y está usted hablando de 8 ó 10.000 hectáreas en cinco años, sin saber cómo se van a concentrar, qué establecimiento van a exigir para que la demanda de los agricultores se pueda ejecutar en perímetros de determinada forma, previamente establecidos, o se va a poder ejecutar individualmente considerado y, al final, sin dinero para 1993, como tuvimos ocasión de discutir con el presupuesto de 1993. Usted no tiene dinero para 1993 y, por lo tanto, usted compromete sus actuaciones «ad calendas graecas», es decir, a cinco años.

Usted sabe, señor Ministro, que para que esto tuviera efecto mínimamente se tendría que estar hablando, en esos mismos cinco años que señala usted, como mínimo de 600 ó 700.000 hectáreas, y con mayor generosidad haber presentado en la Comunidad Económica Europea un programa para los próximos ocho o diez años que superara el millón de hectáreas, es decir, que por lo menos beneficiara al 25 por ciento de las tierras que ustedes han condenado al barbecho gratuito y obligatorio.

Lo mismo podemos añadir respecto al cese anticipado, cese anticipado que aún no han aprobado ustedes, que aún está en el telar del Consejo de Ministros, porque cuesta más dinero, las cantidades son más importantes, el número de agricultores es menos voluminoso que el número de hectáreas e indudablemente ustedes aún no lo han podido aprobar. Nos preocupa, igual que a los sindicatos agrarios, señor Ministro, la definición de la unidad mínima para poderse beneficiar de la jubilación anticipada o cese anticipado. Un riguroso establecimiento y una exigencia de esa unidad mínima dejaría a mucho pequeño agricultor que vive del campo, míseramente, pero vive del campo, sin poder beneficiarse de esta institución -repito- financiada con cargo a la Comunidad Económica Europea, con un 75 por ciento puesto al servicio de los agricultores españoles en junio de 1992, y estamos a finales de marzo de 1993 y aún no se han podido beneficiar, junto con la reforestación, de esta medida de acompañamiento, para la cual tampoco tiene usted dinero en el presupuesto de 1993, como siempre hemos recordado cuando hemos hecho referencia a la debilidad presupuestaria de su Ministerio en el reparto de gasto público de 1993.

Interprofesionales. Señor Ministro, yo de verdad llevo ya en esta actividad representativa parlamentaria desde 1986. Ha sido una constante la exigencia desde los grupos profesionales y desde el Partido Popular al Gobierno y al Partido Socialista la regulación de las interprofesionales. Ahora, por fin, al final de una legislatura, cuando quedan dos meses de actividad parlamentaria y cuatro o cinco para que se celebren las elecciones, el señor Ministro de Agricultura dice que, efectivamente, va a ver si estudia y pone en marcha algún planteamiento para hablar de las interprofesionales. Pues, muy bien, bendito sea que ustedes empiecen a hablar de las interprofesionales. Pero, mientras, su colega el Ministro de Trabajo no permite la inscripción sindical de entidades que surgen de la voluntad de las partes para poner en marcha elementos previstos en la Ley de Contratos Agrarios porque no tiene marco legal de referencia para su inscripción sindical.

Por tanto, fíjese si tiene que darse prisa, señor Ministro de Agricultura, para poder establecer elementos de apoyo a algo fundamental en la vida profesional del campo como es la creación de las interprofesionales, porque lo primero que tiene que hacer es convencer a su colega del Ministerio de Trabajo para que permita la legalización de esos entes que surgen de la expresión de la voluntad de las partes con absoluta legalidad.

Industria alimentaria. Igualmente, el señor Ministro de Agricultura, por fin, habla de la industria agroalimentaria. Menos mal. Ha habido una auditoría externa de Ernst and Young que ha descubierto importantes deficiencias, que si tiene usted la humildad de reconocerlo, son las mismas que el Partido Popular viene planteando hace muchos años en esta Cámara. Yo solamente le voy a leer un párrafo. Dice: «Limitada presencia exterior. El estudio, además, considera limitada la presencia exterior de las empesas españolas, con tasas de comercio exterior sobre el PIB muy inferiores a la media de la Comunidad. Mayor complejidad del proceso de comercialización, limitaciones en la asignación de fondos públicos al plan de fomento de internalización y debilidades de coordinación entre la Administración pública en actuaciones de promoción exterior.» Eso dice la auditoría de Ernst and Young. Eso viene a decir que el ICEX no funciona, y el Partido Popular viene reclamando la substitución del fomento del comercio exterior agroalimentario, monopolizado por el ICEX, estableciendo sistemas como funcionan en Francia, en Alemania, en Holanda. Y lo hemos planteado en nuestro programa agrario, que, por cierto, ha tenido un seguimiento importante del señor Sevilla, Jefe del Gabinete del Ministro, que ha comentado con los interlocutores sociales que el Partido Popular en su programa incorporaba la substitución del ICEX.

Por tanto, señor Ministro, bendito sea que hablemos de la industria agroalimentaria, pero haga usted el favor (no puede usted hacerlo, es una instrucción del Gobierno) de no poner todos los millones cada vez que se sienta a hablar de algo. Sus millones son los que se vienen ya dando, los doscientos y pico mil millones de pesetas -195.000- y, por tanto, son los millones que se reciben de la Comunidad Económica Europea, que se reciben del Ministerio de Agricultura, por cierto este año con un presupuesto menor que el de años anteriores por aplicación del Real Decreto 1.462; incentivos regionales, co-

munidades autónomas. Es la cantidad. Lo que pasa es que ustedes han recibido orden ahora de sentarse con los medios de comunicación y poner todos los millones encima de la mesa y hablar de planes de cuatro o cinco años o, en el caso de su colega Borrell, de quince años, pero son los mismos millones. Simplemente, no ha habido un seguimiento técnico, y usted sabe que con los millones del Ministerio de Agricultura se han pagado chiringuitos, y parece ser que ahora el Ministerio ha reconocido que no está para financiar chiringuitos y que va a ponerse, de acuerdo con lo que dice la auditoría externa de Ernest and Young, a financiar cosas importantes. Perfectamente. Menos mal que el Ministerio empieza a reconocer vacíos institucionales de los últimos seis, siete u ocho años.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Ramírez, le ruego concluya.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ:** Voy a terminar, señor Presidente. El señor Ministro ha estado hablando una hora y cuarto y yo voy a terminar en cinco minutos.

Transferencias a las comunidades autónomas. De acuerdo, señor Ministro. Hay una sentencia del Tribunal Constitucional que hay que cumplir, y hay un sentido común que nos dice que un agricultor no puede estar de ventanilla en ventanilla para resolver las cuestiones, que un agricultor, ahora, en el escaso tiempo que le han dado para que cumplimente los complejos documentos que posibilitan la recepción de las ayudas a los cultivos herbáceos, ese agricultor no puede estar de ventanilla en ventanilla. Por tanto, qué duda cabe que hay que simplificar la vida administrativa española con las comunidades autónomas, con las diputaciones, con los ayuntamientos de tal forma que pongamos la Administración al servicio de los administrados, no los administrados al servicio de la Administración, que es lo que está pasando en este momento.

Por tanto, si al final de la legislatura el señor Ministro de Agricultura y el Gobierno socialista se dan cuenta de que hay que avanzar en este sentido, bienvenido sea. Ha habido diez años para hacerlo. De acuerdo, no lo han hecho. Pues vengamos a esta cuestión.

Señor Ministro, yo creía que usted en esta comparecencia que había solicitado, independientemente de que era algo solicitado por los grupos parlamentarios hace mucho tiempo, nos iba a hablar de los precios agrarios que está usted negociando en la Comunidad Económica Europea. Y tras hora y cuarto de oírle y de hablar de cuestiones que están en el orden del día, invadiendo la plena competencia y autonomía de la Cámara, usted no ha hecho ni una mención sobre las negociaciones que están siendo objeto de discusión en la Comunidad Económica Europea sobre los precios agrarios y cómo estos precios agrarios, algunos de ellos ya condicionados por la reforma de la política agraria común, pero otros no, cómo van a influir en el futuro de determinadas importantes producciones españolas.

Por tanto, señor Ministro, independientemente de que después hablaremos de cuota lechera, de sequía, de barbecho, etcétera, a nosotros nos hubiera gustado que el señor Ministro de Agricultura, en su comparecencia urgente ante la Cámara para decirnos algo, no hubiera hablado de temas que van a ser substanciados después y sí nos hubiese hablado de los precios agrarios, cuando lleva ya dos reuniones en el Consejo en la Comunidad Económica Europea y ha considerado oportuno no informar a la Cámara.

Señor Presidente, falta otra intervención sobre pesca.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Ramírez, ha agotado diecisiete minutos. La intervención es de diez. Cada grupo utiliza el tiempo como quiere. Lo que pasa es que no se puede sobrepasar el tiempo, porque entonces no da ningún tipo de posibilidad a tramitar el orden del día.

El señor Ferrer, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra.

El señor **FERRER I PROFITOS:** Señorías, por supuesto nuestro Grupo no va a discutir sobre la cuestión procedimental, no tenemos ningún inconveniente en contestar tal y como ha marcado la Mesa por medio de una directriz, pues entendemos que el problema que atañe hoy a los agricultores no es precisamente cuestión de cómo procedamos en las intervenciones, ya sea en la exposición del señor Ministro o en las réplicas por parte de los grupos parlamentarios.

Desde nuestro Grupo, señor Ministro, notamos un síntoma preocupante. En este momento usted ha definido la crisis que tiene el campo español: una disminución de renta del 8,5 por ciento. Además, se puede producir un caso paradójico este año: que los agricultores reciban menos renta y que, en cambio, con la modificación del IRPF y otros impuestos, globalmente el Estado cobre más impuestos del sector agrario que los años anteriores, lo que, desde mi punto de vista, sería una contradicción que nosotros creemos injustificable.

Yo creo que entre todos estamos logrando –supongo que se debe al clima preelectoral– que cada día sepamos debatir más pero que los agricultores nos entiendan menos. Mientras usted hacía su exposición yo he focalizado en dos miembros de la Mesa, el señor Torres y el señor Hernández-Sito, que me los imaginaba como agricultores, y veía que a lo largo de su exposición ellos iban perdiendo interés en el seguimiento, y a mí me da la impresión de que esto se traslada también a lo que son los agricultores. Porque, ¿qué está pasando en este momento a pesar de todas estas manifestaciones que usted ha hecho y que nosotros entendemos que no dejan de ser declaraciones de intenciones que reiteradamente, durante todos estos años, señor Ministro, las vamos escuchando, pero que no se substancian nunca en unas cantidades presupuestarias que en cierta manera lleguen a los agricultores? Por ejemplo, en este momento, ¿qué pasa en cualquier pueblo de España? Que hay un gran trabajo por parte de los agricultores en ir a los ayuntamientos para acreditar sus superficies para cobrar las subvenciones sobre los cultivos herbáceos. Unos años atrás estos mis-

mos agricultores, señor Ministro, en vez de hablar de cuál es la parcela y el polígono y a ver si les tocaba 200, 300 ó 400, estaban hablando de qué semilla ponían, qué nuevo sistema de abonado hacían. En cambio, ahora esto ha desaparecido de los comentarios de los agricultores, señor Ministro; en este momento sólo les preocupa cuánto van a cobrar para poder pagar lo que deben, o lo que necesitan para poner tal cultivo en marcha. Mientras tanto, hay otros agricultores, caso de los cultivadores de productos hortofrutícolas u otros, que no están amparados por ningún acuerdo de la PAC, que no están incluidos en este capítulo, que todavía se creen más desafortunados y que todavía están peor porque, a medida de que van pasando los días, tienen menos esperanzas de que puedan cobrar algún tipo de renta como consecuencia de la venta de esos productos. Y ante esta situación usted, señor Ministro, nos hace una declaración de un programa que si se tradujera en cierta manera en algo tangible, es decir, que lo percibiera el agricultor en dinero de aquí al verano, creo que sería aceptable. En cambio, encuentro que esto ahora no dejará de ser más bien frustrante.

Voy a hacer un breve repaso, señor Presidente, después de esta consideración de tipo general, a lo que ha dicho el señor Ministro. ¿Qué es lo que pasa en este momento? Que el agricultor está sumido en los problemas que usted ha citado.

Sobre el acuerdo marco, las organizaciones agrarias han manifestado, según noticias que nosotros tenemos, y después de la reunión que usted mantuvo ayer con ellas, señor Ministro, que han salido menos satisfechas que nunca porque detectan que el punto de entendimiento entre las organizaciones y usted, señor Ministro, no ha mejorado, sino al contrario, se está distanciando la capacidad de entendimiento. Dejémonos de buenas intenciones, señor Ministro. En este momento los agricultores notan, por ejemplo, que hay dos Ministerios, el de Obras Públicas, por un lado, y el de Trabajo, por otro, que se han atrevido a poner medidas concretas, unas a través del Plan director, otras sobre el paro; en cambio, usted no da a las organizaciones agrarias la esperanza de que en breve plazo, a pesar de estar en precampaña electoral o en año de elecciones, la conexión de usted con el Ministerio de Hacienda permita que los agricultores puedan tener un plan especial pero con cantidades fijas, contantes y sonantes, para tratar de resolver sus problemas. Es decir, no hay ninguna medida concreta para refinanciar la deuda. De acuerdo en que una parte está en la industria agroalimentaria, en el mundo rural, pero toda esta deuda, sea del bloque que sea, afecta al agricultor, porque tanto a través de las cooperativas como a través de otro tipo de asociación el agricultor está inmerso en algún tipo de industria agroalimentaria. Por otra parte, el sujeto principal del mundo rural no deja de ser este agricultor.

En este punto quiero aprovechar para hacerle una pregunta, señor Ministro. Usted ha hablado de la industria agroalimentaria –y nuestro Grupo la considera muy importante– y en este momento en que usted dice que tiene que mejorar la competitividad y que se tienen que hacer una serie de mejoras en las estructuras industriales, ¿qué líneas de crédito va a haber para que las cooperativas, ya sean de carne, de fruta o de piensos, puedan acogerse a créditos preferentes (usted dice que subvenciones directas, no; yo creo que es un error que no haya subvenciones directas) para modificar, por ejemplo, las líneas de clasificación, las líneas de normalización para poder presentar sus productos en igualdad de condiciones que los otros países de la Comunidad? Porque fíjese lo complicado que lo tendrían las cooperativas o cualquier tipo de asociación que no pueda acogerse a ningún beneficio para modificar o para poner estas sofisticadas máquinas que en este momento se necesitan para acceder a los mercados comunitarios. Creo que es muy importante que usted considerase este tema.

La sequía no deja de ser un tema lamentable que siempre se escapa de las previsiones de los agricultores. Todo lo que se haga para paliar sus efectos yo creo que será muy bien recibido. Además, este año, como muy bien ha dicho usted, ha habido una sequía que afecta incluso a los sectores de regadío por falta de recursos para poder regar y cualquier flexibilización que usted consiga de la Comunidad Económica Europea para que haya un trasvase, en su caso, de subvenciones de un producto a otro, creo que tiene que ser beneficioso, señor Ministro.

Otro tema importante es el anteproyecto de ley de la modernización. Nuestro Grupo tiene esperanzas en esto, pero las hemos tenido en otros temas y después la realidad, señor Ministro, nos defrauda. Yo creo que este país tendría que ser avanzado, por primera vez, en algún tipo de medida, y por la ojeada que nuestro Grupo ha dado a este proyecto de ley nos parece, en principio, que, si no se disminuyen los objetivos que se quieren conseguir, creo que por primera vez se podría dignificar y poner al agricultor español a un nivel superior incluso al de los agricultores en otros países. Ahora bien, si el producto del consenso tiene que ser disminuir la personalidad del profesional de la agricultura a tiempo principal, con lo que a continuación se lesionaría la explotación familiar agraria, no habremos conseguido nada. Si ésta no es realmente una pieza normativa que se pueda introducir en el ordenamiento jurídico que verdaderamente sea la envidia de los que no son agricultores a tiempo principal, incluso aunque se haya criticado por los grupos que no estén en la sintonía del agricultor a tiempo principal –ya hemos visto durante esta legislatura quién está a favor y quién está en contra–, y si, por otro lado, estamos todavía con «tics» del pasado de que hacer una explotación viable puede parecerle a algún grupo político que eso es introducirnos en una política agraria demasiado liberal, entonces, señor Ministro, no habremos conseguido absolutamente nada. O sea, tiene que definir lo que es el agricultor a tiempo principal y, a partir de ahí, que el cultivador de una explotación a título principal, sea individual o sea en cualquier tipo de asociación, como dice el anteproyecto, mientras cumpla el requisito de que la mayoría sean agricultores de tipo principal, con todas las prioridades que puedan tener los que sean jóvenes agricultores, que en esto estamos todos de acuerdo, que sea

una explotación que pueda ser competitiva y que no tenga ningún tipo de condición para ser rentable.

El señor **PRESIDENTE:** Le ruego que vaya concluyendo, señor Ferrer.

El señor **FERRER I PROFITOS:** De acuerdo, señor Presidente.

Señor Ministro, estoy de acuerdo en que las interprofesionales irán adelante. Esta relación producción-industrias es un tema en el que no vamos a entretenernos, porque lo llevamos hablando mucho tiempo, pero en este momento nadie está satisfecho. Yo creo que lo de la unidad mínima en el cese anticipado no es bueno. Estoy de acuerdo en que quizá, mirado desde su Ministerio, tiene que haber una unidad para considerar a un agricultor si es agricultor o no lo es, pero todo tendría que contribuir a que no quedara absolutamente ningún tipo de explotación, por pequeña que sea, que al no poder entrar en el cese anticipado, no pudiese ir a un agricultor joven como cesión por parte del que cesa para aumentar su explotación. Creo que no sería bueno.

En cuanto al tema de la cuota lechera, señor Ministro, ya sabemos que estamos pagando la equivocación estadística del Ministerio de Agricultura de un millón y medio de toneladas. Esta equivocación, de antes del año 1985, en este momento, señor Ministro, se está pagando. Yo creo que se tendría que hacer más caso de las cuotas que tenían los ganadores antes del saneamiento; a algunos les cogió en plena época de saneamiento y resulta que la cuota era menos de la que en realidad tenían. Nosotros creemos que se tendría que hacer un esfuerzo para entrar en otra campaña de compra o recompra de cuotas para ver si pudiéramos resolver (en este momento la diferencia entre los 5.200.000 que usted dice y la producción real ya no está tan lejos) el que ningún ganadero español se pudiera quedar sin la cuota.

En lo que se refiere a las relaciones con las comunidades autónomas, cada día más, señor Ministro. Pónganse de acuerdo. Por supuesto que la sentencia del Tribunal Constitucional se tiene que respetar, y en este momento sería un grave error, tal como está funcionando la Administración española, puesto que la gestión, y no solamente la gestión, sino el pago, lo tienen que hacer las comunidades autónomas, que cada día no fuesen más fluidas estas relaciones, porque entonces quien lo pagaría sería el agricultor con estos retrasos que ya va sufriendo.

Para terminar, señor Presidente, por lo que se refiere a la política pesquera en el Mediterráneo, nosotros queremos saber a partir de cuándo, señor Ministro, se llegará a una solución; cuándo se llegará a una solución en lo de a partir de las doce millas, porque llevamos ya una serie de demoras y de incertidumbres y sería el momento de llegar a una solución definitiva, no solamente como se ha llegado en las primeras doce millas, sino a partir de estas doce millas.

Señor Ministro, nosotros, para terminar, quisiéramos decirle una cosa.

El señor **PRESIDENTE:** Le ruego concluya.

El señor **FERRER I PROFITOS:** Acabo, señor Presidente.

El sector agrario, a pesar de las reuniones que usted tiene con las organizaciones y a pesar de las declaraciones que se van haciendo periódicamente, continúa sumido en esta situación de incertidumbre y de falta de orientación, porque en este momento hay una pregunta a la que nadie les contesta: si esta agricultura que marcha en el marco de recibir subvenciones existirá o no existirá. Es decir, les tenemos que decir a los agricultores si tienen futuro las explotaciones agrarias por el simple hecho de ejercer una actividad económica, y quien se lo tiene que decir, señor Ministro, es el titular del Ministerio, que en este caso es usted, don Pedro Solbes. Y esto se tiene que decir con urgencia, porque si no, los agricultores jóvenes están perdiendo el tiempo al continuar ejerciendo su actividad, todavía con la esperanza de que esto mejore.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Caballero.

El señor **CABALLERO CASTILLO:** Señor Ministro, por parte de mi Grupo, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, no podemos por menos que saludar la información que hoy el señor Ministro nos ofrece en su intervención, que ha sido intensa en cuanto a los temas tratados en ella. Lo saludamos porque nos da la impresión de que hay, por lo menos en el mensaje, una intención de entenderse con los representantes de las organizaciones agrarias para tratar de los temas fundamentales que tiene hoy la agricultura y que, como usted sabe, mi Grupo y este Diputado que está hablando lo hemos planteado en más de una ocasión como una necesidad imperiosa. Usted nos ha dado una explicación de en qué ha consistido esa reunión y del debate que ha mantenido con las organizaciones profesionales agrarias, de lo cual parece reflejarse una cierta satisfacción por parte del señor Ministro. Nos queda por observar cuál ha sido la opinión –que al día de hoy no la conocemos todavía– de la otra parte que ha asistido a la reunión. En cualquier caso, a nosotros nos parece importante, aunque no llegaran a acuerdo ninguno, la posibilidad de que desde el Ministerio y el propio Ministro dialoguen y se sienten con las organizaciones profesionales agrarias, porque lo útil que tienen esas reuniones es saber con más exactitud cuáles son las distintas opiniones sobre los diferentes temas y, sin lugar a dudas, eso siempre es un avance, con independencia de los acuerdos que pueda o no pueda haber sobre los temas.

Nos ha manifestado algunos de los puntos en los que no ha habido acuerdo de conjunto. Más que nada nos da la impresión de que se ha limitado a expresar cuál ha sido la opinión que el señor Ministro ha mantenido en esas reuniones. Lo que ocurre es que nosotros seguimos teniendo la inquietud, con independencia de que saludamos el hecho en sí de las reuniones, de que solamente se vaya a ese tipo de reuniones para cubrir el expediente y

no haya voluntad seria en avanzar en cuanto al entendimiento sobre los distintos problemas que hoy tiene el sector agrario, cuyas inquietudes, todas, deben ser, por supuesto, compartidas tanto por la Administración como por las organizaciones profesionales agrarias, y que no se quede en lo que ha sido el acuerdo marco. El acuerdo marco es, a nuestro entender, un acuerdo que está escrito en un papel, pero no va más allá, no se avanza en nada de lo que se plantea y no está sirviendo para mucho. Eso nos justifica más o nos argumenta esta opinión que estamos dando: el hecho en sí de las acciones realizadas por los agricultores en los últimos días demuestra que hay una gran desavenencia entre lo que plantean las organizaciones profesionales agrarias y el Ministerio. Después de ese acuerdo marco no parece que se haya andado mucho en el entendimiento.

Por otro lado, y ya tratando alguna cuestión puntual, quiero repetir algo que ya hemos dicho en la Cámara. Nosotros somos partidarios de que haya elecciones en el campo, pero el señor Ministro mantiene la posición que ha mantenido anteriormente en otras intervenciones no viendo la viabilidad de las mismas. Me alegro de que, por lo menos, las agrupaciones, las que sean –las agrupaciones profesionales agrarias–, las que compartan esta opinión, lo hayan puesto sobre la mesa.

Nosotros seguimos manteniendo que al campo no ha llegado la democracia porque los agricultores no han tenido posibilidad de elegir a sus representantes. Las organizaciones agrarias hoy, las que existen, están en la misma situación en que estábamos los partidos políticos y los sindicatos antes de las primeras elecciones democráticas que tuvimos en este país: teníamos una representación lógica por la participación en la vida política pero no habíamos sido reconocidos electoralmente por nadie. Simplemente, éramos personas, organizaciones que nos movíamos, o se movían las que estuvieran en esos momentos, a través de las opiniones y los mensajes que daban para los medios de comunicación y algunas cositas más, pero no tenían el respaldo electoral de la población.

En esa situación están las organizaciones agrarias hoy. Son organizaciones compuestas por personas que tienen voluntad de defender unos determinados intereses –en este caso, los de los agricultores que forman parte de ese sector–, pero ni ellos mismos saben con qué respaldo del sector en sí mismo cuenta cada una de las organizaciones profesionales agrarias. Tampoco se sabe por parte de los agricultores cuáles son efectivamente sus organizaciones preferidas.

A pesar de todo ello y de toda la problemática que conlleva, creemos que no son las elecciones a cámaras agrarias las que deben determinar la representatividad, porque eso es otra cosa. Cualquier otro tipo de elecciones parciales, como todas las elecciones de otras cosas, son algo diferente, no tienen nada que ver con lo que es la representatividad en sí de unas organizaciones profesionales agrarias, como bien establecido y realizado está en el sector de los trabajadores manuales, en los sindicatos de los trabajadores, que sí han tenido sus elecciones y están ahí, cada cual con su peso y con su representatividad.

Entendemos que se ha avanzado bastante poco –se habla de ello pero habría que haber avanzado más– sobre el tema del censo agrario para determinar efectivamente quiénes son agricultores y quiénes no, quiénes deben estar catalogados como agricultores.

Usted ha hecho referencia, aparte de que hay una petición de comparecencia sobre ello, al tema de la sequía. Lo que no he oído en las manifestaciones del señor ministro ha sido algo sobre las previsiones para 1993 y dónde va a afectar la sequía, a qué cultivos, pero yo entiendo que, por las connotaciones que se han dado en la de 1992, y se pueden dar en la de 1993, puede ser mucho más preocupante la que estamos viviendo en estos momentos y la incidencia en la agricultura va a ser más dura. Vemos que hay cultivos fundamentales que no se van a poder realizar, como son el algodón o el maíz –y estamos hablando de cultivos en riego–, como es el arroz, como es la remolacha y productos parecidos, y que tierras que han sido ocupadas históricamente con estos productos tendrán que destinarse a otros productos de rentabilidades más bajas o se tendrán que quedar en barbecho. En todo caso, a lo que ahora recurren, por toda una serie de razones, los agricultores es al girasol. Pero el problema no es la bajada en rentabilidad en sí misma de estos cultivos, sino la incidencia importante que va a tener en el sector agrario, en el mundo rural entre los trabajadores y los agricultores en cuanto a pérdidas de jornales y de empleo. Va a tener una incidencia muy seria que repercutirá profundamente en el campo, en el sector agrícola, y entendemos que el Ministerio alguna medida tendría que tomar para ir ya corrigiendo los defectos negativos que se van a producir como consecuencia de la sequía.

Hacemos una referencia ligera también sobre el tema que se nos habla de la reforestación de 600.000 hectáreas, que, por los mensajes que se nos han dado, no se sabe exactamente en cuántos años (se habla de en cinco, en cuatro o en algunos años). Hoy el señor Ministro no nos ha precisado en cuántos años se hará esa reforestación de las 600.000 hectáreas. Pero en cualquier caso ha manifestado también nuestro Grupo en esta Cámara que lo primero que el Ministerio tendría que acometer es la mejora de la situación en que se encuentran los viveros, porque entendemos que se puede poner sobre el papel todo lo que se quiera, se puede hablar de cifras y cantidades, pero si realmente no hay la capacidad material real para acometer esas medidas, por mucha voluntad que se exprese en el papel o en la palabra todo quedará en agua de borrajas. Por ello entendemos que quizá de lo que habría que hablar con más precisión sería de las medidas que está tomando el Ministerio para adecuar los viveros a fin de que puedan tener una capacidad mayor para cubrir los objetivos que se han trazado. De eso no se nos ha dicho nada.

La cuota lechera nos preocupa tremendamente también, como a los productores de leche. Efectivamente, usted habla de que se respetará la cuota de 1985, pero usted sabe igual que yo, como todo el mundo, que de esa

fecha para acá, y sobre todo con todos los mensajes que se han dado al sector agrario, y entre ellos al productor de leche, sobre la necesidad de ser competitivo, de modernizarse, de mejorar las estructuras, etcétera, ha habido agricultores que han invertido capital para mejorar sus explotaciones agrarias, han desarrollado sus explotaciones haciendo producciones que pueden quedar fuera –usted mismo lo ha dicho– de lo que es la cuota reconocida en 1985. Usted dice: «No se les va a penalizar, borrándolos del mapa como productores, pero sí con un 10, con un 20, según la situación que tengan.» Eso ya son cantidades más que suficientes de penalización grave por todo lo que han supuesto las inversiones que han realizado en sus explotaciones. Y no son ellos únicamente los responsables de haber hecho esas inversiones descontroladas, porque se puede pensar que han sido autorizadas por la Administración, e incluso financiadas. Aquí también tiene su responsabilidad la Administración por haber contribuido a esas mejoras que se han hecho. Y son esos productores los que están más preocupados, los que dicen: «¿Qué va a pasar con nosotros? ¿En qué situación vamos a quedar y cómo se va a hacer el reparto de las cuotas?» En su exposición francamente no he entendido que haya mucha claridad para esas inquietudes de cómo se va a resolver el problema, como tampoco he entendido en qué medida y de qué forma se va a hacer la distinción de las cuotas lecheras entre las distintas comunidades.

El señor **PRESIDENTE:** Le ruego concluya, señor Caballero.

El señor **CABALLERO CASTILLO:** Concluyo, señor Presidente.

Hay un tema al que usted no ha hecho mención, que es el del sector de hortofrutícolas. Nosotros entendemos que es un sector bastante afectado por todo lo que está ocurriendo en la agricultura, por todas esas necesidades de competitividad que se están manifestando, con diferencias bastante notables en relación a como producen otros países, y ello por la propia situación que tienen las estructuras agrarias nuestras. Se trata de un sector importantísimo, que siempre lo ha sido porque es el sector recurrente para muchos agricultores que no encuentran viabilidad a otro tipo de explotaciones y se acogen a las explotaciones hortofrutícolas últimamente, además de que se está desarrollando notablemente. Nos encontramos con una situación difícil también por esa competitividad de la que hablamos, porque este sector se encuentra en inferiores condiciones de competitividad respecto a otras explotaciones agrarias.

Hay una cuestión de la que parece que no se quiere hablar mucho. ¿Qué pasa con los tratos preferenciales de países terceros con respecto al sector hortofrutícola? ¿Qué pasa con la superación de las cotas establecidas con Marruecos por la Comunidad Econónica Europea, que están llevando a situaciones críticas a agricultores de nuestro país, fundamentalmente de Andalucía, cuyo último recurso, como consecuencia de no sentirse oídos, fue trasladarse a Algeciras recientemente con las connotaciones que ello tuvo?

El señor **PRESIDENTE:** Le ruego concluya, señor Caballero.

El señor **CABALLERO CASTILLO:** Termino, señor Presidente.

¿Qué pasa con esa situación y qué perspectivas tiene desde el Ministerio?

Concluyo diciendo, una vez más, que nos parece muy bien el mensaje que usted da. Quisiéramos que fuese un mensaje real y no, como parece que están haciendo ahora desde otros Ministerios, un mensaje que va destinado más a ser parte del programa electoral de las próximas elecciones que a aportar contenidos reales para afrontar los problemas que tiene la agricultura en este momento.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER GUTIERREZ:** Señor Ministro, señorías, paso a comentar la intervención que ha tenido a bien realizar el señor Ministro ante esta Comisión, en la cual ha tocado varias y distintas cuestiones. No quisiera ser tampoco repetitivo con los argumentos de los anteriores intervinientes y volver a dejar caer sobre la Mesa y sobre el Ministro algunas de las preocupaciones que tiene mi Grupo en cuanto a la situación actual del campo español. No obstante, será inevitable que toque temas que han tratado otros intervinientes y que probablemente tocarán los que vengan detrás.

La intervención del señor Ministro me ha parecido similar a otras suyas. Ha sido una declaración de intenciones, yo diría que de muy buenas intenciones, pero pensaba que en este caso iban a ir acompañadas de una serie de medidas y de proyectos que antes no había aportado y que, por tanto, iban encaminadas no voy a decir a que se solucionasen todos los problemas que tiene el campo en este año 1993, pero sí a encauzar, resolver o paliar la grave situación del campo español. Sospecho –¡ojalá me equivocase!– que la realidad es distinta y me gustaría que no fuese la que yo pienso y fuera la que aventura el señor Ministro, que no es tan grave o preocupante como parece. A mí me da la impresión de que estas medidas que ahora se acometen son buenas –tengo que reconocerlo y mi Grupo así lo entiende– y van a intentar solucionar o paliar, como decía anteriormente, la grave situación del campo español.

Tengo que decir también, y coincido con algún orador anterior –mi Grupo siempre lo ha defendido y así consta en el DIARIO DE SESIONES–, que el Ministerio ha llevado a cabo reuniones y negociaciones con las distintas organizaciones profesionales agrarias. Entendemos que la solución del campo está en buena medida en esas negociaciones, en esas conversaciones con las partes afectadas, con las organizaciones profesionales agrarias y también, como ha apuntado el señor Ministro, con las comunidades autónomas. Por tanto, bienvenida sea esa nueva apertura

de negociaciones, que parece ser que comenzó en el día de ayer. Deseamos que en estas negociaciones o conversaciones se llegue a posibles acuerdos y que sean fluidas y continuas, de tal forma que tengan conexión, en la medida de lo posible, respetando los criterios y las prioridades que tiene el campo español, el Ministerio y las organizaciones profesionales. Por tanto, bienvenidas sean y transmito mi deseo y mi ruego al señor Ministro de que se mantengan estas conversaciones con las organizaciones profesionales agrarias.

Me debía limitar a hacer unos comentarios sobre algunos temas tratados por el señor Ministro, y uno de ellos es la ley de modernización. Mi Grupo considera que el anteproyecto de ley de moderrnización es una pieza fundamental para el desarrollo de la agricultura y del campo español. Y digo esto porque bien desarrollada y tratada en los trámites sucesivos, podemos crear una ley que realmente vaya enfocada a solucionar los problemas del campo. El anteproyecto que conocemos todos marca ya unas definiciones que mi Grupo tiene que reconocer que están en la línea que nosotros deseamos y que con las mejoras técnicas y con las aportaciones de las organizaciones profesionales, de las comunidades autónomas y del propio Parlamento se pueden perfeccionar. Para nosotros es importante la definición de agricultor a título principal, la de dedicación plena y la de joven agricultor, como es importante también llegar a una nueva dimensión –esto lo ha apuntado el señor Ministro– de las superficies agrícolas, con objeto de hacerlas, en una palabra, más competitivas y como es importante también fomentar el asociacionismo y la mejor y mayor cualificación de los jóvenes agricultores. Por tanto, es un anteproyecto loable que mi Grupo aprueba, pero, señor Ministro –y recalco el pero–, me temo que llega tarde y que en esta legislatura no vamos a tener tiempo de verlo. A pesar de su buena intención, me da la impresión de que este anteproyecto de ley de modernización de la agricultura que, vuelvo a repetir, considero pieza fundamental de la modernización y, por tanto, del desarrollo del sector agrícola y, en una palabra, del campo español, llega tarde. Y digo que llega tarde porque no va a dar tiempo a aprobarlo en este período que nos queda de legislatura. Por tanto, no quiero calificarlo como un avance electoral más del Partido Socialista, pero creo que tenía que haber venido a la Cámara con bastante antelación, porque, repito e insisto, para nosotros es una pieza fundamental en el desarrollo del sector agropecuario español.

El señor Ministro ha hablado también de los decretos de forestación y del cese anticipado. Efectivamente son dos decretos importantes. El decreto de forestación tiene sus propias lagunas en cuanto al tiempo, es decir, si son cuatro o cinco años, si las hectáreas son 600.000, pero si descontamos las que nos quedan reducidas tenemos la cifra real de las 600.000 hectáreas. En cuanto al decreto de cese anticipado, estoy de acuerdo también en que quizá hagan falta unos requisitos para fijar la unidad mínima de explotación, pero no caigamos en el grave riesgo de que, por fijar determinados requisitos, dejemos a muchos agricultores sin que se puedan acoger al cese anticipado, cuando entiendo que el espíritu y la finalidad de este decreto debe ser todo lo contrario: favorecer el cese anticipado y foementar que entren jóvenes agricultores.

En cuando al tema de la sequía, hubo una comparecencia la semana pasada en esta Comisión y ha habido varias preguntas formuladas, entre otros, por este Diputado que tiene el honor de hablar a la Cámara, solicitando toda clase de ayudas no solamente nacionales sino de la Comunidad Económica Europea, por considerar que se daban todos los requisitos viables para solicitarlas. Por tanto, bienvenidas sean todas las ayudas que vengan de la Comunidad Europea y bienvenidas sean también las aportaciones económicas que pueda hacer el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Termino, señor Ministro, un poco como empecé. Estamos a favor de las negociaciones y con las relaciones con las comunidades autónomas, pero todo esto –y creo que lo dije en una de mis intervenciones, no sé si en Pleno o en Comisión–, toda negociacion, todo acuerdo y toda buena disposición, que no dudo que la hay por parte del Ministerio, de las organizaciones profesionales agrarias, de la Cámara y de todo el sector agropecuario, deben ir acompañadas, porque es inevitable, de medidas de financiación, de medidas económicas. Y, señor Ministro, con el presupuesto del Ministerio de Agricultura que aprobamos en diciembre, difícilmente se pueden acometer todas estas medidas.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Gatzagaetxebarría.

El señor **GATZAGAETXEBARRIA BASTIDA:** Quiero agradecer, en primer lugar, al señor Ministro las densas explicaciones que nos ha dado, tanto en el ámbito agrícola como en el pesquero.

La intención del Ministerio de elaborar el proyecto de ley de modernización de las explotaciones agrarias nos parece una idea acertada (ha expuesto con carácter general los fines básicos que tendría ese proyecto de ley) y significa cumplir el mandato parlamentario del debate que tuvo lugar en esta Cámara el pasado mes de noviembre. Por ello, en la medida en que el Ministerio intente la modernización de las estructuras agrarias y establecer una lesgislación moderna, nuestro Grupo Parlamentario estará a favor de estas iniciativas y apoyará que exista un texto legislativo que ampare tanto la actuación del Ministerio que usted dirige como de las comunidades autónomas.

Respecto a la sequía, estoy de acuerdo con algunos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra en que el Ministerio hace lo posible dentro de lo razonable y de los medios de que dispone. Por ello entiendo que hay que otorgar un cierto margen de confianza a lo que en este caso está realizando el Ministerio. Es una situación grave, pero con las disponibilidades presupuestarias y las circunstancias que nos rodean en este momento, de conformidad con el Plan de convergencia, es un plantea-

miento sensato y razonable el que el Ministerio está realizando. Por tanto, desde ese punto de vista estaríamos de acuerdo con las líneas generales de la política que, respecto a las medidas para paliar la sequía, está adoptando el Gobierno central.

En relación a las cuotas lácteas, a la luz de la reforma de la PAC (que no es propiamente la reforma de la PAC), se adoptó un acuerdo respecto al incremento de las cuotas lácteas para España en 650.000 toneladas que más que un incremento –creo entender y usted me corregirá– era una legalización de una situación que se estaba produciendo ya de hecho y que nosotros, en el debate que tuvimos el verano del año pasado, valoramos positivamente. No obstante, señor Ministro, nuestro Grupo Parlamentario ha presentado alguna iniciativa en la Cámara en virtud de la cual lo que queremos lograr para el sector ganadero lácteo es algo que ya estaba previsto en la reforma de la PAC, en el informe MacSharry que al final no salió, que es lo relativo a las ayudas directas a las zonas de agricultura de montaña, puesto que al haberse hecho un proceso de desregulación del régimen de intervención de la leche, mediante la reducción de precios y la contingentación de las compras, entendemos que se tenía que haber aprobado también un sistema de ayudas directas. Es de todos conocido que no se llegó a ese acuerdo porque había intereses contrapuestos, y al final hubo que lograr un equilibrio político, entiendo yo, entre los países nórdicos y los países del sur de la Comunidad Europea. Pero nuestro Grupo insiste en que el Estado debe propiciar ante Bruselas que el sector ganadero de leche sea compensado, mediante un sistema de ayudas directas que nosotros entendemos que son importantes, en estas zonas de agricultura de montaña en la cornisa cantábrica: Galicia, Asturias, Cantabria y el País Vasco.

Quería pedirle también, señor Ministro, que me informara sobre la situación en que se encuentra el acuerdo parlamentario relativo a la creación de la organización común de la patata. Nosotros entendemos que es necesaria una organización común de la patata fuerte y que tenga capacidad de intervención cuando se produzcan situaciones excepcionales en el mercado. Nuestro Grupo vería con buen agrado el establecimiento de un régimen de cuotas en el sector de la patata como un instrumento potente para regular el mercado a corto y a largo plazo, de forma que la disminución del nivel de producción podría, en determinados casos, tener efectos muy positivos para la renta de los productores. Me gustaría conocer la opinión del Ministerio al respecto.

En cuanto a la problemática relativa a las comunidades autónomas, es conocida por parte del Ministro la posición primaria que este Grupo mantuvo en esta Cámara, que era la de solicitar la transferencia a las comunidades autónomas de los servicios relativos al pago de las ayudas, primas y subvenciones que el Fondo de orientación agrícola de la Comunidad Europea otorga a los Estados. En la medida en que no exista contingentación de ayudas públicas por parte de la Comunidad Europea, la sentencia del Tribunal Constitucional determina que serán las comunidades autónomas, como Administración territorial ordinaria del Estado (y así lo dice textualmente la sentencia), las que resuelvan y paguen, reservándose únicamente el Ministerio, en los casos en que exista una contingentación, la resolución y el pago. Por ello digo que nosotros somos partidarios de la transferencia de los servicios del Senpa a las comunidades autónomas como instrumento de la Administración del Estado pagador de las ayudas a los agricultores.

Señor Ministro, paso a la segunda gran área que usted ha expuesto, la relativa a la política de pesca común. Nuestro Grupo Parlamentario entiende que, al albur del informe de la Comisión realizado recientemente, se han de producir unas adaptaciones en el régimen pesquero de los barcos que faenan en la zona exclusiva de pesca de la Comunidad Económica Europea; adaptaciones dirigidas a lograr la plena integración de España en la política pesquera común, respetando los principios de igualdad y no discriminación previstos en el artículo 7 del Tratado de Roma, así como los principios de libertad de establecimiento y mercado interior único contemplados en el Acta Unica.

Señor Ministro, si en el ámbito agrícola se ha producido un adelantamiento del período transitorio, que es una medida importante y positiva para el campo español, entendemos que en el ámbito pesquero no se ha producido esa igualación, ese equilibrio y esa homogeneidad que España necesita en relación al resto de los países comunitarios. Es decir, mantenemos una posición más anquilosada en el ámbito pesquero, no simplemente por la posición que las comunidades autónomas o el Gobierno puedan tener, sino que existen intereses contrapuestos a nivel de Estados. Entendemos que se hace lo posible dentro de lo razonable, pero creemos que la adaptación que el informe puede sugerir debe terminar con esa situación de desequilibrio y de discriminación, en la medida en que no hay una justificación objetiva y razonable de por qué se ha de tratar a la flota de España de manera diferente al resto de la flota de las aguas comunitarias. Es de recordar que tenemos limitaciones en cuanto al acceso a las aguas. Se obliga a los buques a faenar no en las zonas en que es rentable la pesca, sino en la zona ya programada con dos meses de antelación. Los buques de la lista básica no pueden variar sus características técnicas –o son arrastreros o son palangreros–, impidiéndose la posibilidad de faenar con otras artes. Las listas periódicas obligan a estos buques a entrar y salir del caladero en unos días preestablecidos, sin tener en cuenta que en esos días quizá no se pueda pescar porque haya un temporal en altamar. También tenemos limitaciones en cuanto al acceso a los recursos: solamente se pueden pescar ocho especies sometidas al TAC. No tenemos participación en especies tan importantes como el bacalao, el lenguado o la caballa; sobre todo, la cuota de rape es muy pequeña en las zonas 5B, 6 y 7. Por eso entendemos que pretender seguir hasta el año 2003, en que se revisará profundamente la PPC (la política de pesca comunitaria), con las condiciones actuales o con unas mínimas adaptaciones, tanto en la flota como en la normativa comunitaria, nos lleva a la quiebra de las empresas pesqueras y a la paralización de una parte

importante de la flota, con las consecuencias que ello va a tener para el sector pesquero estatal. Por ello entendemos que las adaptaciones tienen que realizarse con un talante político distinto al que inspiró la negociación del año 1985, y el talante de la Comisión, al redactar el informe, y del Consejo, que es el que ha de tomar las determinaciones definitivas, ha de ser el que preside el Tratado de Maastricht, que permita por fin al sector pesquero español lograr el equilibrio y la integración plena en las mismas condiciones que el resto de la flota comunitaria.

Por tanto, señor Ministro, la adecuación de la flota, como usted ha indicado, para congeniar la capacidad extractiva con los recursos biológicos, requiere llegar a un punto de equilibrio, pero no se le puede exigir al sector pesquero estatal un esfuerzo mayor del 20 por ciento de reducción de la flota que actualmente existe, puesto que estaríamos verdaderamente abocados a una grave crisis económica en zonas cantábricas como Galicia, Asturias y el País Vasco. Por ello, señor Ministro, sería necesario que se produjera un acortamiento del período transitorio en el ámbito pesquero, otorgándose a la flota española el tratamiento de plenos derechos que tiene el resto de las flotas de la Comunidad, y esa adaptación, a nuestro juicio, en la medida de lo posible debería ir dirigida a la eliminación del artículo 163, que prevé la aplicación del régimen pesquero hasta el año 2003, el acceso de la flota a la totalidad de las aguas en sus diferentes divisiones, la 5.ª, la 6.ª, la 7.ª y la 8.ª zonas exclusivas de pesca comunitaria y, sobre todo, la desaparición de la obligatoriedad de hallarse sujetos los barcos a una sola modalidad de trabajo, bien pincheros, palangreros o arrastreros. Al igual que con el resto de los buques comunitarios, debe permitirse a los barcos españoles de la lista nueve realizar sus capturas con cualquier arte no prohibido por los reglamentos comunitarios.

Finalizo, señor Presidente, indicando al señor Ministro que es preocupación del Grupo Parlamentario Vasco la situación que actualmente puede suscitarse en el golfo de Vizcaya en relación a la pesca de la anchoa o del boquerón, en la medida en que el Gobierno central llegó a un pacto con el Gobierno francés en junio del año 1992. Nosotros queremos que el Ministerio controle y gestione que la flota francesa no pesque entre los días 19 de marzo y 1 de junio, puesto que son los términos en los que España llegó a un acuerdo con Francia en julio de 1992. Entendemos que el Ministerio debe gestionar para que se cumpla ese acuerdo y evitar que se produzcan importaciones ilegales de pescado, puesto que durante los pasados meses de diciembre y enero en Francia, según datos oficiales que nos ha proporcionado el Ministerio, se han importado 2.400 toneladas de anchoa, que no voy a decir que todas hayan sido pescadas en el golfo de Vizcaya, habrá también anchoa mediterránea, pero el núcleo central de esas importaciones viene de la pesca que ha realizado la flota de bajura de Francia. Por ello, señor Ministro, sugeriría que el Ministerio esté atento a este asunto y no permita que se produzca una importación ilegal de anchoa en el período que va del 19 de marzo al 1 de junio.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA:** Agradezco, en primer lugar, al señor Ministro su comparecencia. Al igual que algún portavoz de otros grupos políticos, acepto el sistema que se ha utilizado, y no hago cuestión de honor del procedimiento que se ha empleado para esta comparecencia.

Hablar el último –lo digo casi siempre– tiene la ventaja de que muchos temas ya han sido planteados y de alguna manera sería reiterativo. Por tanto, brevísimamente voy a exponer una inquietud del Grupo Parlamentario Mixto, más concretamente del partido al que pertenezco, Unió Valenciana, sobre la situación que estamos atravesando. Yo creo que no hay ninguna duda y comparten todos los sectores sociales del Estado español que la agricultura está atravesando un momento muy difícil. También es difícil en otros países europeos, pero a nosotros, lógicamente, nos preocupa qué está ocurriendo en la agricultura española e incluso, por razón del área de actividad política, en mi caso me preocupa qué está ocurriendo con la agricultura valenciana. Yo creo que el primer síntoma que se está dando es que en estos momentos hay una falta de fe, una falta de esperanza –no voy a recitar aquí las virtudes religiosas– y una falta de confianza en la acción del Gobierno. El agricultor español ha perdido la confianza en el Gobierno porque, no nos engañemos, el señor Ministro está desde hace poco tiempo relativamente en el Ministerio, pero el Gobierno al que representa lleva diez años. Hace diez años en algunos sectores la agricultura española estaba desarrollando una actividad considerable y tenía un peso importantísimo en el conjunto de la agricultura europea. Hoy en algunos sectores ese peso se ha perdido, se ha reducido, y los problemas han aumentado.

A usted, señor Ministro y al Gobierno en su actividad, estos últimos años, se les veía a todos muy pendientes de Europa, de la unidad europea, del Mercado Común Europeo, de la Unión Política Europea, muy pendientes de cosas que ocurrían allende nuestras fronteras. Mientras el sueño europeo era el denominador común incluso de este Congreso de los Diputados, por lo menos de los grupos mayoritarios, el español de a pie, el ciudadano que vive en la calle no veía por ninguna parte que mejoraran sus condiciones de vida para acercarse a esa Europa soñada por algunos –también por nosotros– y las diferencias sociales iban aumentando, en vez de disminuyendo. En esta situación es evidente que en diez años no se ha resuelto el problema de la financiación del campo español, no se ha resuelto el problema del endeudamiento. Se ha hablado mucho, se han hecho muchas tentativas, se han esbozado muchas soluciones, pero la verdad es que se ha avanzado. Todo el mundo sabe que la modernización de la agricultura (y coincido con otros portavoces en que el proyecto de ley de modernización tiene que ser la piedra angular de la reforma de la agricultura española para que pueda ser competitiva, no sólo en cantidad sino en calidad de los productos que pueda ofrecer al merca-

do, y sobre todo para que pueda asegurar la renta de los agricultores) llega tarde. Y llega tarde por muchas circunstancias. La primera porque han tenido diez años para empezar a poner en marcha este mecanismo, pues hace diez años se sabía que la agricultura española, para competir en los mercados europeos, incluso mundiales, había que modernizarla y se ha perdido el tiempo; y la segunda -que también se ha dicho- porque estamos a dos meses del final de la legislatura. En la Junta de Portavoces pasada, a la que puntualmente pertenezco en representación del Grupo Mixto, se ha dicho que hay que hacer lo imposible para que todas las iniciativas parlamentarias terminen en el Congreso antes del 15 de mayo para que el Senado las pueda estudiar y se puedan volver a traer. Díganme ustedes en las fechas que estamos, con una Semana Santa para unos, que para otros será de descanso y de asueto, pero en la que desde luego el Congreso no se va a reunir, cómo es posible que el Gobierno apruebe y traiga aquí una ley de modernización, aunque se debatiera por el procedimiento de lectura única en el Pleno. Esto prácticamente no es posible, teniendo en cuenta que todavía se está en el proceso de consulta.

Por tanto, dicho con todo el respeto y hasta con todo el cariño que me permite el paisanaje, señor Ministro, yo creo que esto es una promesa electoral. No pasa de ahí, porque no se va a poder desarrollar de forma concienzuda y seria antes de las próximas elecciones. Prometer algo que no sabemos si vamos a poder cumplir, porque a lo mejor o a lo peor, según desde la perspectiva que se vea, van a ser otros los que puedan hacerlo, la verdad es que tampoco deja de ser una declaración de intenciones.

El decreto de reforestación y el decreto de cese anticipado están muy bien, pero a mí me preocupa algo que observo no sólo en este Ministerio sino en otros. Yo siempre había creído que un Gobierno socialista se debería distinguir por hacer un estudio en profundidad de las necesidades de todos los sectores que tiene bajo su responsabilidad y de sus posibilidades, y luego su habilidad y su éxito deberían consistir en poder coordinar perfectamente las necesidades con las posibilidades. Porque, señor Ministro, hablar ahora de 5.000 agricultores -creo que esa es la cantidad- que se quieren jubilar anticipadamente (no sé si a la Comunidad valenciana le corresponden 150, aunque fueran 1.000) me parece que es otra declaración de intenciones, porque no tiene nada que ver con el problema de los varios centenares de miles de agricultores que la reforma del PAC y las posibles consecuencias de la Ronda Uruguay del GATT les va a colocar en una situación verdaderamente desastrosa. Yo creo que esto es perfecto sobre el papel, pero dudo mucho que este Ministerio tenga el dinero necesario para llevar adelante el plan.

Quiero dejar bien sentada una cosa, señor Ministro. Yo no dudo en absoluto de que usted sabe, de su capacidad, tampoco dudo, en absoluto, de que usted quiera resolver el problema, pero tampoco dudo de que usted no puede resolver el problema. Y no puede resolverlo porque es esclavo, entre otros, del Ministerio al que yo creo que teme todo el mundo (lo tememos nosotros porque nos hace pagar y lo teman ustedes porque no les da dinero), el Ministerio de Economía y Hacienda, en España y en cualquier país. Desde esa perspectiva, señor Ministro, yo creo que estamos en una situación muy complicada y que el tiempo que hemos perdido va a ser muy difícil de recuperar.

Hay otro problema -y no quisiera extenderme mucho- que me preocupa muchísimo, el de las relaciones con las comunidades autónomas. Yo, por supuesto, soy autonomista convencido. ¡Cómo no iba a serlo estando en un partido nacionalista! Pero al mismo tiempo me preocupa mucho que las comunidades autónomas, el desarrollo de los nacionalismos signifique un aumento tremendo de la burocracia y, sin embargo, no mejoren los servicios al ciudadano. No entiendo cómo se va haciendo una enorme cantidad -que me parece muy bien- de cesión de competencias y, al mismo tiempo, no se produce una reducción adecuada en los ministerios que ceden competencias. De ahí que según algunas estadísticas que circulan por ahí y que yo no he tenido ocasión de poder comprobar con documentos oficiales, hay hoy un millón de funcionarios más que había antes de iniciarse el Estado de las autonomías. Si esto es así, que yo no lo sé, pero aunque fuera la mitad, para el caso es lo mismo, no creo que al ciudadano le esté gustando que se introduzcan nuevos elementos de burocracia entre el que tiene que tomar la decisión y el que tiene que ejecutar. Por tanto, hagan ustedes la transferencia, cedan ustedes el presupuesto necesario y que tome la decisión el que la tenga que tomar y de lo contrario no lo cedan. El problema sería otro, sería un problema político de profundidad, pero lo que no puede ser es que unos tengan que ejecutar, que otros tengan que decidir y que el dinero venga de la Comunidad Económica Europea, con lo cual vamos a batir todos los récords de escalones administrativos para que un currito de la calle pueda recibir, al fin, la subvención para mejorar su instalación agrícola. De verdad que no lo acabo de entender.

Hay otro tema que me preocupa, enlazándolo con la comparecencia en esta Cámara del señor Albero sobre el tema del medio ambiente. Señor Ministro, es algo que no veo perfectamente encajado entre los distintos ministerios, y es la protección de los espacios naturales y la protección de los entornos, que está creando serios problemas a quienes tienen su hábitat natural en las zonas de influencia. Estoy hablando de problemas en toda el área de influencia del Coto de Doñana, estoy hablando de las áreas de influencia de La Albufera, de Valencia, y estoy hablando de otras áreas; y no estoy hablando de las especulaciones reales o imaginarias en materia de urbanismo. Estoy hablando de los agricultores, que viven en amplias zonas, que se ven influenciados y que de alguna manera ven limitadas sus posibilidades de mantenerse en unos terrenos en los que ancestralmente han estado y que les permitiría vivir si el privilegio de tener un espacio natural tan importante no les convierte en el ser menos protegido de todo ese parque natural.

Estamos de acuerdo, señor Ministro, en lo referente a

las interprofesionales. Nos parece bien y, además, necesario.

Para terminar, otro tema es el de las industrias agroalimentarias. Aquí, señor Ministro, creo que no ha habido agilidad. No sé hasta qué punto el Ministerio tiene capacidad para, de una forma picaresca, bordear los acuerdos comunitarios, no digo ir contra la legalidad, no, pero evidentemente otros países encuentran caminos; yo no sé cómo lo hacen ni tampoco quiero saberlo, lo importante es que se haga. Lo que sí le quiero decir es que si en el momento oportuno se hubieran podido sacar del mercado –y ahora voy a hablar, lo único casi específicamente, de la Comunidad Valenciana– cien mil toneladas de mandarinas y de satsumas se hubieran conseguido dos objetivos. El que por un lado hubiéramos podido competir, creo, con el zumo que viene de otros países y, en segundo lugar, hubiéramos limpiado el mercado de productos de baja calidad y hubieran salido al mercado unos cítricos de mejor calidad y, por tanto, en mejores condiciones para competir y conseguir mejores precios.

Sepa, señor Ministro, que le deseamos lo mejor. Quizá lo hacemos desde la perspectiva de que el Ministro puede ser de otro partido o del Partido Socialista; no va a ser de Unión Valenciana. En todo caso, nosotros apoyaremos al ministro que esté y le apoyaremos con la misma tranquilidad que le exigiremos si no cumple –a los compañeros del Partido Popular si algún día tienen el poder o a ustedes–, pero, por favor, como decía el otro día parodiando las palabras de un poeta valenciano, Gil Albert, la gente está harta de palabras, quiere menos palabras, menos discursos y lo que quiere son hechos. Y la agricultura española está necesitada de muchos hechos.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Nieto.

El señor **NIETO GONZALEZ:** Señor Presidente, después del apoyo que ha manifestado el representante de Unión Valenciana, apoyo entusiasta al Gobierno, no sé si me ha dejado algo que decir, pero de todas formas voy a intentarlo. Los apoyos creo que hay que expresarlos de otra forma, señor Oliver.

Permítame, señor Presidente, que comience por una obviedad, pero me parece que es imprescindible, que es necesario empezar por ella por una razón muy simple, y es porque creo que debemos poner los pies en el suelo y no, como en muchas ocasiones he repetido en esta Comisión, hablar de fantasmas o emplear palabras que no tienen ningún contenido. Partiendo de una obviedad, me gustaría reconocer –no puede ser de otra forma– que el año 1992, que ha concluido hace poco, ha sido un año complicado, un año difícil para el campo español, y previsiblemente el año 1993 en el que estamos también; esto a nadie se le escapa. Hay muchas razones, pero a mí me gustaría señalar al menos dos de ellas y a partir de aquí intentar hilvanar mi corto discurso para dar tiempo al resto de las comparecencias.

En primer lugar, la nueva política agraria comunitaria. Creo firmemente que la nueva política agraria comunitaria es mucho más ventajosa para España de lo que lo era la vieja política agraria comunitaria. No obstante, durante el proceso de negociación, que concluyó en mayo de 1992, creó una serie de incertidumbres en el sector, lógicas y naturales en cualquier proceso de negociación que no se sabe bien cómo va a terminar. Al mismo tiempo, cuando se aprueba la nueva política agraria comunitaria, como algo nuevo que es, como algo con lo que no se está acostumbrado a vivir día a día, crea inseguridad, crea preocupación, que es lo que en el año que acaba de concluir se ha producido en el campo español. Ha habido una cierta inseguridad, una preocupación por el nuevo marco comunitario con que estábamos dotando al conjunto de las agriculturas comunitarias y especialmente a la agricultura española. Luego ha habido una segunda cuestión coyuntural, que desgraciadamente se va prolongando, cual es la sequía. La sequía que en el año 1992 ha afectado a importantes zonas del país, a los secanos del país, con unas repercusiones importantes en la renta agraria de muchas explotaciones familiares de estas zonas, especialmente de Castilla y León, Castilla-La Mancha y Aragón. En el año 1993 la sequía se mantiene, y aunque hacer una evaluación de lo que puedan ser las consecuencias es muy prematuro, es verdad que se apunta a una situación difícil, a una catástrofe, entre comillas, si ustedes quieren, en los regadíos de tres cuencas, la del Segura, la del Guadiana y la del Guadalquivir, que habrá que solucionar por parte de las autoridades ministeriales con acierto, como estoy seguro de que se va a hacer.

Por tanto, hay una mala coyuntura agraria, una situación difícil en el campo español. Pero me gustaría dejar una cosa muy clara y es que ¡ojo! no identifiquemos la coyuntura agraria con la política agraria que ha llevado a cabo el Ministerio de Agricultura o cualquier administración agraria. Es algo que se intenta en todo momento identificar por alguno de los grupos políticos presentes en esta Cámara, identificar la mala coyuntura con la mala política agraria. Creo que hacer eso es cometer una tremenda falacia, es algo que no se puede hacer. Hay que distinguir lo que es la coyuntura climatológica de lo que es la actuación política de una Administración para paliar una coyuntura determinada.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que la política agraria del Ministerio de Agricultura ha sido, es y seguirá siendo, por lo que nos acaba de explicar el Ministro hace unos momentos, una buena política agraria, que está poniendo al servicio de la agricultura española abundantes recursos económicos, no los suficientes, pues nunca se pondrán los recursos suficientes ni en ésta ni en cualquiera otra política sectorial, ni por este Gobierno ni por cualquiera; siempre se aplicarán recursos escasos para llevar a cabo cualquier acción política, en el sector agrario, en el sector industrial, en el sector de servicios, etcétera, siempre habrá escasez de recursos. Sin embargo, yo creo que ha habido recursos abundantes puestos a disposición de una política agraria, la llevada a cabo por el Ministerio de Agricultura, que ha tenido que trabajar fundamentalmente en dos líneas. En primer lugar, la dirigida a paliar los problemas coyunturales y, en

segundo lugar, la de mayor calado, que ha estado dirigida a incrementar las rentas de los agricultores, a mejorar las estructuras agrarias, a modernizar el sector agrario.

Respecto a la primera no voy a insistir, pues está claro que la sequía de 1992 ha producido los efectos conocidos de todos. El otro día lo discutíamos en esta misma sala, con motivo de la comparecencia del Subsecretario del Ministerio. Los cálculos hechos por la Administración daban una cifra de alrededor de 117.000 millones de pesetas y las medidas puestas en marcha por el Gobierno socialista, por la Administración socialista, por el Ministerio de Agricultura, han determinado la puesta a disposición del sector agrario afectado por la sequía de 1992 de una cantidad próxima a los 110.000 millones de pesetas, instrumentados a través de una decreto-ley que esta Cámara aprobó. Por tanto, fue una actuación sobre una coyuntura difícil a la que creo que hay que dar la importancia, el valor que tiene. Respecto a la sequía de 1993, el Ministro ha anunciado una serie de medidas –no voy a repetirlas– que al Grupo Socialista le parece que son importantes, adecuadas a la magnitud de lo que se avecina, imprescindibles en estos momentos. Lo único que pedimos al Ministerio es que esté atento a la evolución de la situación y si estas medidas pueden ser complementados, porque haya que complementarlas, que lo sea con otras si la situación lo requiere.

En cuanto al segundo punto, ha sido eje de esta política de mejora de rentas, de mejora de estructuras y de modernización del sector una serie d actuaciones importantes. Voy a enumerarlas, pero no me voy a extender en ellas puesto que en los últimos meses en esta Cámara hemos tenido varios debates sobre estos asuntos y creo que la posición del Grupo Socialista está suficientemente clara. Querría simplemente citar el Decreto 1887/1991, que viene a sustituir al Decreto 808/1987, que ha puesto a disposición del campo español una suma importante de dinero para la mejora de las estructuras del campo. Querría citar también las medidas puestas en marcha como consecuencia del acuerdo-marco, a las que se ha referido el Ministro, y que han sido variadas. Entre ellas figura la modificación del reglamento del IRPF, la revalorización de las indemnizaciones compensatorias de montaña, el incremento de las subvenciones a través de la modificación de los criterios de subvención, el aumento de subvenciones al gasóleo agrícola, el IVA reducido para alguno de los INPUTS agrarios, etcétera. En los últimos días se ha aprobado un decreto de reforestación que, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, creemos que es una actuación que va a tener una enorme importancia en el campo español, no solamente como medida medio-ambiental sino dirigida a un sector para compensar rentas del sector agrario durante un largo período de tiempo y que consideramos de gran importancia. El hecho de que se vayan a repoblar 400.000 hectáreas de tierras agrarias y 200.000 de tierras forestales lo consideramos de gran importancia. Además, se trata de una medida que no se ha planteado por parte del Ministerio de Agricultura de forma aislada, sino que es una primer medida de un paquete destinado a la regeneración de nuestros bosques que va mucho más allá; una primera medida que será complamentada con un plan nacional para el control de la erosión, que será complementada con un programa de prevención y lucha contra los incendios forestales y con un programa de lucha contra agentes nocivos para los bosques, para el control de plagas y enfermedades en las masas forestales españolas, y que terminará –y en ello se está trabajando en el Ministerio de Agricultura– con la elaboración de una ley básica de montes e incendios forestales, no en esta legislatura, evidentemente, sino a medio plazo.

Por otro lado, y en el momento presente, se está intentando cerrar acuerdos importantes, que también van a tener una repercusión positiva para el campo español, con las organizaciones agrarias y con las comunidades autónomas. Lo ha citado antes el señor Ministro. Son el enteproyecto de ley de modernización de estructuras agrarias, el futuro decreto de cese anticipado de actividad con reestructuración de las explotaciones, la solución al endeudamiento del sector, que ayer se puso de manifiesto en las nuevas reuniones que se han iniciado en el Ministerio de Agricultura con las organizaciones agrarias, la elaboración del anteproyecto de la ley de interprofesiones, etcétera.

Permítame, señor Presidente, un minuto nada más para detenerme un momento en el anteproyecto de ley de modernización de estructuras agrarias. Para el Grupo Parlamentario Socialista es una cuestión de gran importancia, por muchas razones. Es una necesidad del sector, es una petición de las organizaciones agrarias, es algo en lo que viene trabajando, desde hace ya bastante tiempo, la Administración agraria española, pero, además, es un acuerdo de esta Cámara aprobado por el conjunto de los grupos parlamentarios, con una sola excepción, la del Grupo Parlamentario Popular –supongo que por estar en período preelectoral, pues si se hubiera presentado en otro momento también lo hubiera aprobado–, en el que se dice que en la presente legislatura se elaborará y presentará al Congreso de los Diputados un proyecto de ley para modernizar las estructuras productivas agrarias y que contemple al menos –citábamos– tres cuestiones: la figura del profesional de la agricultura, a título principal, como futuro receptor de las ayudas de las administraciones; en segundo lugar, la potenciación de las ayudas para la incorporación de jóvenes agricultores y, en tercer lugar, una serie de instrumentos normativos y financieros que tendiesen a incrementar la dimensión de las explotaciones y la continuidad de las explotaciones familiares agrarias. Esto fue apoyado por el conjunto de los grupos y al Grupo Socialista le alegra oír de boca del Ministro en esta comparecencia que son cuestiones contempladas en lo que en estos momentos ya es un borrador muy avanzado del futuro proyecto de ley de modernización de estructuras agrarias.

Por lo tanto, y para terminar, sólo me queda decir que nos parece que no solamente por el contenido de las medidas aprobadas o de las que están en curso de aprobación, sino por el procedimiento empleado, el camino a base de un diálogo-negociación con las OPAS, a pesar de

que ha habido piedras en el camino, pero esto es lógico en cualquier proceso de negociación. Nos parece muy importante el proceso permanente de negociación que se inició hace tiempo y que se ha retomado ahora, a pesar de las manifestaciones y las huelgas de los últimos días, que nos parecen lógicas, de las organizaciones agrarias, aunque siempre hemos criticado la instrumentalización que algún grupo parlamentario sistemáticamente ha querido hacer de estas protestas agrarias. Por tanto, nos parece que el camino seguido del diálogo y la negociación con las OPAS, del diálogo y el acuerdo con las comunidades autónomas ha sido el correcto.

Simplemente me queda decir al Ministro de Agricultura que nos parece una buena noticia, saludamos como una magnífica noticia que se haya recompuesto la Mesa de diálogo con las organizaciones profesionales agrarias y nos parece una doble buena noticia que uno de los acuerdos adoptados en la reunión de ayer haya sido el de abrir una Mesa para intentar buscar soluciones adecuadas que terminen con el tremendo endeudamiento que en estos momentos tiene el sector agrario.

Nada más en este momento, señor Presidente, señor Ministro. De los temas pesqueros hablaremos después, en la segunda vuelta de intervenciones.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Ministro tiene la palabra para contestar a las preguntas y observaciones formuladas.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Aunque va a ser prácticamente imposible responder persona a persona, sí querría ir tocando todos los temas que se han planteado.

Primero, fiscalidad agraria. ¿Hay que revisar nuevamente el sistema? Por parte del Ministero de Agricultura no hay ningún problema. Sin embargo, sí quiero recordar que la opción de módulos que inicialmente se planteó como posibilidad de actuación con el Ministerio de Hacienda fue posteriormente desechada por las organizaciones agrarias. Aquí se plantea un problema de fondo importante. ¿Qué queremos decir cuando se habla por las organizaciones agrarias de fiscalidad adecuada? ¿Fiscalidad adecuada quiere decir pagar menos? Evidentemente no. Si se quiere decir eso, no estoy de acuerdo. Creo que el agricultor, por ser agricultor, no tiene que pagar menos que el resto de los españoles. El agricultor paga y de hecho está ya pagando menos porque su nivel de renta es inferior a la renta media de los españoles. Ahí estamos absolutamente de acuerdo. Segundo punto: El agricultor puede tener alguna especialidad en cuanto a la forma de pago, dado que la actividad agrícola es distinta de otras actividades y, en consecuencia, desde el punto de vista práctico se puede dar un tratamiento diferenciado en función de uno u otro tema.

En cuanto al endeudamiento, he dicho que hay que analizar con más detalle lo que estamos hablando. Se ha hecho referencia a que el endeudamiento viene de muy antiguo, es decir, existen proyectos y leyes de financiación en el pasado. El señor Ferrer, de Convergència, nos ha indicado que es necesario replantear el problema de la deuda. Como siempre en estos temas, creo que hay que empezar la casa por el cimiento y no por el tejado, y lo primero que nos tiene que hacer el cimiento es la situación real de endeudamiento del sector agrario, que no es lo que se está diciendo por ahí. Desde luego, la deuda de la industria agroalimentaria no es una deuda que influya directamente en los agricultores. En algún caso concreto puede ser que tenga una cierta incidencia en el sector agrario, pero fundamentalmente es una deuda de la industria. Segundo, tampoco toda la deuda imputada al sector agrario es una deuda de la actividad agraria. Vuelvo a la misma reflexión que antes. ¿Qué debemos dar en condiciones más ventajosas al agricultor? ¿Dinero para comprar un coche, para hacer una casa o para la actividad agraria? Evidentemente dinero para la actividad agraria. Para el resto de actividades, la posición del agricultor no es distinta de la de cualquier otro ciudadano en el país y, en consecuencia, su sistema de financiación tiene que ser normal. A partir de ahí, si analizamos cuáles son los sistemas que actualmente están en vigor, ya sabemos que hay un sistema en vigor que se llama modernización de explotaciones agrarias y sabemos que hay otro sistema en vigor que es el de créditos de campaña. ¿Puede haber algún otro tipo de actividad que necesita un endeudamiento distinto? Es posible, no lo descarto. De momento se me hace difícil ver cuál es el tipo de medidas que podemos plantear, pero no lo descarto. Analicemos cuáles son esas situaciones y veamos si lo que hay que hacer es modificar el Decreto 1887, ampliar el número de productos incluidos en los créditos de campaña o cualquier otro sistema, desde luego mucho más que una ley de endeudamiento de tipo genérico.

En reforestación se plantea la crítica y también dudas por parte de muchos. Dónde estamos, decía el señor Caballero, no sabemos muy bien cuál es la cantidad de la que estamos hablando y cómo se va a plantear. Creo que las cantidades están muy claras. Estamos hablando de 600.000 hectáreas en cinco años -el señor Nieto lo ha dicho muy bien- de las cuales 400.000 son de tierras arables y 200.000 de tierras forestales. Por supuesto que ése es un salto histórico. Podemos hablar de un millón de hectáreas, de lo que queramos, pero si en los momentos históricos máximos de este país se repoblaron 110.000 hectáreas, pensar que podemos pasar de 40.000 hectáreas a 200.000 de la noche a la mañana me parece un planteamiento absolutamente utópico. Creo que aquí, como en otras medidas de acompañamiento, hay que encajar lo que es posible técnicamente con lo que es deseable, y muchas veces nos lleva demasiado lejos lo que es deseable respecto a lo que es posible.

Planteo también el tema de los viveros, que sin duda alguna es un punto que nos preocupa. El problema de los viveros en estos momentos está en manos de las comunidades autónomas. El Gobierno central no tiene viveros y, en consecuencia, son las comunidades autónomas las que tienen que facilitar los plantones para poner en marcha todo el programa de reforestación. Es cierto que ya estamos en contacto con todas ellas para intentar coordinar

sus distintas actividades y explotar al máximo los recursos existentes, y es cierto también que el propio Decreto de reforestación incluye una serie de ventajas para aquellos privados que pongan en marcha un sistema de viveros. En consecuencia, hemos diseñado un modelo que yo creo que va a funcionar muy correctamente. Como he dicho muchas veces, si hace falta dinero, habrá más dinero en el momento en que haga falta. Decir que en el año 1993 es imprescindible disponer de la cantidad necesaria en velocidad de crucero para poder poner en marcha el plan, me parece absolutamente incorrecto, sobre todo cuando además se es consciente de que ya se ha podido corregir parte de los problemas financieros que podrían existir durante este año, como consecuencia de las últimas medidas, al poder trasladar parte de la reforestación en tierras forestales al Fondo de cohesión de medio ambiente de la Comunidad y, en consecuencia, liberar recursos adicionales para tierras no forestales.

Respecto al problema del cese anticipado, la gran preocupación de todos es que la medida es relativamente reducida, afecta poco a las comunidades autónomas, incluso lo relevante es la operación final resultante. Sobre este punto conviene hacer alguna reflexión previa. ¿Qué pretendemos con el modelo de cese anticipado? ¿Pretendemos un modelo de transferencia indiscriminada de recursos a ciertos agricultores o pretendemos utilizar este instrumento para una modernización de la explotación agraria? Yo tengo muy clara mi opción, que sin duda alguna es la segunda. Si optásemos por la primera, tendríamos dificultades importantes desde el punto de vista de saber cuál es el coste financiero de esa operación. De acuerdo con nuestras cifras máximas podríamos llegar tranquilamente a los 400.000, incluso 500.000 millones de pesetas de transferencias adicionales al sector agrario cada año, simplemente con que aceptásemos que se pudiese jubilar cualquier persona por encima de cincuenta y cinco años, dándole como jubilación la media comunitaria, pero eso significaría que el jubilado agrícola estaría en jubilado mucho mejor que en activo; significaría además que estábamos creando agricultores de dos tipos, los jubilados y los no jubilados, con una distorsión del mercado, y sobre todo estaríamos transfiriendo 500.000 millones que de algún modo tendríamos que sacarlos de otro tipo de prioridades de este país, sin conseguir el objetivo fundamental que pretendemos.

De ahí que nuestra opción sea muy clara. La jubilación tiene que servir necesariamente para modificar la estructura productiva. A partir de ahí se nos dan dos supuestos: el supuesto del que recibe y el de aquel que aporta la explotación. Para el que recibe establecemos una dimensión mínima de 20 hectáreas, que parece razonable. ¿Y al que aporta? Con el que aporta es con el que se plante la dificultad. En el momento actual, la propuesta del Ministerio es que el que aporta la jubilación tenga un mínimo de cinco UDEs por explotación. ¿Qué quiere decir en cristiano y por qué cinco UDEs? No es una definición que hagamos de forma absolutamente gratuita. Cinco UDEs quiere decir una actividad que le permite un valor añadido de 675.000 pesetas-año, que deducido el coste de la Seguridad Social son 521.000 pesetas-año. Con esas cinco UDEs, cuando se jubila la persona que deja esa actividad, pasa a obtener 675.304 pesetas por ayuda directa más la renta de la explotación, que son 80.000 pesetas; es decir, 234.000 pesetas más que en la situación anterior o, lo que es lo mismo, un 45 por cien de renta más por ese tipo de actividad cuando está jubilado que cuando está trabajando. ¿Es un trato discriminatorio? ¿Qué jubilados en este país no estarían dispuestos a serlo con un 45 por cien más de aportaciones que en la situación anterior? Se nos plantea que se rebaje esa cifra porque hay gente que gana menos, por ejemplo, 3 UDEs. Lo que está ganando una persona que tenga tres UDEs son 250.000 pesetas-año netas. La primera pregunta es: ¿Alguien que esté ganando 250.000 pesetas netas al año está trabajando en la agricultura y vive de la agricultura? ¿Cuánto pasa a recibir? Pasa a recibir 691.000 pesetas netas al año, es decir, prácticamente tres veces más que lo que recibe como agricultor. Puedo entender que se me diga en términos sociales que ésta es una medida correcta; yo lo aceptaría, y podría ser perfectamente justo. Lo que sucede es que, como tantas veces, estamos atribuyendo a medidas agrarias objetivos que no son agrarios y pasado mañana criticaremos que estamos utilizando una medida que tiene una finalidad concreta para obtener objetivos que no son los de esa medida. Esa es la razón, así de simple, por la que defendemos nuestra posición respecto a las jubilaciones anticipadas. Comprendo que pueda ser discutible y comprendo que puede ser loable que hagamos un esfuerzo adicional, pero esta misma Cámara criticará al Ministro de Agricultura, señor Solbes ahora, o el que sea en el futuro, si se adoptan decisiones que al final a lo que nos lleven, como en otras medidas agrarias, es a gastar dinero, no en el sector agrario sino en otro tipo de actividades vinculadas al mundo rural pero que no tienen nada que ver con el mundo agrario.

¿Y es verdad que esto cuesta mucho o poco dinero? Vuelvo a plantear el tema anterior. Yo estoy convencido de que si ponemos en marcha un programa sensato que permita modernizar la explotación agraria, no tendremos ninguna dificultad en cuanto al dinero. De acuerdo con nuestros cálculos, el colectivo del que estamos hablando como posible receptor de la jubilación con estas características representa el 20 por ciento del colectivo total que se puede jubilar anticipadamente. Yo comprendo que si esas cifras las hacemos por comunidad autónoma y si las calculamos, como algunas veces se hace, por superficie o por explotación, aprovechando que tenemos la mayor explotación o la mayor superficie del país, evidentemente se presentan de otra forma. Pero estamos hablando del 20 por ciento del colectivo que se puede jubilar al que le damos el derecho de jubilarse anticipadamente. Si viésemos que el Decreto tiene problemas en la práctica, si viésemos que la demanda es importante y, por tanto, hacen falta más recursos, no tengo la menor duda de que habrá más recursos. Le diré al señor Oliver que no se preocupe, que no son decisiones del Ministerio de Agricultura frente al Ministerio de Economía y Hacienda, sino que son decisiones de Gobierno que el Ministro de

Agricultura comparte. Por supuesto, el Ministro de Agricultura a veces no hace, como muy bien ha dicho el señor Nieto, lo que le gustaría hacer, pero tampoco lo hacen los demás ministros, y todos al final tenemos que apretarnos el cinturón e ir a soluciones que nos resulten correctas desde el punto de vista global.

El hecho, y lo he dicho muchas veces también, de que el dinero venga de Bruselas o no, no es un problema tan relevante, porque el dinero de Bruselas al final sale del presupuesto nacional también. En todo caso podría aceptar que el saldo neto de lo que viene de Bruselas es aportación del resto de los Estados miembros de la Comunidad, pero con el saldo neto no llegaríamos ni a la tercera parte de lo que el Feoga-garantía está enviando en estos momentos a España y, en consecuencia, deberíamos considerar como financiado nacionalmente todo lo que recibimos de fondos estructurales para carreteras, para otro tipo de infraestructuras, o a través del fondo de cohesión para todos los temas medioambientales.

Problemas de otro tipo que se plantean: ley de modernización. Tengo la impresión de que en este tema hay un consenso relativamente generalizado. Todo el mundo está de acuerdo en que hay que seguir y hay que ir adelante. Pero hay dos críticas: primero, por qué ahora, han dicho algunos, después de diez años; otros: por qué ahora, en el mes de marzo, cuando la legislatura termina ya muy pronto. ¿Por qué ahora, después de diez años? Porque lógicamente el proceso de adaptación de la agricultura española, conforme se ha producido el proceso de integración en la Comunidad, debería haber dinamizado a la sociedad para que esa adaptación se produjese sin ningún tipo de presencia de los medios públicos en el sistema. Sin embargo, no ha ocurrido así, por una serie de razones. Podríamos hablar mucho, podríamos ver qué tienen que ver hasta con aspectos psicológicos respecto al valor del precio de la tierra, respecto a expectativas que han ido cambiando y fluctuando en función de los momentos. El señor Oliver critica mucho la situación del sector hortofrutícola ahora. Le diré que basta leer las posiciones de ese propio sector hace dos años, cuando yo entonces decía que, ¡ojo!, no nos equivoquemos, que la crisis está ahí y que dos campañas buenas, consecuencia de la apertura del mercado alemán, no nos equivoquen y no nos hagan obviar el problema de que existen excedentes; ahora lo vemos como un problema permanente cuando no existía hace dos años. Es verdad que esas cifras que ahora se dan con tanto catastrofismo de lo que ha sucedido en 1992 no son las cifras que corresponden ni a la década ni a los seis últimos años desde que en el año 1986 entramos en la Comunidad. En consecuencia, ahora pretendemos echar marcha atrás a una serie de problemas que no eran tan evidentes hace algún tiempo. Por tanto, cuando hemos visto que era necesario, nos hemos puesto a la labor y se ha trabajado seriamente en el tema.

¿Por qué en el mes de marzo? Porque desgraciadamente no ha podido ser en febrero, y no ha podido serlo porque mi primer documento sobre este tema se entrega a las organizaciones agrarias el día 8 de febrero, y por primera vez ayer, veintitantos de marzo, recibí la primera contestación de una organización agraria. Yo comprendo que para las organizaciones agrarias puede haber asuntos a corto plazo que preocupen más que la mejora de las estructuras productivas del sector agrario, pero es verdad que hemos perdido un mes y medio precioso para conseguir que este tema no sólo fuera presentado, sino que fuese aprobado también en esta legislatura. De ahí que lo que me queda hacer en este momento es intentar acelerar al máximo el proceso. Diría que preferiría que este tema se aprobase en la legislatura, pero el hecho de que vea riesgo de que no se apruebe no va a afectar para nada a lo que considero una cierta obligación moral por parte de este Ministro y por parte del Gobierno de poner en marcha un proyecto de ley. ¿Que se aprueba en esta legislatura? Tanto mejor. ¿Que no se aprueba en esta legislatura? Si está pactado y previsto para la legislatura siguiente, ojalá que el que venga después pueda aprobarlo cuanto antes, y si el que viene después, como yo espero, puede seguir siendo el señor Solbes **(risas)**, seguramente lo traeremos con mejor conocimiento de causa.

Desde el punto de vista de la industria agroalimentaria, es verdad que hace dos años empezamos a hablar con FIAB. Prácticamente a los pocos días de entrar en el Ministerio empezamos a plantear una serie de problemas concretos. Y es verdad que se va configurando esta idea de un análisis en profundidad de la industria agroalimentaria. Al final, en colaboración con FIAB, llegamos a una contratación y de esa contratación es de la que ahora tenemos unos resultados concretos. Como siempre, ¿las cosas se pueden hacer antes? Siempre se pueden hacer antes, evidentemente; lo que sucede es que el hecho de que se puedan hacer antes no impide que en cuanto se hagan se tengan que empezar a poner en marcha y se intenten corregir los problemas que actualmente existen. Además, de lo que estamos hablando no es del cambio de una política agroalimentaria inexistente a una política agroalimentaria existente; de lo que estamos hablando es de racionalizar una serie de modelos que actualmente existen y que se están aplicando. Doy unos datos: cuando estamos hablando de inversión comunidades autónomas, Estado, Comunidades Europeas en industria agroalimentaria de 220.000 millones en los cuatro próximos años, hay que compararlo con una inversión de 180.000 millones en los siete años anteriores. En consecuencia, no estamos hablando de un cambio absoluto de política sino de una racionalización y una modernización de la política que está en marcha.

Desde el punto de vista de las relaciones con comunidades autónomas a mí me gustaría poner de relieve que mi preocupación fundamental en el Ministerio ha sido intentar llegar a un sistema de gestión coordinada, porque creo que en un modelo como el nuestro en el que, por una parte, se define la agricultura como competencia exclusiva de comunidades autónomas, de acuerdo con la Constitución, y, por otra, se define la política de mercados y precios como competencia exclusiva del Estado, al final es imprescindible que exista un sistema de cooperación entre una y otra Administración para que el sistema funcione. Y no es un sistema de cooperación única y

exclusivamente basado en la cooperación administrativa. El que el agricultor, el ganadero vaya a un sitio concreto a presentar sus documentos es importante, pero no es el único tema importante; lo importante es la definición de unas políticas coherentes que no necesariamente van a ser las mismas, y precisamente nuestro modelo constitucional, iba a decir nos exige, pero diría mejor nos permite que sean distintas en función de las opciones que cada Gobierno regional estime conveniente, pero, como digo, debemos aplicarlas con unos ciertos criterios relativamente coherentes.

Al final, lo que estamos haciendo ahora, ¿qué es? Poner en marcha una sentencia del Tribunal Constitucional, y yo comprendo que es muy fácil decir: «Cúmplase», pero imaginemos que esa sentencia del Tribunal Constitucional se cumple sin más, sin analizar en profundidad el sistema de pagos y sin tomar en consideración las implicaciones que el cumplimiento de una sentencia de esa naturaleza plantea. Nos suscitaría problemas tan importantes como incumplimiento posible de normas comunitarias, y voy a dar un dato, por ejemplo. El Gobierno central tiene un modelo, como consecuencia del sistema comunitario, que permite que las cuentas para los pagos del Feoga-garantía estén única y exclusivamente domiciliadas en una cuenta específica que no puede ser utilizada para otros fondos. Eso significa la ruptura del principio de unidad de caja, desde el punto de vista del Tesoro, nacional y de las comunidades autónomas. Pero si eso no es así, se puede producir la paradoja –no aceptada por otra parte por Bruselas– de que los fondos que van a una comunidad autónoma o que pudieran ir al Estado se utilicen para pagar otro tipo de actividades que no son estrictamente las agrarias. Por tanto, hay que clarificar ese punto, hay que definirlo y hay que tener el compromiso de que el sistema va a funcionar así. Se plantean problemas desde el punto de vista de responsabilidad cuando el Estado, digamos, actúa de forma incorrecta en su inspección o en su control a nivel de Senpa. Es el Estado quien responde ante Bruselas cuando Bruselas nos ajusta y nos dice: «Me debe usted 7.000 millones de pesetas que ha pagado mal.» Ahora van a ser las comunidades autónomas. Si son éstas quienes llevan a cabo un pago incorrecto, ¿cómo se deduce ese dinero del que al final va a venir de Bruselas? Porque el modelo de deducción de Bruselas al Gobierno central está muy claro, pero no hay un modelo constitucional que nos clarifique cómo se deduce ese dinero del Gobierno central al Gobierno autonómico. Pongo estos dos ejemplos para que se vea que no siempre la aplicación de una sentencia resulta tan fácil como el principio de aplíquese y basta; hay que aplicarla, pero si no queremos crear problemas de otro tipo, hay que hacerlo con todas sus consecuencias.

Por supuesto, han surgido en la discusión muchos problemas concretos. Me he referido, con bastante detalle, al problema de la leche, pero tengo la impresión de que todavía han quedado dudas. Entiendo que haya algunos agricultores o ganaderos que quieren incrementar su producción, es normal, ha habido problemas de saneamiento, pero querría decir varias cosas. Primero, los que estaban en 1985 y tienen problemas de saneamiento vinculados a la cabaña existente en 1985 están planteando recursos y se les van a reconocer los incrementos por la cantidad vinculada al saneamiento. Cuando hablamos de penalización no es tanto de saneamientos como de incremento de cabaña –que por otra parte es perfectamente lícita– de algunos ganaderos que tienen una dimensión excesivamente pequeña y que en un régimen de competencia quieren ir a una dimensión más amplia, y me parece normal. A esos les hemos dado el 90 por ciento de lo que tenían, que me parece que es una buena aportación.

El señor Caballero decía que hay una responsabilidad del Estado. De acuerdo, y por eso el Estado se va a gastar 35.000 millones de pesetas en comprar cuota de leche que indebidamente se ha puesto en marcha durante estos años. Lo que pedimos es que además de ese esfuerzo que van a realizar el Estado y todo el sector agrario, también los implicados en este tipo de actuaciones tengan una pequeña sanción, que, como digo, en algún caso será del 10 por ciento de la cantidad adicional, no de la total, y en otros casos del 20 por ciento de la total, dado que no existe adicional. Por tanto, el problema de cuota de leche creo que no plantea dificultades.

Por parte del señor Gatzagaetxebarría se ha aludido al problema más complicado de las ayudas específicas a las zonas agrícolas de montaña. Ese es un tema que hoy está cerrado, que posiblemente en el futuro se pueda reabrir, pero no es un tema que parezca fácil de resolver a corto plazo. También ha hablado del problema específico sobre la patata. Este problema se ha planteado a la OCM. La posición ha sido muy negativa por la mayor parte de los Estados miembros respecto a una OCM dura con posibilidades de intervención, y hoy se está hablando de una OCM que incluya, fundamentalmente, normas de calidad. Seguramente esto no dará satisfacción a lo que quieren nuestros productores, pero digamos que es mejor que nada. Hoy ni siquiera ese mínimo de normas de calidad lo tenemos al alcance de la mano. Ir a un sistema de cuotas de producción la verdad es que me parece poco realista. La cuota sólo podría tener sentido en la medida en que pudiésemos cerrar la frontera. Sin embargo, creo que son problemas a los que hay que hacer frente con un planteamiento radicalmente diferente como es el de organizaciones profesionales o integración profesional que permita defender mejor sus intereses.

Se han planteado otros temas en el sector agrícola. Me voy a referir a dos de ellos. Primero, precios 1993-1994. No he hablado sobre ellos, pero puedo comentar muy rápidamente los problemas que más nos preocupan, adelantando ya que la modificación de precios de la campaña 1993-1994 no es una modificación esencial respecto a lo que anteriormente existía. Hay una reducción de los incrementos mensuales de los cereales en un 10 por ciento, que creemos que no está justificada. Hay una caída del precio del arroz «japónica» en un 4 por ciento que creemos que no sólo no está justificada, sino que, además, puede generar problemas en el GATT, porque significa avanzar posiciones. Hay un incremento del umbral

del 15 al 20 por ciento en cuanto a la caída de precio en algodón si se superan las cantidades máximas, y eso nos preocupa gravemente porque prácticamente se supera el umbral de forma permanente y significa una caída de precios del 5 por ciento. Hay un trasvase de cinco ecus de la ayuda al consumo a la ayuda a la producción al aceite de oliva, que nos preocupa en la medida en que al nivel actual de control comunitario de las ayudas estamos más tranquilos si se controlan a nivel de consumo que a nivel de producción, aunque desde el punto de vista conceptual no hay grandes diferencias. En el porcino tampoco estamos de acuerdo con la reducción del precio de base del 25 por ciento para adecuar los precios comunitarios a los del mercado mundial. Y tampoco nos parece correcta la reducción del precio del 5 por ciento en el caso de la mantequilla, porque es un tema que creemos que no está excesivamente justificado, sobre todo porque en la reforma de la PAC hablamos de una reducción del 2,5 y no del 5. Es verdad que la Comisión justifica esta reducción con una compensación de incremento o de no reducción del 1 por ciento de la cuota láctea. Finalmente, exigimos que la propuesta sobre «satsumas» o de industrialización de «satsumas» se incluya de forma más contundente que lo que actualmente se está planteando.

Además de ese tema, había un segundo punto planteado por el señor Caballero, que es qué sucede con las elecciones en el campo. No comparto la tesis de elecciones en el campo en genérico; no hay elecciones en el campo en genérico en ningún sitio, ni tampoco hay elecciones en la industria en genérico en ningún sitio. Hay elecciones para las organizaciones agrarias, hay elecciones para representantes en las empresas, pero evidentemente, en un sistema donde la mayoría son autónomos, no tiene gran sentido. Por tanto, no se le puede achacar de falta de democracia a un sistema que establezca un modelo parecido al que tienen en otros países europeos y, desde luego, ninguno de ellos tiene ese modelo de elecciones genéricas en el campo que creo que plantearían, además, problemas de otra naturaleza.

Veo en muchos de ustedes una preocupación sobre la evolución del sector agrario y tal vez yendo demasiado lejos en cuanto a las conclusiones de corto plazo intentando trasladar esos problemas coyunturales a problemas mucho más estructurales y más de fondo que sin duda alguna tiene la agricultura española. El señor Ferrer decía que la realidad es distinta de lo que la estamos presentando. En ningún caso intento presentar una realidad diferente de la que honestamente veo de acuerdo con la información de que dispongo, pero tampoco acepto que se me presenten como argumentos indubitados por parte de organizaciones agrarias argumentos que responden más a eslóganes, que me parecen muy bien para determinado tipo de acciones reivindicativas. Creo que cuando hay un problema de fondo hay que fundamentarlo con cifras, hay que discutirlo y hay que ver si el problema es exactamente como se plantea o es otro, con independencia, y eso sí lo acepto, de que muchas veces el propio sector agrario tiene una sensación en muchos temas de estar peor que en la situación en la que nosotros percibimos que está.

Finalmente, en cuanto a pesca, querría hacer algunos comentarios. El señor Ferrer i Profitos me pregunta: el tema del Mediterráneo, ¿a partir de cuándo? Es difícil, porque hay dos tesis, la de aquellos que dicen: como sólo podemos regular como Comunidad las doce millas, no regulemos nada mientras no tengamos el acuerdo general. Esa es la tesis italiana y en cierta medida la griega. La tesis franco-española es: por lo menos regulemos las doce millas de forma coherente y empecemos además una negociación con terceros para regular el resto. Porque si no empezamos nosotros regulando nuestras propias aguas, ¿cuál es nuestra fuerza moral para convocar a los demás e intentar regular con los restantes ribereños mediterráneos y sobre todo con los restantes terceros que están pescando por fuera de las doce millas? Nosotros venimos manteniendo esa tesis y yo espero que la Comisión y finalmente Italia acepten entrar en esa filosofía. Eso supondría que de momento regularíamos con todas sus especialidades, porque es verdad que en la franja costera las características de pesca en Francia son radicalmente diferentes de las de España y, a su vez, son diferentes de Italia, y donde nosotros sólo pediríamos –digamos– una armonización mínima en algunos aspectos que nos parecen muy evidentes. Pongo un ejemplo, la utilización de redes de malla a la deriva. Es evidente que la utilización de malla a la deriva para nuestros barcos, tanto en franja costera como fuera de ella, no puede ser distinta en el Mediterráneo que en el Atlántico. Es más, tendría que ser muchísimo más exigente en el Mediterráneo que en el Atlántico dadas las características del arte del que estamos hablando. El problema del arrastre pelágico es evidente que no se puede plantear tampoco en el Mediterráneo de forma no reglamentada.

En consecuencia, nuestra posición, junto con Francia y con la Comisión, es la de que avancemos, regulemos franja costera, regulemos barcos comunitarios en aguas mediterráneas, negociemos con países ribereños y desde luego, una vez que tengamos ese proceso en paralelo, negociemos también con otras flotas pescando en estas aguas, pero no olvidemos –y ahí entramos en un principio enormemente delicado– que si intentamos regular la pesquería en el Mediterráneo como aguas adyacentes por el hecho de ser Estado ribereño adyacente, estamos reabriendo una discusión que estamos negando en el foro de Naciones Unidas, como es que todo ribereño tenga derecho a regular sus aguas adyacentes aunque no sean zona exclusiva suya. Dicho en otros términos, a lo que estamos dando pie con una filosofía de ese tipo es a que Canadá, Estados Unidos, todos los países africanos y todos los países americanos regulen toda la zona atlántica, especialmente en la zona internacional donde actualmente pescamos, con sus criterios nacionales y no con criterios internacionales. Por tanto, es un tema enormemente delicado, en el que yo creo que hay que avanzar por convenio, hay que llegar al final a largo plazo, seguramente a un modelo parecido al del Atlántico Norte o al del Atlántico Sur, pero tendrá que ser un modelo pactado con las flotas

interesadas y en cuya base deben encontrarse, por supuesto, los países comunitarios y los restantes países ribereños.

En cuanto al señor Gatzagaetxebarría, yo le diría que nuestra obsesión es exactamente la misma que la suya, intentar conseguir un acortamiento de ese largo período transitorio. Es verdad que el largo período transitorio invalida parte de los argumentos que S. S. utiliza. Estamos hablando de discriminación, estamos hablando de trato diferenciado, estamos hablando de exigencias que no se apliquen a los demás, pero S. S. conoce bien la legislación comunitaria y sabe que las sentencias del Tribunal de Luxemburgo dicen que cuando el trato diferenciado es consecuencia de un período transitorio no va en contra del artículo 7.° del Tratado de Roma. Es un modelo que hemos aceptado como transitorio y, por tanto, mientras transitoriamente se aplique ese modelo, seremos distintos que los demás. Sin embargo, yo creo que ahora hay una doble buena ocasión para replantear al menos parcialmente este tema, no sé si al cien por cien. Lo mismo que ha sido una buena ocasión el año 1993 para el período transitorio en el sector agrario, ahora tenemos una buena ocasión como consecuencia del Informe de 1992 y sobre todo como consecuencia de la ampliación hacia el norte de la Comunidad, donde se suscitan problemas de enorme interés en el sector pesquero. En consecuencia, creo que a partir de ese momento podremos resolver gran parte de los problemas que tenemos actualmente encima de la mesa y que están muy vinculados con el Informe de 1991 y con el nuevo sistema reglamentario.

A partir de ahí, S. S. presenta algunos puntos que hay que ser conscientes que juegan en ambas direcciones. Me refiero al problema del rape y de la anchoa. No se puede decir: tenemos que resolver nuestro problema de rape, y al mismo tiempo decir: y nos quejamos de que Francia incumpla su cuota de anchoa. Son dos casos claros en uno de los cuales tenemos excedente de cuota y defecto de cuota en otro. Su señoría sabrá que en la práctica estamos utilizando esos excedentes frente a esas deficiencias para intercambiar rape y anchoa, en un caso con Holanda y en otro con Francia. Es verdad que S. S. alude a un problema adicional, complejo y difícil, como es el de qué capacidad tiene un Estado miembro para actuar frente a una responsabilidad de control que corresponde a otro Estado miembro y que en este caso concreto lo podríamos explicar de forma más clara diciendo: ¿cómo importamos la anchoa de Francia, si tienen prohibido pescar? Ese es un poco el tema. Lo que sucede es que desgraciadamente a quien corresponde decir si tienen prohibido pescar o no es a la Administración francesa. En consecuencia, para nosotros la importación es un indicio que nos permite una denuncia en Bruselas para que a su vez Bruselas insista ante la autoridad francesa para que controle la no pesca, pero evidentemente nuestro margen queda limitado ahí. No podemos, por mucha Comunidad en la que estemos presentes, obrar unilateralmente frente a una actuación francesa de este tipo. Sin embargo, el tema nos preocupa, lo estamos planteando de forma recurrente y yo diría que es casi el tema obsesivo de negociación en cualquier acuerdo bilateral que se está planteando con Francia en el sector pesquero en el momento actual.

Muchas gracias.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION PARA INFORMAR:

- **DE LA ENTRADA MASIVA Y POSIBLE VENTA ILEGAL DE CARNE DESTINADA AL CONSUMO HUMANO, PROCEDENTE DE VARIOS PAISES, EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (número de expediente 213/000512).**

- **SOBRE LOS CRITERIOS SEGUIDOS POR SU MINISTERIO PARA EFECTUAR EL REPARTO DE LA CUOTA LACTEA ESPAÑOLA ENTRE LAS DISTINTAS COMUNIDADES AUTONOMAS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (número de expediente 213/000539).**

- **DE LAS MEDIDAS DEL GOBIERNO PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE PESCA ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y MARRUECOS, ESPECIALMENTE DURANTE EL PROXIMO PARO BIOLOGICO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (número de expediente 213/000544).**

- **SOBRE EL CONTENIDO, ALCANCE Y SECTORES CONSULTADOS EN LA ELABORACION DE LA ORDEN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION DE 29 DE DICIEMBRE DE 1992, POR LA QUE SE DETERMINAN LOS INDICES COMERCIALES DE BARBECHO PARA LAS TIERRAS DE CULTIVOS HERBACEOS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 213/000558).**

- **SOBRE LAS MEDIDAS Y PLANES DE ACTUACION QUE ADOPTARA EL GOBIERNO EN FAVOR DE LOS AGRICULTORES Y GANADEROS POR LA SEQUIA DE LOS ULTIMOS MESES. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 213/000559).**

- **SOBRE LOS HECHOS PRODUCIDOS EN EL PARQUE NACIONAL DE DOÑANA LOS DIAS 2 Y 3 DE ENERO DE 1993 CON OCASION DE LA ENTRADA DE LOS GANADEROS DE ALMONTE EN**

EL INTERIOR DEL CITADO PARQUE. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 213/000572).

El señor **PRESIDENTE:** Agotado el primer bloque de comparecencias y siendo la una de la tarde, yo plantearía, si les parece, que en el segundo bloque se trataran los temas que pueden haber quedado pendientes después de la primera y que en todo caso susciten un mayor interés por parte de los grupos parlamentarios solicitantes de las comparecencias. Seguramente habrá algunos temas que no tendremos tiempo de tratar en el día de hoy, en cuyo caso quedarían pendientes para otro momento.

De las intervenciones del señor Ministro y del Grupo Parlamentario Popular he entendido que este último quería tratrar puntualmente alguno de los temas que había avanzado el señor Ministro en la primera comparecencia. Si les parece, daría la palabra al señor Ministro para que trate aquellos temas más puntuales y que no se han tocado en la primera, el cultivo de herbáceos, comercio de carne en la Comunidad Canaria; quedaría el tema del paro biológico en relación con la pesca en Marruecos, de la entrada de los ganaderos de Almonte en el interior del Parque de Doñana, y quedaría, por parte del Grupo Popular, que quería plantear alguna intervención en este sentido, el tema tanto de cuota láctea como de sequía.

No sé si dará tiempo globalmente a tratarlos todos. Me imagino que es muy difícil porque disponemos de una hora. En función de cómo se puedan desarrollar los temas, puede quedar pendiente alguna comparecencia. En todo caso, en la Junta de Portavoces estuvimos de acuerdo en que en principio sería la última y que si no daba tiempo para tratarla, no habría inconveniente en dejarla para otro momento, porque tenemos también una comparecencia similar sobre esta cuestión. En todo caso rogaría del señor Ministro que viera si hay posibilidad de tratar las demás, excepto esta última, si no hay tiempo.

Muchas gracias.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Voy a intentar muy rápidamente comentar los diferentes puntos, con independencia de que con posterioridad podamos entrar en cada uno de estos puntos con mayor detalle.

El primero se refiere a las importaciones de carne destinada al consumo humano en Canarias. En primer lugar, no hay importaciones masivas de carne en Canarias. Los datos de comercio exterior nos dan importaciones relativas pero no importaciones masivas. El problema que se ha planteado, si yo he entendido bien, por lo que he seguido en la prensa canaria y por las informaciones que he recibido, es en qué medida esas importaciones de carne de ciertos países terceros se hacen de forma irregular a la vista de que no cuentan con los certificados oportunos para llevar a cabo la importación. Yo ahí tranquilizaría a SS. SS. diciéndoles que la actuación de la Administración ha sido siempre absolutamente correcta, aunque es cierto que se puede haber producido la impresión de importaciones irregulares como consecuencia del paso del sistema anterior al nuevo sistema comunitario y de las decisiones que la propia Comunidad adopta respecto a ciertas importaciones en un momento concreto y una vez que ciertas importaciones estaban ya autorizadas. En consecuencia, después de realizar una inspección muy cuidadosa de todo el sistema hemos llegado a la conclusión de que la regulación para la importación de carne en Canarias, que estaba regida por el reglamento 1.171/1989, se ha cumplido escrupulosamente hasta que ha entrado en vigor el Poseican, y es verdad que después de entrar en vigor el Poseican se han producido unas modificaciones de mataderos autorizados en zonas fuera de la Comunidad, pero eso fue en un momento posterior a la autorización de ciertas importaciones; por tanto, no invalidaban éstas. Ello quiere decir que toda importación se ha realizado de forma correcta.

Con el nuevo régimen del Poseican, que entra en vigor en 1992, se mantiene todavía un régimen excepcional para Canarias hasta el 31 de diciembre de 1993, porque se admite que se sigan abasteciendo de carne de mataderos homologados de la CEE, o bien también por los autorizados por España mediante el Decreto del año 1989. Por consiguiente, esta superposición del régimen inicial vigente en Canarias, del régimen definitivo comunitario y del régimen intermedio, que es no sólo mataderos homologados sino también mataderos –digamos– aceptados unilateralmente por España en el período anterior, es lo que puede haber dado lugar a esa confusión respecto a la corrección o incorrección de la aprobación por parte de ciertas importaciones en Canarias.

El segundo punto es el problema de paro biológico en Marruecos. En el Acuerdo CEE-Marruecos, que entra en vigor el primero de mayo de 1992, se establecen unas épocas denominadas de descanso biológico para distintas modalidades de pesca. Tales períodos de interrupción se pacta que tienen como finalidad fundamental la conservación y gestión de los recursos y, en consecuencia, la recuperación de los mismos. La filosofía general de las negociaciones supone que todo este modelo tiene que encajarse en el concepto de reciprocidad ERGA OMNES, dicho en otros términos: no tiene ningún sentido el paro biológico realizado por una flota específica. Esa filosofía se refleja en la carta que el embajador de Marruecos ante las Comunidades Europeas dirige al Director General de Pesca el día 4 de enero confirmando esa filosofía. Sin embargo, es verdad que tenemos elementos de posible no respeto del principio de reciprocidad por parte de alguna flota marroquí.

Ante esta situación, hemos planteado el tema en la Comisión Europea en Bruselas, que es la responsable de la aplicación del Acuerdo. Se convoca una Comisión Mixta y en ella aparece que se puede avanzar al final alguna solución consistente en la no aplicación para España de una parte del paro biológico. Al final, esa idea no se confirma, y España vuelve a insistir ante la Comunidad en la necesidad de que el principio de reciprocidad se aplique, porque aquí hay que distinguir entre nuestra obligación del paro biológico y la reciprocidad. Clara-

mente, y como ha respondido Marruecos en algún caso, el paro biológico está pactado en el Tratado, y en ese sentido tenemos que cumplirlo. Lo que sucede es que también se pacta que se aplicará con criterios de reciprocidad, y de lo que nos quejamos no es de que nos impongan el cumplimiento, sino de la necesidad de que si España lo cumple también lo cumpla Marruecos.

¿Dónde nos encontramos en el momento actual? Después de la visita del Presidente Delors a Bruselas se ha pactado una visita del nuevo Comisario de Pesca de la Comunidad a Marruecos, que tendrá lugar en las próximas semanas. Yo espero también que con esta visita resolvamos este enojoso tema que, sin duda alguna, está empañando y complicando de forma muy clara las relaciones de España con Marruecos en el sector pesquero.

El tercer punto de los planteados -y del que no hemos tenido ocasión de hablar en la comparecencia anterior- es el de la Orden del Ministerio de Agricultura de 29 de diciembre por la que se determinan los índices comerciales de barbecho para las tierras de cultivos herbáceos.

Se presentó en la Cámara una proposición no de ley que se debatió en la Comisión de Agricultura el pasado día 23 de febrero, y en ella se solicitaba la derogación de la Orden de 29 de diciembre. ¿Qué elementos podemos aportar a SS. SS. para justificar o para explicar la posición del Gobierno? Primero, que el barbecho blanco no es algo que nos inventemos ahora, sino que es una práctica cultural histórica y común en el 85 por ciento de nuestros secanos. Segundo, que la Orden de 29 de diciembre lo que hace es consagrar esa práctica, exclusivamente consagrarla, y suministra un arma para que la penalización de los agricultores que no respeten esta labor tradicional les afecte a ellos y no afecte a terceros. La Orden Ministerial establece, a su vez, mecanismos que flexibilizan su aplicación y permiten contemplar las situaciones de naturaleza excepcional que puedan plantearse.

¿Es negativa esta Orden desde el punto de vista de la renta de los agricultores? En nuestra opinión, no. En nuestra opinión la Orden es neutra porque no se les está exigiendo ningún comportamiento u obligación especial, máxime si se tiene en cuenta que las labores de barbecho no tienen carácter de coste, sino un carácter de inversión. Se ha dicho que la Orden es retroactiva, y en ese sentido se ha criticado también. Sin embargo, la obligación existía ya desde el momento inicial. Además, todavía quedaban pendientes las siembras posteriores, en las que se podían realizar los barbechos y las retiradas de tierra previstas de acuerdo con la legislación comunitaria. Se dice también que la Orden no tiene equivalencia en otros países de la Comunidad, y es verdad, porque en otros países de la Comunidad no ha existido históricamente barbecho.

Por otra parte, las superficies de referencia regional están calculadas tal como reglamentariamente se establece, es decir, como media de las superficies sembradas de los cultivos herbáceos del período 1989-1991, y en ellas no se pueden incluir las superficies de barbecho, en primer lugar, porque no están sembradas, y, en segundo lugar, porque si lo hubiésemos hecho así también habría que hacerlo para los rendimientos del plan de regionalización de cada una de las áreas, con lo cual lo que habríamos conseguido hubiera sido disminuir el rendimiento medio del país pasando de 2,5 a 1,7 toneladas métricas por hectárea.

Por tanto, ésta ha sido la filosofía y, además, ha sido un modelo que no se ha adoptado de forma unilateral por el Ministerio, sino que es un tema que se ha discutido de forma profusa con las comunidades autónomas y con las organizaciones agrarias, y si a SS. SS. les interesa, posteriormente puedo darles las informaciones sobre esos contactos.

El último de los temas que se me plantea es informar sobre los hechos producidos en el Parque de Doñana desde el primero de enero al tres del mismo mes con ocasión de la entrada de los ganaderos de Almonte en el interior del citado Parque. Este tema yo creo que ha sido tratado ya varias veces. Por una parte, se planteó por el señor Sanz, del Grupo Popular, una pregunta oral en el Pleno del Congreso el día 17 de febrero, que ya fue contestada. Posteriormente hubo tres preguntas en la Comisión de Agricultura de este Congreso el día 23 de febrero, y esas preguntas fueron contestadas por el Secretario General de Estructuras Agrarias. Desde el 23 de febrero hasta ahora no ha sucedido nada nuevo respecto de lo que ocurrió en Doñana entre los días primero al 3 de enero pasado; por tanto, no tengo nada más que añadir a lo que entonces se dijo.

El señor **PRESIDENTE:** Los grupos peticionarios de las comparecencias son el Grupo Popular y después Izquierda Unida.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ:** Señor Presidente, aparte de protestar enérgicamente por el sistema que ha impuesto la Presidencia de sustanciar estas comparecencias, solicitadas individualmente e incluidas así en el orden del día muchísimo antes de que el Gobierno decidiera comparecer ante la Comisión, aceptamos este sistema advirtiendo que vamos a protestar ante la Presidencia de la Cámara y anunciamos que va a haber diversas intervenciones referidas a cada uno de los temas. Don Paulino Montesdeoca para el tema de pesca, don Alfonso Soriano para el de importación ilegal de carne a Canarias y don Emiliano Sanz, compañero de Huelva, respecto a las cuestiones suscitadas en el Coto de Doñana.

La primera cuestión que tenemos planteada, señor Ministro, es la relacionada con la cuota de leche. El Gobierno, ese Gobierno socialista que el señor Subsecretario nos decía el otro día que había negociado tan espléndidamente bien en la Comunidad Económica Europea y que, por tanto, había negociado con plena satisfacción y aplauso del Partido Socialista la ridícula cantidad de 4.550.000 toneladas de leche de venta directa y 627.000 toneladas de leche de venta indirecta o autoconsumo en 1986, cuando la producción española era superior a los seis millones de toneladas, tuvo que rectificar y solicitar

en la Comunidad Económica Europea el pasado año un aumento de cuota de 500.000 toneladas. En paralelo, el Gobierno pone en marcha una compra, para crear una reserva nacional, en el entorno de las 600.000 toneladas. Acuciado por la Comunidad Económica Europea, que exige que España establezca las cuotas individuales, salvo que renuncie al aumento de la que provisionalmente se nos concedía en 1993 por un año, el Gobierno aprueba un decreto y una orden mediante los que se establece la asignación de la cuota definitiva a los ganaderos.

Nuestra demanda de comparecencia, señor Ministro, era para saber, en primer lugar, con quién había negociado el Ministerio de Agricultura la asignación de esas cuotas individuales, si había negociado con las comunidades autónomas o si había negociado con las organizaciones profesionales agrarias, y cuál era el montante de esa cuota individual asignada a cada ganadero, informando también del montante de cada comunidad autónoma y del montante total que sumaban estas asignaciones individuales, porque no lo sabemos nosotros, señor Ministro, y no lo saben las comunidades autónomas.

Hay una comunidad autónoma, por ejemplo, señor Ministro (y afecta a muchos Diputados de esta Cámara que tienen su base electoral en provincias de esa comunidad autónoma), que desde el día 20 de julio está reclamando sistemáticamente al Ministerio de Agricultura, por escrito, que se le informe de cuál va a ser el sistema a seguir en las asignaciones individuales y cómo se puede acceder a esa información en la comunidad autónoma para evaluar el impacto que la asignación definitiva va a tener en la economía ganadera de esas regiones. Escrito del 20 de julio de 1992, de la Junta de Castilla y León, dirigido al Ministro de Agricultura, sin contestación; escrito de 16 de noviembre, en ese mismo sentido y perfilando la posición de la Junta de Castilla y León sobre el proyecto de orden ministerial que iba a regular la asignación definitiva de 14 de noviembre, sin contestación; y, finalmente, escrito de 14 de diciembre de 1992, una vez conocida la Orden Ministerial de 4 de diciembre, en el que plantea que esa región ha sido duramente marginada.

En resumen, no ha habido contestación alguna del señor Ministro de Agricultura a tres escritos que le dirige la Junta de Castilla y León con relación a la asignación de la cuota de leche a sus ganaderos. Castilla y León es una región, como otras, señor Ministro, que ha sido generosa a la hora de participar y colaborar en la creación de la reserva nacional –los datos los tengo aquí–, con 341.000 toneladas, es decir, el 50 por ciento de la reserva que se crea, y ustedes, a la hora de la asignación, no han tenido en cuenta nada de lo anterior. No han tenido en cuenta a aquellas regiones que habían cedido más para la creación de la reserva nacional; no han tenido en cuenta –y se ha dicho por anteriores intervinientes– a aquellos ganaderos fruto de la inversión propiciada con fondos estatales, fruto de la inversión auspiciada por políticas agrarias, fruto de la inversión hecha incluso de una forma temerosa, porque si no se les aplicaban leyes como la reforma agraria andaluza o como la dehesa extremeña, que exigían alcanzar unos límites de producción, y si no se alcanzaban se establecerían penalizaciones; a esos ganaderos, señor Ministro, ustedes no los han tenido en cuenta, y la Orden establece las reducciones del 10 y el 20 por ciento conocidas. No sabemos cuál es el montante total español de esas asignaciones individuales y no sabemos cómo van a resultar los 50.000 recursos individuales que los ganaderos han presentado ante su Ministerio como protesta por la falta de justificación del aumento de la cuota que se les ha asignado.

Pero, en paralelo, dentro de unos días, el 1 de abril, van a entrar en vigor estas cuotas, va a entrar en vigor la supertasa y van a entrar en vigor las penalizaciones, y no se han resuelto aún los cerca de 50.000 recursos, señor Ministro. Por tanto, es conveniente conocer cuál es la suma de asignaciones individuales que existen en España y cuál es la suma por comunidades autónomas, para que cada comunidad autónoma tenga la posibilidad de conocer si ha sido tratada generosamente o no por parte del Ministerio, si el Ministerio se ha limitado a llevar a efecto una asignación lineal y no ha tenido en cuenta zonas deprimidas, zonas desfavorecidas, zonas donde no existe otra actividad o posibilidad económica más que la ganadería y la obtención de leche, que es un elemento fundamental para juzgar la asignación que se ha realizado.

Hasta ahora todo es ocultismo. En el SENPA no dan información a nadie, sea autoridad de una comunidad autónoma, sea diputado nacional, diputado regional u organización profesional la que solicite esos datos. Es un silencio guardado como algo verdaderamente importante. Por eso era por lo que pedíamos que se sustanciara una comparecencia del señor Ministro, para que nos diera cuenta de cómo se habían podido llevar a efecto estas adjudicaciones individuales. El señor Ministro, en su primera intervención, no lo ha dicho. Lo único que conocemos es su desprecio hacia comunidades autónomas que tienen algo que ver en el contexto agrario y ganadero español, que reiteradamente desde el mes de julio le vienen reclamando información y posibilidad de participación a la hora de tomar estas decisiones, y el señor Ministro, el Ministerio y el Gobierno socialista lo único que hacen es contestar a través de las disposiciones legales que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Tampoco nos ha dicho nada el señor Ministro sobre cuál es el calendario más inmediato para la compra de las nuevas 200.000 toneladas de leche, compra a la que estamos autorizados por la Comunidad Económica Europea y con fondos comunitarios; esas 200.000 toneladas de leche pudieran resarcir, en parte, las actuaciones que están siendo motivo de 50.000 reclamaciones. Señor Ministro, no nos ha dicho nada del calendario y, lo que es más grave, no nos ha dicho los criterios con los que se van a repartir esas 200.000 toneladas de leche; quién va a tener preferencia: las zonas deprimidas, las que han participado más en la creación de la reserva nacional, los jóvenes ganaderos; en definitiva, cómo, cuándo y quién se va a beneficiar de esas 200.00 toneladas, que podemos llevar a efecto y que tampoco sabemos cuándo, salvo que sea una decisión que el Gobierno socialista tenga reserva-

da para sacarla días antes de las próximas elecciones generales.

Por lo que respecta al barbecho, señor Ministro de Agricultura...

El señor **PRESIDENTE:** Señor Ramírez, le ruego abrevie todo lo que pueda. Lleva consumidos diez minutos.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ:** Señor Presidente, S. S. ha reunido siete puntos en una misma comparecencia, que se habían solicitado previamente y que estaban en el orden del día. Estamos haciendo un esfuerzo importante, señor Presidente, para intentar concentrarlos en una única actuación, salvo que S. S. prefiera que nos callemos, nos vayamos de la Comisión y, por tanto, arreglamos la comparecencia y dejamos al señor Ministro tranquilo. Pero, salvo que el señor Presidente no decida cortarles la palabra a los grupos parlamentarios sobre siete puntos del orden del día que quedan pendientes, una vez que artificialmente el señor Presidente había incorporado la comparecencia del señor Ministro, le ruego nos deje libertad en la expresión, con la promesa de que vamos a ser breves.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Ramírez, un momento, por favor.

El señor Presidente, ahora y siempre, no solamente da la máxima libertad de expresión, que la tienen SS. SS. -faltaría más que tuviese que dársela el señor Presidente-, y la respeta, sino que la ampara al máximo, incluso mucho más allá de las previsiones reglamentarias.

Conoce S. S. que es competencia de la Presidencia, oída la Junta de Portavoces -y así se hizo-, agrupar las distintas peticiones de comparecencia en un solo bloque y otorgar los tiempos necesarios a este tipo de comparecencias. Así se realizó en la pasada Junta de Portavoces. Por tanto, lo que le ruego es que, dentro de este margen -le voy a dar veinte minutos, más del doble del tiempo establecido-, se atenga a esta cuestión. Pero no diga, de ninguna manera, que el Presidente le limita su libertad de expresión, todo lo contrario, puesto que en la primera de sus intervenciones ha utilizado el doble del tiempo establecido en el Reglamento.

Tiene la palabra, señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ:** Señor Ministro, respecto al barbecho establecido con carácter retroactivo, diga lo que diga S. S., mediante una Orden que se publica el 4 de enero se establecen unas prácticas agronómicas de carácter obligatorio en tierras que se habían podido sembrar durante todo el otoño y que no tenían ninguna limitación. Porque las bases regionales de cultivos herbáceos, señor Ministro, no estaban aprobadas por la Comunidad Económica Europea, habían sido publicadas, a título informativo, por el Ministerio de Agricultura en el «Boletín Oficial del Estado» y, por tanto, no era de carácter obligatorio su práctica por parte de los agricultores.

Por consiguiente, una Orden Ministerial con cáracter retroactivo establece una práctica agronómica obligatoria, cuando en la Comunidad Económica Europea ningún reglamento hace mención del barbecho blanco gratuito. La Comunidad, cuando habla del barbecho, hace referencia al 15 por ciento; por cierto, adjetivado como atentado a la agricultura europea por parte de los vencedores en las últimas elecciones francesas. ¿Y qué han dicho? Que era un atentado contra la agricultura francesa el 15 por ciento aceptado por el Gobierno socialista francés y un atentado para los mal de mil millones de habitantes del mundo que pasan hambre. Esto quiere decir que posiblemente estaremos ante la presencia de una nueva situación por parte del próximo Gobierno francés ante estas exigencias comunitarias del 15 por ciento de un barbecho retribuido, y en ningún momento existe en las reglamentaciones comunitarias mención alguna al barbecho blanco gratuito.

Señor Ministro, el Gobierno español, que aceptó sumisamente en su momento, sin capacidad de plantear alternativas, los rendimientos españales de los 2.500 kilos por hectárea, etcétera, se ha visto obligado a regular esta medida con directo daño a los intereses agrícolas españoles, especialmente en las zonas más desfavorecidas, aquellas que por la pluviometría no tienen capacidad de alternativa.

El señor Ministro ha sido incapaz de plantear en Bruselas la alternativa agronómica española que hubiera debido exigir compensaciones económicas. El señor Ministro ha establecido en su Orden de carácter retroactivo unos índices de barbecho verdaderamente inaceptables en cuando a la cuantía, alejadísimos de la práctica agronómica española en cualesquiera de las comarcas en que se ha subdividido el territorio agrícola español, presentando unos enfrentamientos entre comarcas verdaderamente inaceptables; hay comarcas que están lindando unas con otras, simplemente las divide el lindero teórico de la provincia, la división administrativa de la provincia, y unas tienen índice de barbecho 40 y otras tienen índice de barbecho diez, algo que nadie se explica. Porque se ha ajustado desde arriba -eso es lo que no le gusta al señor Ministro- y no desde abajo, sin contar con las comunidades autónomas, sin contar con las organizaciones profesionales agrarias, sin contar con nadie; se ha ajustado el número de hectáreas, repito, y, por tanto, ha habido una resultante: cuatro millones de hectáreas que se tienen que dejar de barbecho blanco a las que, como he dicho antes, la incapacidad del Gobierno socialista no les da una alternativa forestal. Frente a esos cuatro millones de hectáreas se nos dice que en cinco años 400.000 hectáreas -este tema ya se ha planteado por otros compañeros-, y para ellas hay viveros ni muchísimo menos.

No hay reacción en relación al peso de las jornadas teóricas de la Seguridad Social sobre estas tierras en barbecho, ni hay reacción sobre el Impuesto de Bienes Inmuebles a pesar del que se les obliga a mantenerlas fuera de la actividad económica, no hay reacciones; simplemente hay una Orden Ministerial que nos dice que con carácter retroactivo se establezcan esos índices y no se negocien con nadie, porque también tengo documenta-

ción demostrativa sobre cómo comunidades autónomas han exigido negociar con el Ministerio de Agricultura los índices de barbecho y el Ministerio de Agricultura no ha tenido a bien recibir ninguna mención ni provocar ningún tipo de reuniones.

Finalmente, señor Ministro, voy a hacer referencia al tema de la sequía 1993. Ya sustanciamos con el señor Subsecretario la sequía 1992, y todos tenemos un criterio respecto a la misma: unos están muy satisfechos -el Gobierno y el Partido que le apoya- y otros -los agricultores y los partidos de la oposición-, estamos absolutamente insatisfechos con el tratamiento de la sequía 1992. Pero, señor Ministro, tenemos la sequía de 1993, que es muchísimo más grave que la del año pasado, porque no solamente está afectando a los cultivos de secano -ya afectados, hace unos días se decía que no afectan a los cultivos de secano-, sino también a las reservas hidráulicas españolas que tienen un destino prioritario, cual es el abastecimiento de agua a las poblaciones.

Señor Ministro, el problema de la sequía no se resuelve solamente intentando -como usted está haciendo en Bruselas- cambiar la base regional del maíz a otros cultivos herbáceos de regadío. Quedó demostrado aquí con el señor Subsecretario que hay 300.000 hectáreas -como mínimo- en el sureste español que no aparecen en los índices de cultivos herbáceos porque no tenían esa vocación productiva, porque estaban en el algodón, en el arroz, porque estaban en los productos hortícolas, y forzosamente este año, por la carencia absoluta de agua, tendrán que ir a otras producciones herbáceas y habrá que encontrarles a esas 300.000 hectáreas -además de las 400.000 del maíz- un hueco económico.

Usted, señor Ministro -que, por cierto, le ruego que le cambien la información referida a unas declaraciones en Bruselas emitidas por la radio el pasado sábado- pone como ejemplo para justificar la necesidad del cambio que una hectárea de alfalfa consume 8.000 metros cúbicos y hay que posibilitar que se vaya al girasol. Señor Ministro, la alfalfa es un cultivo permanente que dura entre cinco y siete años, y difícilmente por la carencia de agua puede irse al girasol, puesto que destruiría la capacidad productiva de la misma. Si no lo sabe usted, tome nota. Segundo, la alfalfa no aparece en las bases regionales de cultivos herbáceos y, por tanto, viene usted a nuestra razón, hay que encontrar una solución económica a esas 300.000 hectáreas, por ahora, que están en esas confederaciones hidrográficas que se han citado y que no encuentran amparo, aunque usted logre pasar la base nacional del maíz a la base de otros cultivos herbáceos.

Finalmente voy a referirme a la ganadería, señor Ministro. No basta que se le pueda vender grano a la ganadería de los organismos de intervención a precios de intervención. La situación es tan catastrófica, señor Ministro, que a precio de intervención no resolvemos nada. Coja los antecedentes de su Ministerio -que existen, supongo que no los habrán quemado- y busque cómo un Gobierno, en los años 1980 y 1981, se enfrentó con una sequía menos importante que la actual y cómo movilizó grano subvencionado en su precio tomando todas las garantías que haberse puedan para que ese grano no vaya a los circuitos comerciales; ese grano se colorea, ese grano se da en función de la cartilla ganadera, se da con presencia del ganadero, lo que sea, señor Ministro, porque nadie está pretendiendo que haya desviaciones, pero el grano no puede salir a una ganadería que está pasando hambre desde el otoño pasado al precio de intervención. El grano tiene que salir subvencionado para paliar los desastrosos efectos de la sequía 1993, y Dios quiera que no prospere en su magnitud.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Ramírez, ha consumido 18 minutos y yo rogaría que cada interviniente consumiera dos minutos; es decir, la máxima brevedad.

Tiene la palabra el señor Montesdeoca para tratar el tema del paro biológico.

El señor **MONTESDEOCA SANCHEZ:** Señor Presidente, me opongo a que mi intervención dure dos minutos. Soy consecuente y seré lo mas breve posible, pero no se puede hablar dos minutos sobre un tema... **(El señor Caballero Castillo pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Caballero para una cuestión de orden.

El señor **CABALLERO CASTILLO:** Señor Presidente, estamos en un momento de la comparecencia bastante difícil y complicado. El tema relativo al paro biológico ha sido motivo de una comparecencia solicitada por el Grupo de Izquierda Unida. Suponemos -como siempre se ha hecho- que los comparecientes tienen prioridad a la hora de intervenir sobre el asunto que se ha planteado, pero aparte de que todos los temas están mezclados y estamos bastante insatisfechos de esta comparecencia, nos encontramos con la sorpresa de que usted acaba de otorgar la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, cuando nosotros pensamos que nos corresponde la prioridad porque hemos sido los que hemos pedido la comparecencia.

El señor **PRESIDENTE:** Efectivamente, señor Caballero. Le pido excusas porque es así. Tendrá prioridad para hablar del tema de la carne en Canarias y del paro biológico.

Tiene la palabra el señor Sanz Escalera.

El señor **SANZ ESCALERA:** Señor Ministro, acaba de decir S. S. que el tema de los ganaderos en el Parque de Doñana ya lo hemos comentado en preguntas e intervenciones anteriores. Quiero manifestar a S. S. que discrepo de lo que dice y que en lugar de intervenir sobre el particular hemos hecho simples referencias que no agotan el tema, antes al contrario, lo han puesto sobre la mesa y éste es el momento de hacer una intervención un poco más densa sobre el particular.

Como S. S. sabe perfectamente, en Doñana, por tradición, ha habido siempre un ganado que pastoreaba dentro del parque, razas autóctonas como el caballo maris-

meño y los corvilargos han pastado allí durante muchísimos años sin problema ninguno y nos han legado Doñana en perfecto estado a las generaciones presentes. Cuando se inicia la gestión del Parque de Doñana por parte del Gobierno socialista, comienza una política similar a la del anterior Gobierno en cuanto a expropiaciones se refiere, limitando las superficies de pastaje, ya que, de cada finca que es expropiada por el Icona, se expulsa el ganado allí existente, con lo cual, todas las fincas controladas por la Administración carecen de pastaje, quedando solamente dos zonas, una del Ayuntamiento de Hinojos y otra del Ayuntamiento de Almonte, con la naturaleza jurídica de bienes de propios, que es donde únicamente se hace el pastaje. La errática política de este Gobierno, señor Ministro, ha hecho que, en este tema del pastaje, no se hiciera apriorísticamente un estudio y una planificación del mismo y, en estas condiciones, sucede que la Administración incluso pretende dar 12 millones de pesetas al Ayuntamiento de Hinojos con tal de recuperar la tierra y arrinconar a los ganaderos, lo que naturalmente no aceptó la Corporación de Hinojos, frustrándose aquella desdichada operación. La sequía que hemos padecido, unido a la carga pastante que sostienen solamente dos fincas (la del Ayuntamiento de Almonte y la del Ayuntamiento de Hinojos), ha hecho que, al no haber rotación en el pastaje, en un momento concreto, los ganaderos invadieran el resto de las fincas de Doñana. Y cuando hemos hablado de esto, señor Ministro, únicamente comentamos la curiosa circunstancia de que S. S. se encontrara accidentalmente en el propio Parque de Doñana cuando tuvo lugar la invasión de los ganaderos con 140 cabezas de ganado. Se producen estos hechos y, como siempre sucede, el Gobierno, A POSTERIORI, trata de remediar y de parchear un poco la operación. Así, el 2 de febrero, aparece un suelto en la prensa en el que se nos dice que el Icona ha llegado a un acuerdo con los ganaderos, en virtud del cual 500 cabezas de ganado ya pueden pastar. De modo que antes el conflicto es porque 140 cabezas de ganado no pueden pastar, y después del acuerdo se permite que pasten 500 cabezas. Sin embargo, ese acuerdo adoptado el 2 de febrero de este año tiene sólo un período de duración de dos meses, con lo que estamos al borde de la terminación del acuerdo y hasta ahora sin solución ninguna.

Señor Ministro, hay dos PRUG ya en práctica, ha habido dos planes rectores de uso y gestión de Doñana, y parece imposible que, después de dos PRUG, no podamos saber todavía cuál es la carga pastante que puede soportar Doñana. Los rectores del Parque han dicho que es necesario remitirse a un estudio de cuatro años de duración para poder saber realmente cuánto es lo que el Parque Nacional de Doñana soporta para mantener el ganado. Esto nos parece francamente increíble y creemos que demuestra una mala gestión.

Si S. S. me lo permite, yo que soy un adicto a los periódicos, puedo decirle que en el día de hoy hay un suelto en la prensa que viene como pedrada en ojo de boticario a este caso. Dice lo siguiente: Equivocarse, errar, meter la pata son accidentes perfectamente instalados en la vida. Hay quien se equivoca constantemente, como el Gobierno socialista; y hay quien vive equivocadamente, como nosotros, que creemos que ustedes pueden resolver algunas veces las cuestiones. Pero lo cierto es que se persiste en el error, sin que exista una planificación, con lo sencillo que sería rotar el ganado en cuatro o cinco sitios durante una temporada, de tal manera que al llegar a la última finca la primera estuviera recuperada y, por consiguiente, pudiese hacerse el pastaje sin defecto ninguno, sin embargo, a estas horas todavía estamos como al principio, es decir, con nada. Yo creo que la joroba de este camello de la ineficacia del Gobierno socialista ya no hay quien la oculte, y clarísimamente aparece ahí manifestada la ineficacia de la gestión del Parque. Hay una mala gestión y una falta de política definida de conservación del Parque Nacional de Doñana. Esto ya lo hemos dicho al referirnos al plan operativo, lo hemos dicho cuando hemos hablado del manejo del agua, lo hemos dicho cuando se trataba de averiguar cómo se organizaba la pesca en el Brazo de la Torre, lo decimos también cuando se habla del tema de los cangrejos, lo decimos al referirnos al bosque de galería, con los pinares, con el lince, con el águila, y lo tendremos que decir también al referirnos a los usos tradicionales, en este caso, del pastaje. Yo creo, señor Ministro, que éste es un clavo más que S. S., quizá involuntariamente, pone en el ataúd de este Gobierno que ya está momificado.

Por último, he de manifestar que cuando se nos dice que vamos a llegar a un acuerdo, que los ganaderos van a sonreír por fin y el señor Barón se lleva a los alcaldes de Hinojos y de Almonte a «turistear» por Europa para explicarnos después triunfalistamente -y ustedes perdonen- que vamos a tener 40.000 hermosos millones de pesetas para invertir en Doñana (en los próximos 30 años, dicen después en letra pequeña), cuando ocurren estas cosas, nosotros respondemos que tengamos siempre presente ese dicho de que no todo el que mueve el gusano debajo del agua es amigo de los peces, y tal vez lo que sucede es que, lo que se nos ofrece como tan importante, esos 40.000 millones de pesetas para el plan operativo, cuyo contenido todavía no sabemos, cuya firma todavía no está estampada y que por consiguiente no deja de ser más que una aspiración, la pretendida por nosotros de que el 75 por ciento de la inversión lo pague la Comunidad Económica Europea, no son más que buenas palabras al borde de las próximas elecciones.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Caballero.

El señor **CABALLERO CASTILLO:** Señor Presidente, quiero anunciar que en el tema de la pesca de Marruecos intervendrá mi compañero Jerónimo Andréu, y en el de la carne lo haré yo mismo.

Señor Ministro, en el tema de las importaciones de carne, nos llama la atención el creciente aumento de las importaciones realizadas al archipiélago canario en 1991, que alcanza la cifra de 47,825 toneladas. También nos llama poderosamente la atención la explicación que

usted nos acaba de dar sobre este asunto, ya que es el Ministerio de Agricultura el que autoriza, por medio de un documento llamado zoosanitario, todas las importaciones. En dicho documento consta la procedencia de la carne, señalando el país y el matadero, que debe estar homologado por el Consejo de la Comisión Europea, de acuerdo con las directivas comunitarias.

Como usted sabe, el 6 de diciembre de 1991, la Comunidad Económica Europea modificó la Directiva 72/462, por la que se establece la posibilidad de importar carne de vacuno en la Comunidad Económica Europea procedente del matadero número 12 de la Cold Storage Commission, de Marondera, República de Zimbabue. Dicha disposición contiene la siguiente mención especial: Unicamente quedan autorizadas las carnes frescas destinadas exclusivamente a la fabricación de productos cárnicos que han tenido un tratamiento por calor equivalente a 110-120 grados en un recipiente herméticamente cerrado. Pues bien, desde aquella fecha de 6 de diciembre de 1991, se han venido realizando importaciones hacia el archipiélago canario que no reúnen los requisitos que debieran cumplir, según la mención especial de la directiva de la Comunidad Económica Europea. Sin embargo, desde la fecha de 6 de diciembre de 1991 se han autorizado varias importaciones de carne desde el citado matadero número 12 de Marondera, Zimbabue. El zoosanitario ha sido firmado en distintas ocasiones por don Joaquín Quílez Sotillo: 130.787 kilos el 10 de noviembre de 1992 y 52.583 kilos el 1 de marzo de 1992. Este señor actuaba como jefe del Servicio de Sanidad Animal de Santa Cruz de Tenerife. Los servicios de la Inspección de mercancías del Estado, Sanidad Exterior, Agricultura, Soivre, firmaron la liberación del consumo de la primera partida, y don Javier Egáñez Irusta, jefe de Sanidad Exterior, firmó la liberalización de la segunda partida. ¿Cómo es posible que dichas personas, jefes de los organismos de Sanidad Animal y Sanidad Exterior, actuando conjuntamente, ignoraran misteriosamente la decisión del 6 de diciembre de 1991? ¿Qué responsabilidad tiene en ello la propia Subdirección General de Sanidad Animal de Madrid? ¿Cuál ha sido el volumen total de la carne importada irregularmente y liberada después para consumo humano desde Zimbabue? ¿Por qué el 23 de junio de 1992 se seguían firmando zoosanitarios, esta vez por don Hilario Duque Vallejo, funcionario de la Subdirección General de Sanidad Animal, con importación de carne, en este caso de cerdo, en una cantidad de 20 toneladas de Perdigoa, Santa Catarina, República del Brasil? El Real Decreto 110/1990, de 29 de enero, establece la prohibición de la importación de carne de porcino del Brasil y el 16 de julio vuelve don Joaquín Quílez Sotillo a firmar un zoosanitario, con el número 1486, por el que se autoriza la importación de carne de vacuno del Brasil. Con dichas importaciones de carne del Brasil se incumple la decisión 1992/378 de la Comunidad Económica Europea, del 3 de julio, por la que se suspende la importación de carne de vacuno del Brasil como consecuencia de la fiebre aftosa que existe en aquel país.

Por otra parte, respecto al tratamiento que se requiere para las carnes de importación en Canarias, es conocido que no existe ninguna empresa con las condiciones exigidas para hacer el tratamiento que se señala, ni tampoco existen empresas que estén capacitadas estructuralmente para manipular la carne. Además, nos encontramos con que existe en Madrid una empresa, Cecarn, que se dedica a dar orientación a otras empresas importadoras de lugares donde se encuentran carnes para el mercado. En esta empresa doña Concepción Sánchez, veterinario de oficio, es asesora y, además, esposa de don Cleto Sánchez Vellisco, Director General de Producciones y Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, que aparece en relación con las importaciones de Canarias. De todo esto debe saber el Ministerio algo más de lo que nos ha dicho aquí. Es así que don Sebastián Martínez Pérez, Secretario General del Sindicato de Administraciones Públicas de Comisiones Obreras, y don Francisco Nóbrega Armas, delegado sindical del Ministerio de Sanidad de Comisiones Obreras de Canarias, han formulado denuncias ante la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, por lo que es un asunto que está en los tribunales, pero en cualquier caso hay una responsabilidad más concreta de altos cargos y del propio Ministerio de Agricultura, por lo que debiera ser más explícito en las explicaciones –desde luego hoy no lo ha sido– que nos ha dado. Y si hay responsabilidades como aquí se señalan, incluso publicadas en los medios de comunicación en Canarias, el Ministerio debiera haber tomado alguna medida cautelar respecto a los señores funcionarios que tienen alguna implicación en este asunto, hasta tanto resuelvan los tribunales. Esto es lo que le queríamos plantear y hemos encontrado su explicación totalmente insatisfactoria.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Andréu.

El señor **ANDREU ANDREU:** Quisiera dejar constancia de que nuestra preocupación por este tema no significa, de ninguna manera, una posición antimarroquí sobre esta cuestión. Lo que pasa es que cuando hay acuerdos éstos obligan a las partes y, en este caso, una de las partes, de forma reiterada, no cumple ese acuerdo. Aunque usted nos ha anunciado la visita del señor Paleocrasa a Marruecos, dentro de unas semanas, no sé si convendrá conmigo en que esa visita se hará cuando el mal ya está hecho y cuando la flota marroquí, precisamente en el período que supuestamente debería haber sido de paro biológico, ha intensificado sus capturas y hayan pasado en gran cantidad al mercado español, incumpliendo las normas sobre tamaños y tipos de pescados que se están vendiendo en España y que proceden de Marruecos, precisamente en el período –repito– que debiera haber sido de paro biológico.

Ante esta situación el Gobierno –no solamente su Ministerio– ha tenido una actitud enormemente pasiva. Han pasando muchísimos contenedores de pescado, a través del puerto de Algeciras, que no han sido suficientemente controlados, e incluso se ha podido vender fuera

de las lonjas pescado parroquí que se ha capturado en período que debería haber sido de paro biológico. Ante ello el Gobierno no ha hecho nada o ha hecho muy poco; no ha hecho lo que debiera. El mal, el castigo económico que se ha infligido a la flota española, así como de forma indirecta a los trabajadores españoles que faenaban en ella, ha sido enorme. Y consuela poco -será quizá para el año que viene, no para este año- el que Marruecos se comprometa, en el caso de que el señor Paleocrasa tenga éxito en Marruecos, a que en años sucesivos sean más rigurosos en el cumplimiento del paro biológico. Lo cierto es que este año ha sido un pitorreo, por decirlo de forma clara.

Yo creo, señor Ministro, que la actitud del Gobierno español, tanto en su acción en el interior del país como en Bruselas, exigiendo que la Comunidad Económica Europea, a su vez, exija a Marruecos que cumpla los acuerdos que ha pactado -no es que se pida más- no ha sido una actuación brillante, ni muchísimo menos, y en este sentido pienso que podemos manifestar una queja importante. Nosotros estamos muy preocupados. Creemos que es bueno que haya acuerdos con Marruecos y no se fomenten actitudes antimarroquíes. Sin embargo, el incumplimiento por parte de Marruecos de las normativas y de los acuerdos que se han pactado está originando movimientos muy importantes que hasta solicitan que no entre en España ningún tipo de pescado marroquí, pero no es eso lo que nosotros solicitamos. Nosotros consideramos que Marruecos puede traer el pescado que está pactado, no hay ningún problema, y además en las condiciones que debe cumplir, es decir, no con tamaños diferentes a los convenidos y no más del convenido. Pero, como digo, está habiendo un movimiento importantísimo para que no entre ningún tipo de pescado marroquí y yo creo que esto es absolutamente negativo. Por tanto, esta actitud de desidia por parte del Gobierno, tanto en Bruselas como en el interior, yo creo que tiene consecuencias enormemente negativas. Confío en que ustedes cambien de actitud porque las consecuencias pueden ser muy negativas.

El señor **PRESIDENTE:** He dado la palabra primero a los grupos que habían presentado las diferentes peticiones de comparecencias. Ahora, en el turno de fijación de posición sobre los distintos temas, el señor Soriano, en nombre del Partido Popular, tiene la palabra.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO:** Este Diputado, en relación con este mismo asunto, había formulado una pregunta para ser respondida en Comisión oralmente. Por circunstancias que desconozco no ha entrado en el orden del día de hoy, pero al hilo de la comparecencia solicitada por el representante de Izquierda Unida planteando este asunto, me corresponde a mí, en nombre del Grupo Popular, fijar la posición de mi Partido.

El asunto, señor Presidente, es más grave de lo que el Ministro ha dicho y de lo que aquí se haya podido decir. El Consejero de Agricultura de la Comunidad de Canarias decía textualmente que este comercio -así lo recogía la prensa- ha producido beneficios incalculables a simples especuladores dispuestos a comprar cualquier oferta en los mercados internacionales. Es de sobra conocido que está entrando en Canarias carnes procedentes de Zimbabue, Brasil, Polonia y Checoslovaquia, con la sospecha de que están afectadas por la energía nuclear de Chernobyl. Están entrando en Canarias animales vivos que son puestos en cuarentena para venderse después como carne fresca al consumidor canario. El propio Consejero de Agricultura del Gobierno de Canarias ha manifestado que estas irregularidades en las importaciones de carne no son nada nuevo. De hecho, hace más de un año que viene siendo denunciado por toda la prensa de Canarias y las sospechas acerca de la calidad de lo que se come está muy extendida entre la población, en la que ha arraigado la idea de que las islas Canarias son el sumidero del mundo. Aquí se ha puesto ya de manifiesto que hay una empresa, Cecarn, de la que forma parte como asesora la esposa de un alto cargo del Ministerio de Agricultura, lo que también se ha recogido en toda la prensa de Canarias. El propio Consejero de Agricultura ha dicho que existe un tremendo negocio de fraude comercial en los muelles de las islas, que se han convertido en una especie de cloaca donde nos han metido productos de alcantarilla. Responsables de la Consejería de Agricultura de Canarias entienden que el actual sistema de competencias en este ámbito resulta poco transparente, genera fricciones entre ambas administraciones y adolece de falta de coordinación. Aquí nos encontramos con el primer problema, porque es el clásico asunto que se plantea donde ambas administraciones se pelotean la responsabilidad.

El Director Territorial del Ministerio dice que la Consejería no tiene competencias. La Directora General de Producción y Capacitación Agraria mantiene que realizará el análisis y el diagnóstico de posibles enfermedades del ganado que entró en determinadas fechas en los muelles de Canarias, puesto que existe la sospecha de que no estén vacunados contra la glosopeda. El Director Territorial del Ministerio afirma que la Consejería se extralimita, ya que la carne procede de terceros países. La Consejería replica que se trata de animales que están en Canarias y en establos autorizados y reconocidos por la Consejería como canales de espera. Esta es otra cuestión que también conviene precisar. Los servicios, bien de la Consejería bien del Ministerio, no tienen los lugares adecuados para controlar la carne que entra en Canarias durante el período de la cuarentena correspondiente, sino que son los propios importadores los que habilitan en sus fincas espacios para la cuarentena, lo cual nos lleva a la sospecha de que los importadores en ese tiempo pueden llevar a cabo manipulaciones, como han puesto de relieve las autoridades responsables en Canarias. Hay una disparidad de criterios entre Aduanas, que lo puede considerar ganado de engorde, y la Consejería, para la que es ganado de abasto. La diferencia está en que mientras la importación de ganado de engorde exonera al comprador del pago de los impuestos de entrada previstos, que ascienden a 207 pesetas/kilo animal vivo, el Poseican establece que el llamado ganado de engorde debe permanecer en Canarias 60 días antes de su sacrificio o, de lo contrario,

tiene que pagar los impuestos como procedentes de un tercer país o, en su defecto, no cobrará la ayuda que le corresponde por ser un país de la CEE.

Yo no voy a hacer referencia aquí a las múltiples denuncias de la prensa, en las que se señala con exactitud los barcos que han entrado con partidas de ganado del que se sospecha que venga con enfermedades, pero sí quisiera hacer referencia a una correspondencia cursada que también ha aparecido en la prensa. Todo esto ha sido motivo de escándalo público en las islas Canarias, desde hace ya varios meses, sin que ninguna autoridad del Ministerio de Agricultura haya salido al paso de algo que se está poniendo de manifiesto diariamente en los medios de comunicación. La jefa de la Inspección Veterinaria de Sanidad Animal de la Dirección Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Virginia Vigo, remitió en agosto y septiembre del año pasado tres oficios a sus superiores en relación con la importación de carnes procedentes de terceros países y las autorizaciones, los denominados zoosanitarios. En dos de ellos, que fueron enviados al jefe de la Inspección Territorial y al propio Director Provincial del Ministerio, la funcionaria comunica su decisión de denegar el despacho de una partida de casi 5.000 kilos de carne de vacuno procedente del estado brasileño de Goias, a pesar de contar con la pertinente autorización zoosanitaria, por entender que el matadero de origen no está autorizado por la Comisión Europea para exportar a territorio comunitario. En el tercero de los documentos, remitido también al Director Provincial, la jefa de la Inspección Veterinaria es mucho más explícita. En relación con sendas partidas de carne de porcino procedentes de los mataderos brasileños Perdigao Agroindustrial y Concordia Paraná, la inspectora muestra su extrañeza porque las solicitudes individuales de cada importador vienen acompañadas de certificados zoosanitarios que no se han tramitado a través de la Inspección Veterinaria, como es habitual, sino que vienen directamente de la Subdirección General de Sanidad Animal, firmados por Hilario Vallejo. En el oficio remitido a la Dirección Provincial, Virginia Vigo asegura haber constatado que ambos mataderos no están facultados por la Comisión Europea para autorizar la exportación de carne fresca de porcino a territorio comunitario. En el oficio remitido por Virginia Vigo se señala, no obstante, que a pesar de la incongruencia del caso, este servicio de inspección veterinaria ha despachado dicha mercancía debido a la autorización dada por la Subdirección General a través de los certificados zoosanitarios enviados. Por último, la jefa de la Inspección Veterinaria advierte que, dada la irregularidad de estos casos, se solicita información sobre los motivos por los que se autoriza la validez de dichos mataderos y se pide explicación acerca de las decisiones comunitarias en que se basa la Subdirección General de Sanidad Animal para permitir dicha importación, según la misiva remitida al Director Provincial.

Pero aquí no terminan las cosas. Sería largo explicarlas, pero resulta que también –y viene en la prensa de hace unos días– hay una carta de Felipe Miralles, Director Provincial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Subdirector General de Sanidad Animal del Ministerio de Madrid. En ella el señor Miralles pone a su superior en antecedentes de lo que califica como disfunciones que apunta que han sido motivadas por los rápidos acontecimientos del Mercado Unico, la aplicación del Poseican y del régimen especial de abastecimiento para Canarias. Esto, según explica, trae como consecuencia la supresión de aduanas para la entrada de productos zoosanitarios. Y continúa Miralles advirtiendo que tales circunstancias traerán consigo una enorme desorientación de los inspectores en provincias y lo que entiende, que quizá es peor, que es un quehacer distinto de cada aduana hábilmente maniobrado por los importadores para meternos gato por liebre, y creo que nunca mejor dicho.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Soriano, le ruego concluya.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO:** Termino ya.

En el segundo apartado habla de la falta de uniformidad en la aplicación de la legislación y repara más abajo en la falta de coordinación con los restantes servicios de la Inspección del Estado. También advierte sobre el abuso del teléfono –y esto es importante–, en los dos sentidos, en detrimento de los escritos por fax y de los tradicionales, y sobre la falta de reciclaje de los inspectores y de los directores provinciales ante los cambios permanentes. Aquí se utiliza el teléfono y no el escrito, en el que queda constancia y es el procedimiento normalmente utilizado por la Administración. Pero es que el domingo pasado en la prensa de Canarias todavía se venía insistiendo en que han aparecido en la isla de Gran Canaria, en vertederos incontrolados, reses en avanzado estado de descomposición. No puedo alargarme, pero en este artículo periodístico del domingo pasado en un periódico de Las Palmas se señalan punto por punto las fincas donde se han detectado estos casos.

El negocio de las vaquerías está basado, sobre todo, en la compra de ganado para su engorde y posterior reconversión en carne de consumo. Los países terceros se ven sometidos a un control más riguroso que los Estados pertenecientes a la Comunidad Europea, según indica un portavoz de la Consellería de Agricultura y Ganadería del Gobierno autónomo. Mientras que los países comunitarios reciben un control estricto en el lugar de origen, en destino tan sólo se realiza un análisis de cada diez envíos. Para los países terceros está establecido que sea el Ministerio de Agricultura y Pesca quien se encargue de comprobar las garantías óptimas del producto...

El señor **PRESIDENTE:** Señor Soriano, le ruego concluya.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO:** Podría alargarme, pero voy a acabar, señor Presidente, indicando que esto tiene mayor envergadura de la que aquí se ha querido dar. Es un auténtico escándalo y tiene solivianta-

da a la población canaria. No se sabe lo que se está comiendo. Es un asunto que merecería una comisión de investigación de este Parlamento y una declaración explícita para tranquilizar a la opinión pública canaria por parte de los responsables del Ministerio de Agricultura.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Montesdeoca. Le ruego mucha brevedad en esta fijación de posiciones.

El señor **MONTESDEOCA SANCHEZ:** Teniendo en cuenta la hora y parafraseando a Alejandro Magno cuando le decía su padre, Filipo de Macedonia, en su lecho de muerte: ¿Y qué me dejas a mí para conquistar? En una larga mañana ¿qué puede este portavoz decir en materia de pesca cuando ya están los ánimos cansados? No obstante, sí quisiera, en atención al señor Ministro, ya que por primera vez un Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación -por primera vez, reitero- ha tenido el detalle de comparecer, a su propia iniciativa, para tratar, aparte del tema agrícola, también del tema pesquero. En los más de diez años...

El señor **PRESIDENTE:** Señor Montesdeoca, la fijación de posición es sobre la petición de comparecencia del Grupo de Izquierda Unida, relativa al paro biológico en aguas de Marruecos.

El señor **MONTESDEOCA SANCHEZ:** Señor Presidente, estoy hablando en una Cámara política, no estoy hablando ante un tribunal de oposiciones. S. S. manifestó anteriormente que al no haber intervenido los grupos, y concretamente el nuestro, en el tema de pesca, cuando se tratara la cuestión del paro biológico tendría S. S. la atención correspondiente para que pudiéramos fijar nuestra posición en el tema referido al sector pesquero. No me agobie porque ya no hay tiempo. Yo soy bastante consecuente, teniendo en cuenta que ha llegado el momento de culminar una mañana intensa y extensa. Pero, por lo menos, déjeme fijar la posición dentro de unos términos políticos, y no me ciña como si estuviéramos asistiendo a un tribunal de oposiciones.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Montesdeoca, yo no sé qué pasa esta mañana con su Grupo respecto a la ordenación de este debate, que está clarísimo. En estos momentos es la fijación de posición respecto a una petición de comparecencia del Grupo de Izquierda Unida sobre el tema del paro biológico. Si SS. SS. quieren reabrir en todo momento el debate, no vamos a terminar ni en una mañana, ni en una semana. Por lo tanto, le ruego que se ciña a estos tiempos.

El señor **MONTESDEOCA SANCHEZ:** Señoría, no intento reabrir el debate, lo que pasa es que para llegar a fijar la posición de mi Grupo en el tema del paro biológico de Marruecos estaba argumentando los motivos por los cuales iba a analizar la fijación de posición de nuestro Grupo.

Quiero, porque S. S. me ha interrumpido, reiterar que por primera vez en los más de diez años de Gobierno socialista un Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación ha comparecido en esta Cámara por su propia iniciativa y no a iniciativa de los grupos de la oposición, no sólo para hablar de temas agrarios, sino para hablar de temas pesqueros, ya que el señor Ministro ha comparecido para tratar de cuestiones de agricultura y para tratar también de cuestiones de pesca.

Dicho esto, y referido concretamente a la fijación de posición que me ocupa, es una cuestión que ya la hemos debatido en anteriores ocasiones con el señor Ministro, y concretamente en el Pleno de la Cámara del pasado día 17 de febrero, pero sí quisiera reflejar una posición que nuestro Grupo ha mantenido siempre: que tanto el acuerdo de pesca Comunidad Económica Europea y Marruecos, como los acuerdos de pesca bilaterales que España suscribió anteriormente con Marruecos, no son unos meros acuerdos económicos, sino que están sustanciados, que están indicados y que están mediatizados desde un punto de vista político. Para Marruecos el acuerdo de pesca no es meramente financiero, para ellos es un arma eminentemente política, cosa que, a nuestro juicio, el Gobierno socialista no ha comprendido jamás. Pero da la impresión de que ahora, en esta recta final de la legislatura, lo está comprendiendo, porque por primera vez hemos oído decir a un Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación que no valora positivamente el acuerdo pesquero; por primera vez, porque en estos diez años siempre hemos oído grandes elogios, palabras triunfalistas y que no estaban dentro de un plano racional y de unas coordenadas objetivas. Por primera vez nos está diciendo un Ministro que no valora positivamente el acuerdo de pesca con Marruecos.

Y ya podemos hablar solamente, porque estamos hablando dentro de unos parámetros de objetividad, del descanso biológico. En cuanto al reposo biológico, en primer lugar, la administración pesquera española ha debido fijarse en que por primera vez se amplía el plazo de un mes a dos, lo que quiere decir que ha sido un descanso biológico excesivo, y en que, además, los armadores y los interesados en el sector pesquero vienen manifestando que estos descansos biológicos no se deben hacer de una forma matemática, sino teniendo en cuenta informes biológicos y oceanográficos de los caladeros correspondientes, cosa que no se hace.

En segundo lugar, la administración pesquera española ha debido ser fuerte, valiente, para plantear en el seno de la Comunidad Económica Europea los problemas que suscitaba el incumplimiento por parte de Marruecos del reposo biológico, entre ellos, la pesca por parte de barcos de otros Estados que están faenando en esos caladeros que deben estar reposando, y porque, además, la flota pesquera marroquí, que cada vez tiene un mayor esfuerzo pesquero, precisamente incentivado con dinero español (porque España ha ayudado a Marruecos a que aumente y potencie su flota), luego, se utiliza para incumplir el acuerdo pesquero con España y no se aplica ni se

cumple el principio de reciprocidad que debe existir en dicho acuerdo.

Termino, señor Presidente. La administración pesquera española tampoco ha dado cumplimiento a sus obligaciones en materia de ayudas a los pescadores españoles. Hay algunas empresas españolas que no han cobrado las ayudas correspondientes al año 1990; hay algunas que no han cobrado las de 1991 y ninguna ha cobrado las de 1992. Todavía no sabemos cuáles son los criterios del Ministerio para negociar las ayudas correspondientes al año 1993, teniendo en cuenta que el reposo biológico de los años anteriores era de un mes y éste es un reposo biológico mucho más amplio porque se extiende a dos meses.

Señor Ministro, voy a terminar. España, en estos últimos días, ha tenido el honor de presidir la Comisión de Pesca de la FAO, en Roma, y el honor de presidirla no ha sido otro sino la importancia que las naciones han dado a la flota pesquera española. Una vez más, nuestro Grupo pide al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación que el sector pesquero español sea tenido en cuenta precisamente por esa atención que los propios miembros de la FAO han tenido con España, teniendo en cuenta la importancia de su flota pesquera.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Nieto.

El señor **NIETO GONZALEZ:** Teniendo en cuenta la hora que es, la señora Bravo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, va a fijar posición respecto a la comparecencia en la que se pedía una explicación de las medidas del Gobierno para asegurar el cumplimiento del acuerdo de pesca entre la Comunidad Europea y Marruecos, especialmente durante el próximo paro biológico, y respecto a la comparecencia en la que se pedía información sobre los hechos producidos en el Parque Nacional de Doñana, intervendrá el señor Olea. En el resto de los temas, señor Presidente, mi Grupo Parlamentario, para no ser reiterativo, quiere decir nada más que dos cosas, en primer lugar, porque nuestra posición está fijada con claridad en todos estos asuntos en una serie de comparecencias o de tramitaciones de proposiciones no de ley que se han producido en los últimos tiempos y, por tanto, a ellas me remito, y en segundo lugar, porque lo expresado por el Ministro en la primera parte de su intervención coincide con el pensamiento del Grupo en estas cuestiones.

Unicamente quiero decir una cosa respecto a lo manifestado tanto por los portavoces de Izquierda Unida como del Grupo Popular en cuanto a la entrada masiva, y posiblemente ilegal, de carne destinada al consumo humano en Canarias, procedente de diversos lugares.

Yo creo que se han pronunciado palabras muy gruesas y acusaciones muy duras en este asunto y desde el Grupo Parlamentario Socialista esperamos que tengan no sólo el soporte de una información periodística, sino algo más. En el caso de lo que ha manifestado Izquierda Unida de que está en vía judicial, evidentemente habrá que esperar a ver qué dicen los tribunales, pero yo creo que, al margen de lo expuesto por Izquierda Unida, se han dicho otras cosas acerca de lo mismo, basadas en alguna información periodística, que yo creo que han sido excesivamente adornadas por el interviniente del Grupo Popular.

En cualquier caso, desde el Grupo Parlamentario Socialista, lo que sí pedimos al Ministerio de Agricultura -nos consta que además el Ministerio así lo está haciendo- es que si hay alguna irregularidad, sean ellos los primeros, la administración de Agricultura, la que tome la iniciativa para clarificar cualquier irregularidad. Dicho esto, cedo la palabra a mis compañeros.

El señor **PRESIDENTE:** La señora Bravo tiene la palabra.

La señora **BRAVO DOVISO:** Quiero agradecer al señor Ministro su comparecencia en esta Comisión para hablarnos de temas pesqueros y recordar al señor Montesdeoca que es la segunda vez que el señor Ministro nos habla en esta Comisión de temas pesqueros, aunque yo también estoy muy contenta de que, por fin, se esté empezando a separar en este país los temas pesqueros de los temas agrícolas. **(El señor Montesdeoca Sánchez: La primera vez por iniciativa del señor Ministro.)** Entonces, a iniciativa del Ministro, pero lo ha tratado otra vez.

No obstante, también quiero decirle que yo también estoy muy contenta de que por fin se traten temas pesqueros con independencia de la Política Agrícola Común.

Quería decir también que el Grupo Parlamentario Socialista, por supuesto, no tiene una postura antimarroquí, sobre todo si somos conscientes de que el caladero marroquí es un caladero cautivo para unas 650 embarcaciones españolas. Digo que es un caladero cautivo por dos motivos fundamentales. Es una zona que está a escasa distancia de puntos andaluces, levantinos y canarios, lo que hace que sea rentable esa actividad, ya que si fuese de otra manera no lo sería, y también porque estos barcos tendrían grandes dificultades para acceder a otras aguas. Además de esto, la presencia de nuestros pesqueros en este caladero da un trabajo directo a siete mil personas aproximadamente y de forma indirecta a otras veinte mil. Por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista, al igual que el Gobierno socialista, no puede ser antimarroquí.

Con la renovación del acuerdo pesquero con Marruecos, el 1 de mayo, han cambiado una serie de condicionamientos que teníamos antes, como son los paros biológicos que se amplían de uno o dos meses. La Federación Andaluza de Armadores ha sido de las primeras en denunciar que las sociedades mixtas hispano-marroquíes y también pesqueros de terceros países, en concreto han mencionado a los coreanos y rusos, continúan ejerciendo su actividad pesquera en el caladero magrebí durante la parada biológica de estos dos meses que afecta a 180 barcos de arrastre.

Lo que no vamos a aceptar es que se diga que el Gobierno español o la Comunidad Económica Europea han

hecho dejación de sus obligaciones con respecto al cumplimiento de este acuerdo, porque, después de varias reuniones, incluso se ha citado a la Comisión Mixta para que intente solucionar el problema con Marruecos. Todos ustedes saben, igual que sabemos nosotros, que la prensa marroquí están haciendo un duro ataque a los pesqueros de la Comunidad Económica Europea, sobre todo a los pesqueros españoles, que somos los que más estamos allí, para que nos retiremos de sus aguas; que hay presiones para que esto sea así y, además, el Gobierno de Rabat entiende que el acuerdo pesquero no supone que ellos tengan que cumplir algunas condiciones de paro biológico.

El señor Ministro reconoce, igual que el Grupo Parlamentario Socialista, las repercusiones económicas tan negativas que este conflicto nos está ocasionando y que nos puede ocasionar más adelante, a pesar de las distintas reuniones y presiones que tanto la Comunidad como el Gobierno están llevando a cabo.

De todas maneras, la información del señor Ministro sobre la contestación del comisario de la Comunidad Europea responsable de la pesca nos hace suponer una solución positiva al conflicto en breve plazo, ya que nuestra única arma en estos momentos con Marruecos es la negociación.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Olea. Sea breve, por favor.

El señor **OLEA ALVAREZ:** Hace un mes, concretamente el 23 de febrero, tuvimos ocasión de conocer las explicaciones del Secretario General de Estructuras Agrarias en relación con las actividades de pastoreo de ganado en régimen extensivo en el interior del Parque Nacional de Doñana. Estas explicaciones se produjeron en respuesta a una pregunta del Grupo Parlamentario Popular. En aquella ocasión, el Grupo Parlamentario Popular afirmaba que se había producido la violenta irrupción de los ganaderos en el Parque, aproximadamente unos 500, con la desautorización que eso implica, etcétera, según leo en el DIARIO DE SESIONES. Hoy, sin embargo, nos viene a decir que la invasión se produjo con 140 cabezas. Espero que la próxima vez que hablemos sobre el ganado en Doñana no se produjera una invasión de 40 cabezas, al dividir por 3,5 aproximadamente, como ha sucedido con la segunda respecto de la primera.

También en aquella ocasión el Secretario General de Estructuras Agrarias tuvo oportunidad de explicar cómo la administración del Parque había elaborado un estudio sobre la carga ganadera que podían soportar las fincas que en el Parque Nacional de Doñana se pueden dedicar al pastoreo como actividad tradicional. A resultas de ese primer informe, ordenado por el Plan rector de uso y gestión, se obligaba a una reducción del 80 por ciento. Parece ser que el Patronato del Parque Nacional no consideró suficiente el estudio y se reclamó otro más amplio, y se supone que mejor, al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, iniciado en 1992, con terminación prevista para 1994; es decir, dos años y no cuatro, como nos ha dicho el representante del Grupo Popular. No sé si es que S. S. conoce mejor lo que tardan en hacerse estos estudios, pero, en principio, el Grupo Parlamentario Socialista, en nombre del cual hablo en este momento, prefiere aceptar esta explicación del Secretario General de Estructuras Agrarias.

En aquella comparecencia, el representante del Grupo Popular también nos vino a decir, y ahora cito textualmente el párrafo: «Por consiguiente, no se asombren ustedes de que seamos amantes del ecologismo, de que protagonicemos una posición de preservación de la biodiversidad y de que estemos conformes en que Doñana es un tesoro que hay que conservar.» Esto, a mí personalmente, me parece radicalmente contrario a lo que nos ha dicho en la mañana de hoy. Nos ha dicho que falta una política de conservación del parque, cuando de sus palabras lo que se deduce es más bien que está reclamando una política de gestión ganadera del Parque. Porque no tiene nada que ver la conservación de un espacio natural, de uno o de varios ecosistemas, y de las especies que en ellos se desarrollan naturalmente, con la explotación ganadera de unas fincas que, por las razones que todos conocemos, están dentro del Plan Nacional.

Lo que nos asombra no es que el Partido Popular sea amante del ecologismo y todas estas historias que nos dijo su representante el día 23 de febrero, sino más bien que, en tan sólo 29 días, se haya producido una transformación tan radical en la posición de su Grupo. De ser, como decía el señor Sanz Escalera, conservacionistas a ultranza, ahora nos están reclamando la explotación ganadera del Parque Nacional de Doñana. Yo no sé si es que se trata de encender una vela a Dios y otra al diablo o se trata de no saber muy bien qué es la conservación de la naturaleza o de confundir las churras con las merinas.

Finalmente, quiero hacer dos observaciones con carácter general. En primer lugar, como portavoz en este momento del Grupo Parlamentario Socialista, creo que debemos felicitarnos, y felicitar al Gobierno, por la excelente política de parques nacionales y de conservación de la naturaleza que se está llevando a cabo. ¿Por qué digo esto? Porque de nueve parques nacionales, que creo recordar que hay en el Estado español, más del 90 por ciento de los debates que hemos tenido aquí, en la Comisión de Agricultura y en el Pleno, han sido sobre el Parque Nacional de Doñana, lo cual significa, en mi opinión, que todos los grupos parlamentarios están bastante de acuerdo con la conservación de todos los restantes. Me parece que es bastante significativo y podemos, creo yo, congratularnos.

La segunda cuestión que quería apuntar es que de una actuación concreta, como en este caso fue la invasión de terrenos, cada cual puede hacer las valoraciones que estime oportunas y sacar las conclusiones que le parezca. Pero, en cualquier caso, el Grupo Parlamentario Socialista lamenta que para algún Grupo su posicionamiento como oposición no suponga más que una especie de cabezada o de orejera que le impele a mirar siempre en el mismo sentido, impidiéndole apreciar matices que contribuirían en mejor medida a formar un discurso más

coherente, más equilibrado y, sobre todo, más útil para la sociedad española.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE:** Para contestar a las preguntas y observaciones que se han formulado en este segundo turno, el señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Señor Presidente, voy a intentar rápidamente contestar al máximo de los puntos planteados.

Primero: cuota de leche. Según el señor Ramírez se aprueba con el aplauso socialista, no sé si también con el del Partido Popular; pero, en todo caso, sin que conste en acta, ni desde luego en la votación, que no estaban de acuerdo con la cuota de la leche en su momento.

Segundo punto. Le preocupa mucho Castilla-León. Me da la impresión de que le preocupan menos Galicia u otras comunidades del Partido Popular también implicadas en este tema. Nos plantea problemas de región duramente marginada. No sé de dónde le vendrá esa información. Le puedo asegurar que con el consejero de Castilla-León hemos tenido múltiples reuniones (contestando a sus cartas y no contestando a sus cartas), la última larga y tendida, antes de la última conferencia sectorial en la que se decidieron estos temas.

Tercer punto. Las comunidades autónomas no conocen las cuotas. No es correcto. Las cuotas son un derecho individual que lo conoce la Administración central y las personas concretas, lo mismo que tampoco las comunidades autónomas conocen la fiscalidad de sus ciudadanos. Sin embargo, sí le hemos dado a cada comunidad autónoma su cifra global y conocen exactamente sus cifras globales, sus cifras individuales de cuota. Lo que no conocen son las cifras de otras comunidades autónomas, aunque comprendo que puede ser muy divertido el que unas comunidades autónomas puedan enfrentarse con otras para plantear este tipo de problemas.

Su señoría habla, y supongo que toda su información es de la misma naturaleza, de 50.000 recursos individuales. Están por debajo de 30.000, y de ellos más del 40 por ciento son recursos única y exclusivamente demandando incremento de cuota pura y simple.

Hablaba del problema de Galicia porque todos los aspectos que usted me ha planteado, negativos para Castilla-León, casualmente son positivos para Galicia. Por lo tanto, sería bueno que ustedes adoptaran también sus posiciones internas tomando en consideración todo el territorio nacional y no única y exclusivamente una parte de él.

Compra de las nuevas 200.000 toneladas. Se producirá cuando lo estimemos oportuno. En este caso, como en tantos otros, la Administración tiene sus responsabilidades y, por muchas consultas que hagamos con unos y con otros, al final nos corresponde a nosotros la decisión y, como digo, la adoptaremos –le puedo avanzar algo más– cuando termine el proceso de atribución de cuotas y quede clarificado todo el sistema de recursos, en cuanto a las cuotas de 1985, que son, por otra parte, las únicas que se pueden acoger al sistema.

Barbecho. No hay normas comunitarias que lo amparen. Falso. En el Reglamento 2.294/1992, del mes de julio, en su artículo 2, párrafo primero, letras a) y b), se fija que sólo tendrán derecho de ayuda las superficies sembradas en regiones o partes de regiones apropiadas para ello, desde el punto de vista climático y agronómico y de acuerdo con las prácticas locales reconocidas. Por lo tanto, tenemos que respetar las prácticas locales reconocidas, entre las cuales se encuentran el barbecho. Su señoría, sin embargo, en el tema del barbecho plantea una contradicción que le lleva, al final, a traicionarle. Su señoría dice que somos incapaces de plantear alternativas al barbecho, y al final se le ve un poquito el plumero cuando dice: ¿Y por qué no pide usted dinero ya que tenemos que hacer barbecho? ¿No es un poco contradictorio? Una de dos: o el barbecho es técnicamente necesario o no es técnicamente necesario. Si es técnicamente necesario, ni podemos hablar de otro tipo de cultivos ni tampoco parece que esté justificado el recibir dinero por algo que anteriormente no recibía. Si no es técnicamente necesario, entonces lo que sucede es que están deformadas las medidas de rendimiento del resto de superficie del país. Entonces, S. S. lo que conseguiría es, sin duda alguna, beneficiar a unos y perjudicar a otros. Y ésa es la pregunta que a mí me gustaría que nos hiciéramos. ¿A quién quiere beneficiar su señoría?

Sequía del año 1993. La sequía del año 1993, estoy de acuerdo en que es una sequía grave y he planteado ya algunos puntos. Las 300.000 hectáreas son correctas, pero es verdad que las 300.000 hectáreas incluyen 150.000 de maíz, que están incluidas, por tanto, ya en superficie base, y no son 300.000 adicionales de superficie.

En cuanto al tema de Doñana, ya hemos discutido este tema con el señor Sanz Escalera. Creo que se ha hablado ya por activa y por pasiva respecto a los diferentes elementos necesarios para que, al final, dispongamos de un plan rector que nos permita definir claramente el tema del acceso ganadero. ¿Por qué se está retrasando tanto? Ya lo dije en mi intervención anterior. Porque la primera aproximación que se hizo de la carga ganadera reducía dicha carga en el 80 por ciento y nos pareció, política y socialmente, muy duro adoptar una decisión de este tipo. Esa fue la razón por la que planteamos la necesidad de, digamos, profundizar en este tema y buscar una solución de otro tipo. ¿Que hubo dos mesas de negociación y no hubo acuerdo? Evidente. Pero S. S. recordará también que ofrecimos a los ganaderos pastar en otras fincas de Icona fuera del Parque y se negaron. Ellos lo que querían era estar en el Parque y entrar en el Parque, lo cual no parece muy coherente con todo el sistema de conservación del Parque.

En cuanto a si somos más o menos conservacionistas, yo no me resisto, aunque ya les cité en la anterior comparecencia que tuve en el Pleno, a citar dos de las perlas que uno de los Diputados del Grupo Popular, que estuvieron presentes en las manifestaciones, planteó en el Ayuntamiento de Almonte, en su día, como grandes reclamacio-

nes y que creo que, desde el punto de vista de la conservación, conviene recordar, porque se solicitaba, entre otras cosas, la continuación y terminación de la carretera costera de Huelva a Cádiz hasta la desembocadura del Guadalquivir –y tenemos el texto, que se lo podemos enseñar si a S. S. le interesa–, que me parece que, como muestra de conservación, es una idea francamente contundente. Pero hay otra, igual de magnífica, que dice: se solicita la realización y ejecusión del proyecto urbanístico Dunas de Almonte, que tanta riqueza puede y debe generar para los almonteños y nuestro Ayuntamiento. Podría citarle algún caso más, pero me parece que con estas dos perlas tenemos una idea clara de cuál es la diferente posición que se está manteniendo en Madrid y en Almonte por parte del Grupo Popular.

Problema de importación de carne en Canarias. Yo no sé si aquí no nos queremos entender o estamos buscando otros objetivos. Porque el problema de la importación de carne de Canarias es, quizá, muy simple. Hasta que entra Canarias en el Poseican, el régimen que se aplica es la Orden de 1989, de acuerdo con la cual hay homologación de mataderos nacionales. A partir del 1.° de julio de 1992, automáticamente se consideran homologados todos aquellos mataderos que homologa la Comunidad. Y, por petición especial de la Consejería de Agricultura de Canarias –lo recuerdo–, se mantiene un régimen excepcional entre el 1.° de julio de 1992 y el 31 de diciembre de 1993, es decir, todavía, para que se importe carne sin estar homologada por los mataderos comunitarios siempre y cuando estuviese acogida al régimen anterior. Por tanto, no es una decisión del Gobierno central mantener un régimen excepcional para Canarias durante un período de año y medio. Para nosotros hubiera sido muchísimo más fácil aplicar el régimen general y aplicar a Canarias el mismo sistema que se aplica en península. Sin embargo, hubo una petición de comerciantes y transformadores canarios para que se mantuviese el régimen excepcional que existía anteriormente. **(El señor Soriano Benítez de Lugo pronuncia palabras que no se perciben.)** Por eso se producen esas discrepancias, por mucho que la señorita Virginia no sé qué diga una serie de cosas, no puede modificar... **(Rumores.)** No lo dudo, funcionaria del Ministerio. Pero por mucho que diga, no puede modificar el sistema legal vigente. Y el sistema legal vigente se basa en una doble filosofía: por una parte, en que la autorización de los mataderos no son sólo los comunitarios, sino también los anteriormente autorizados y, en consecuencia, si hay mataderos anteriormente autorizados, tienen derecho a exportar a Canarias. No tengo inconveniente alguno –no ya el señor Castro, porque supongo que ya ha dejado de ser Consejero de Agricultura– en que si el señor Castro me pide mañana, si vuelve a ser Consejero de Agricultura, que suprima el período transitorio, con mucho placer plantearemos esta petición a la Comunidad y suprimiremos el período transitorio, con lo cual no se producirán ese tipo de importaciones atípicas.

El segundo punto que hay que respetar –me estaba refiriendo a esta chica funcionaria del Ministerio– es la legislación vigente, que dice que los certificados sanitarios los autoriza la Jefatura Provincial de Sanidad, el director provincial del Ministerio o los servicios centrales. Por tanto, nada de anormal tiene que se autorice por los servicios centrales; está recogido en la legislación y es absolutamente correcto.

Evidentemente, a mí me preocuparon, como a todos, las noticias que aparecieron en Canarias, y, como he dicho antes, propiciamos una inspección y de esta inspección, que hizo un análisis muy detallado de todo lo que allí había sucedido, la conclusión a la que al final llegamos –lo digo para su tranquilidad– es que era incorrecto el sistema de autorización telefónica de los servicios centrales; que lo lógico es que la autorización se hiciese por escrito, con objeto de que quedase constancia de ello. Esa anomalía se ha corregido, evidentemente, porque parece lógico que debe quedar constancia.

La lectura de ese largo artículo que acabamos de oír aquí la verdad es que me ha preocupado, porque no sé muy bien cuál es el objetivo final; no sé tampoco quién escribió el artículo ni con qué finalidad. Pero, oyéndolo, me daba la impresión de ese viejo toniquete de «Calumnia, que algo queda». Porque hay un hecho que a mí me parece especialmente incorrecto en todo este análisis y es el intento de vincular a la mujer de un funcionario del Ministerio con ese tema, cuando todo el mundo que haya tenido la menor paciencia y el menor interés en profundizar en el sistema, sabe que Cecarn es una asociación de empresas españolas dedicada a la exportación. Por tanto, sacar la conclusión de que la mujer de un funcionario del Ministerio es asesora de una empresa de exportación –de exportación de España hacia fuera– que tiene algo que ver con las importaciones en Canarias de productos procedentes de terceros países, me parece, como mínimo, de carácter tendencioso. En consecuencia, ningún problema en ese sentido. Estoy absolutamente tranquilo, como lo estoy también de las demandas judiciales que se han planteado por cierta gente en Santa Cruz de Tenerife. Espero que el resultado, que me gustaría que fuese pronto, por parte de la Audiencia correspondiente, vaya exactamente en la dirección que nosotros estamos planteando, porque estamos convencidos de que todo es así.

Problema del paro biológico en Marruecos. En cuanto a esto, yo le diría al señor Andréu que también se plantea una cierta contradicción. Por una parte, dice: no estoy queriendo generar tensión con Marruecos, pero, por otra, la verdad es que ustedes no les dan tan fuerte. Este es un poco el lenguaje. Y no es correcto. Primero, hemos hecho lo que teníamos que hacer y, segundo, las preocupaciones que él tiene también las tenemos nosotros. Hemos hecho lo que teníamos que hacer porque hemos hecho dos cosas: primero, plantear el tema en Bruselas, ante quien es responsable de la gestión del acuerdo. Y me preocupa, como a usted le preocupa también, que no se acelere este tipo de actuaciones por parte de la Comisión y que vayamos perdiendo días o semanas de pesca que, al final, pueden tener un efecto negativo. Me preocupa, entre comillas, porque, como S. S. sabe, el período de enero y febrero del primer paro biológico ha terminado y ahora,

a partir del 15 de marzo, empieza el segundo. Sin embargo, sabíamos que éste no se iba a modificar al 100 por cien. Por tanto, tampoco es un problema de 24 ó 48 horas, pero sí es verdad que hemos perdido ya el segundo mes, es decir, el mes de febrero del paro biológico del arrastre norte y, en consecuencia, nos plantea alguna duda de en qué medida se va a complicar esto.

Segundo, no es correcto su análisis de que no se ha hecho nada desde el punto de vista de la importación. Se ha puesto en marcha un sistema de coordinación de los distintos organismos interesados y, en mi opinión, la inspección que en estos momentos se está haciendo de importación de productos marroquíes es bastante seria, en cuanto cumplimiento de las condiciones mínimas de importación en España. Puede haber algún caso que, como siempre, al final, pase desapercibido para la inspección. No le digo que no; pero por parte de la Administración se ha puesto en marcha todo aquello que era conveniente y, desde luego, de desidia por nuestra parte absolutamente nada.

Al señor Montesdeoca le diría que el problema del reposo biológico nos preocupa a todos. Yo comprendo su filosofía, que es correcta, en términos científicos; el reposo biológico no debería establecerse de acuerdo con fechas concretas. Lo que sucede es que, desde el punto de vista práctico, desde el punto de vista de gestión, es prácticamente imposible gestionarlo con otro criterio que no sea el de una temporalidad definida. Si pensamos que un comité científico se va a reunir y se va a poner de acuerdo para decir cuándo hay reposo biológico y cuándo no, eso no va a funcionar nunca en la práctica. Por tanto, siendo no un buen sistema, la verdad es que es menos malo que cualquier otro, incluso desde el punto de vista de garantías.

En cuanto a las ayudas, de acuerdo con mi información, las de 1990 están pagadas todas. Las de 1991, me gustaría decirle, no se lo aseguro, que debería estar pagado todo, de acuerdo con las disponibilidades de fondos que teníamos. Sí es cierto que quedan pendientes las de 1992. Ahí estamos absolutamente de acuerdo.

Criterios de 1993, los conocen perfectamente los pescadores. Este año no hay ayuda por el paro temporal. De acuerdo con el nuevo reglamento comunitario se prohiben las ayudas por paro temporal para la flota de toda la Comunidad. Las ayudas, única y exclusivamente, se introducirán en el caso de paro definitivo.

Estos son los elementos que quería destacar en este momento. **(El señor Ramírez González pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Ramírez, ¿para qué pide la palabra?

El señor **RAMIREZ GONZALEZ:** El señor Ministro se ha dirigido a mí con una pregunta concreta, que me gustaría responderle.

El señor **PRESIDENTE:** No recuerdo en este momento la pregunta; en todo caso, tiene medio minuto para contestar.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ:** Un minuto, señor Presidente. Nos ha preguntado a quién queríamos beneficiar con nuestra crítica al barbecho, tengo que decirle, señor Ministro, que a todos, elevando los rendimientos españoles afectados inexplicablemente en la Comunidad Económica Europea y, por tanto, reduciendo los índices de barbecho.

En cuanto a la cifra de 300.000 hectáreas, señor Ministro, de cultivos no herbáceos de regadío en el sur y sureste español, me atengo a la publicada en el Anuario del Ministerio de Agricultura de 1990, el último, porque ya sabe, señor Ministro, que sus publicaciones llevan dos años de retraso y en el último que acabamos de recibir –el de 1993 correspondiente a 1990–, en el sur y en el sureste hay 300.000 hectáreas de cultivos no herbáceos, salvando el error del señor Ministro de confundir la alfalfa con un cultivo herbáceo. **(El señor Sanz Escalera pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Sanz.

El señor **SANZ ESCALERA:** Tan sólo intervengo porque el señor Ministro ha hecho una referencia, creo que involuntaria, a mí y me gustaría aclarar la cuestión para que no incurra en el mismo error dos veces, porque ya lo dijo en otra ocasión y también ahora. Se trata de lo siguiente: Dice el señor Ministro que ha habido dos parlamentarios del Partido Popular que han pedido esas dos monstruosidades en Almonte; primero, que se haga la carretera Cádiz-Huelva, en la que ya nadie piensa desde hace unos diez años, y, segundo, que solicitaban ardorosamente que se rehiciera el proyecto de Costa Doñana. Quiero decirle, señor Ministro, que desafortunadamente, en Huelva nada más que hay un Diputado que es quien hace uso de la palabra en este momento y este Diputado no estuvo en la manifestación, deficiencia que esperamos que se resuelva en las próximas elecciones y que podamos acompañarles con más voces.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Sobre este último punto espero no haberme equivocado al leer, pero, evidentemente, no me refiero a parlamentarios, sino a concejales.

El señor **PRESIDENTE:** Agotado ya el orden del día, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

Eran las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961